5

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA ¿ EJE DEL PROCESO DE INTEGRACION DE LA UNION EUROPEA ?

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A

MIGUEL ANGEL CASTAÑARES ESCAMILLA

MEXICO D.F. MAYO DE 1994

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A JORGE CASTAÑARES PINZÓN
" *IN MEMORIUM* "

A MI MADRE Y HERMANO, QUIENES ME HAN BRINDADO TODO SU APOYO.

LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA ¿ EJE DEL PROCESO DE INTEGRACION DE LA UNION EUROPEA ?

INDICE

INTRODUCCION i

CAPITULO I

1 LA UNION EUROPEA

1.1. EL NEOFUNCIONALISMO COMO ELEMENTO TEORICO DE ANALISIS DEL PROCESO DE INTEGRACION DE LA UNION EUROPEA 1

1.2. GENESIS DE LA UNION EUROPEA 8

1.2.1. CECA 13
1.2.2. CEE Y EURATOM 17

1.3. EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LA UNION EUROPEA 21

1.3.1. LA COMISION 21
1.3.2. EL CONSEJO DE MINISTROS 22
1.3.3. EL CONSEJO EUROPEO 24
1.3.4. EL PARLAMENTO EUROPEO 25
1.3.5. EL TRIBUNAL DE JUSTICIA 27

1.4. LOS PRIMEROS PASOS DE LA UNION EUROPEA 29

CAPITULO II

2 EL RELANZAMIENTO DE LA INTEGRACION EUROPEA

2.1. EL ACTA UNICA EUROPEA 38

2.2. EL MERCADO INTERIOR 47

2.2.1. ELIMINACION DE BARRERAS FISICAS 51
2.2.2. REMOCION DE BARRERAS FISCALES 53
2.2.3. SUPRESION DE LAS BARRERAS TECNICA 56

2.3. LA UNION EUROPEA DE 1993 EN ADELANTE 59

2.3.1. LA DIMENSION SOCIAL 60
2.3.2. SERVICIOS FINANCIEROS Y MOVIMIENTOS DE CAPITAL 62

CAPITULO III

3 LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA: PERFIL DE UNA NACION 64

3.1. DEL MILAGRO ECONOMICO A HELMUT SCHMIDT 67

3.2. LA " ERA " KÖHL 77

3.2.1. EL GIGANTE ECONOMICO DE EUROPA 80

3.3. CRISIS Y TRIUNFO: LA UNIFICACION ALEMANA 85

CAPITULO IV

4 LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA ¿ EJE DEL PROCESO DE INTEGRACION DE LA UNION EUROPEA ? 89

4.1. EL BINOMIO FRANCO-ALEMAN: MOTOR DE LA INTEGRACION EUROPEA 90

4.2. LA INFLUENCIA DE LA RFA EN LA UE 93

4.3. EL NUEVO PAPEL DE ALEMANIA EN UNA EUROPA CAMBIANTE 99

4.3.1 ALEMANIA Y EL FUTURO DE LA UNION EUROPEA 102

CONCLUSIONES 109

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CRONOLOGIA

CUADROS Y GRAFICAS

BIBLIOGRAFIA

HEMEROGRAFIA

DOCUMENTOS

INTRODUCCION

Los profundos cambios registrados en las últimas décadas denotan la nueva fisonomía de la situación económica y política por la cual atraviesa el planeta. Ésta nueva dinámica esta caracterizada por la globalización y la formación de bloques regionales. El elemento más representativo de los procesos de integración lo constituye la Unión Europea, la cual a diferencia de otros casos, se encuentra a la vanguardia dentro de los procesos de integración regional.

El objetivo central de esta investigación se concentra en el análisis de actores y circunstancias que hicieron de Alemania un elemento fundamental del proceso de integración europeo.

Por tal motivo se plantea como hipótesis que, la República Federal de Alemania ha sido el eje del proceso de integración de la Unión Europea. De no haber existido la participación de Alemania en los distintos proyectos con Francia y posteriormente con el sistema institucional europeo, quedaría en duda el liderazgo de la Unión, e inclusive su existencia.

Por lo tanto la inserción de los distintos componentes de la sociedad germana en el proyecto comunitario, estimuló de manera directa el desarrollo del efecto multiplicador en la sociedad del viejo Continente. El cual con el paso del tiempo sento las bases de lo que hoy conocemos como la Unión Europea.

En este sentido el efecto multiplicador es un elemento imprescindible para poder comprender las distintas interacciones existentes entre la República Federal y el propio proceso de integración. Es decir, comprender la situación por la cual atravezarón los distintos grupos sociales, partidos políticos y la élite teutona al igual que sus homólogos europeos después de la Segunda Guerra Mundial.

En éste orden de ideas la teoría neofuncionalista aplicada al proceso de integración regional proporciona los elementos necesarios para obtener una descripción, explicación, o en su defecto una interpretación de un proceso de integración tan complejo, por supuesto, sin descartar alguna otra perspectiva teórica.

Hoy en día es difícil imaginar como se hubiese desarrollado el proceso de integración regional europeo sin la participación de la República Federal de Alemania. Si nos detenemos por un instante a analizar algunos de los datos más representativos de la expansión económica de Europa occidental, tarde o temprano estos no conducirán hacia Alemania. Actualmente el 55 % de las exportaciones alemanas tienen como destino otro país miembro de la Unión, esto sin incluir a los integrantes de la Asociación Europea de Libre Comercio, lo cual representa el 15 % de las exportaciones teutónas.

A su vez la República Federal aporta el 25% de su Producto Interno Bruto como contribución directa a la Unión Europea. Esto sin hacer alusión a los 14,000 millones de Ecus que se destina como fondos estructurales en favor de las economías menos favorecidas, de los cuales el gobierno germano participa con el 36.6 %.

Así mismo las múltiples instituciones de crédito y de servicios financieros germanos gozar de una amplia aceptación a nivel internacional. Lo cual les ha proporcionado un peso específico muy importante al interior de la Unión Europea.

Afortunadamente la historia nos permite examinar con detalle cada paso del proceso de integración. Ser testigos de la derrota y devastación de la Alemania nacional socialista, y posteriormente contemplar como ese mismo pueblo se levanta con renovados bríos y vuelve a ocupar un lugar destacado en la escena europea e internacional, no puede ser más que una invitación a una profunda reflexión.

Esta reflexión debe proporcionar los fundamentos necesarios para un análisis objetivo que nos permita interpretar la nueva dinámica que impone la globalización y la creación de bloques económicos.

Para comprobar la hipótesis anteriormente descrita, ésta investigación a sido diseñada de tal forma que el lector seguirá de manera sistemática el proceso de integración europeo, haciendo especial énfasis en la participación de la República Federal de Alemania.

Bajo este contexto en el primer capítulo se efectuó un análisis de la evolución que ha tenido la Unión Europea desde sus inicios, al igual que, el funcionamiento del sistema internacional europeo.

En el segundo capítulo se examinarón las condiciones por las cuales atravezo la Unión durante la década de los ochenta y los elementos que intervinierón en el relanzamiento de la integración europea.

Es importante señalar que los dos últimos apartados de ésta investigación proporcionan al lector los elementos más representativos que marcaron de manera directa, la relación existente entre la República Federal de Alemania y la Unión Europea.

En el tercer capítulo se realizo un intenso escrutinio sobre los actores y circunstancias, que definieron la vocación europeísta de la República Federal. Asimismo el cuarto capítulo proporciona de manera más amplia, una perspectiva sobre el liderazgo que sigue ejerciendo Alemania sobre el proceso de integración europeo en vísperas del próximo milenio.

De esta forma, las conclusiones al igual que, la cronología, gráficas y cuadros anexos tienen el objetivo de proporcionar al lector una visión más clara sobre el proceso de integración de la Unión Europea y la destacada participación de la República Federal de Alemania en éste proceso.

Por último deseo expresar mi agradecimiento a los Doctores Germán Cabra Ybarra y José Eusebio Salgado y Salgado, quiénes contribuyeron de manera directa en el diseño de esta investigación. Asimismo agradezco al Doctor Francisco Gil Villegas, del Colegio de México, su orientación y comentarios.

Quedo en deuda con el Doctor Alejandro Chanona, quien con su invaluable apoyo estuvo al frente de la dirección de ésta tesis. De igual manera hago extensivo mi agradecimiento a los licenciados Manuel Ortega Gudiño y Javier Pacheco Micete, y a todas las personas que contribuyeron de manera directa en la elaboración de esta investigación.

I LA UNION EUROPEA

1.1. EL NEOFUNCIONALISMO: COMO ELEMENTO TEORICO DE ANALISIS DEL PROCESO DE INTEGRACION DE LA UNION EUROPEA.

Somos testigos, y en cierta medida actores, de los vertiginosos cambios que experimenta nuestro mundo a finales del Siglo XX, caracterizado por la globalización y la integración regional.

Como internacionalistas es imperativo realizar un esfuerzo de análisis y evaluación de los procesos de integración, que transforman nuestro presente y marcan nuestro futuro.

> " El propio desarrollo histórico de la Humanidad es una continua senda de integración en todas sus manifestaciones. Un proceso que se ha visto acelerado en nuestra generación a impulsos de la tecnología. " (1)

La Unión Europea (*UE*) representa, hoy en día, uno de los procesos de integración más depurado. De ahí la importancia de analizar este fenómeno que resurge con nuevos bríos después de varias décadas.

Para poder comprender el proceso de integración y su dinámica, mediante un enfoque teórico, es necesario tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

---

1 Tamames, Ramón " Integración y Desintegración económica en Europa y en las Americas ", Ponencia presentada en el Seminario Internacional: paradojas en un mundo en transición, SRE - Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, México D.F., Junio 1993, p. 1

a) La coyuntura existente entre la estructura interna de cada Estado y el proceso de integración.

b) Las fuerzas que proporciona la dinámica al proceso de integración.

c) Los objetivos políticos y económicos de cada uno de los Estados participantes dentro de éste proceso.

d) El ambiente en que se desarrollan las negociaciones.

e) La estrategia a seguir por parte de los Estados miembros para adaptarse a los procesos de integración. (2)

f) La revisión periódica del progreso obtenido para el logro de los resultados deseados.

La UE ha sido fuente de inspiración de un gran número de estudios que a lo largo de casi cuatro décadas. Las teorías económicas de la integración (3) y las teorías sociopolíticas (4) han sido los planos de análisis más socorridos por los especialistas en este tema.

Para efectos de esta investigación utilizaremos ésta última, en la cual identificamos al enfoque neofuncionalista. Los primeros estudios realizados en base a este enfoque teórico fueron hechos por Ernest B. Haas " The Uniting of Europe " (1958) y León N. Lindberg " The Political Dynamics of European Economic Integration " (1963), a finales de la década de los 50's y principios de los 60's.

---

2 Chanona Burguete, Alejandro " Una revisión crítica sobre las Teorías de la Integración Internacional y Regional ", en Relaciones Internacionales, México, UNAM, Vol. XIII, No.5 Mayo-Agosto 1991, p. 18

3 Balassa, Bela J.D. Teoría de la Integración Económica, México, UTEHA, 1964, pp. 1 - 18

4 Cfr. Bressand, A. " Beyond Interdependence: 1992 as a global Challenge ", en: International Affairs, Vol. 66, No. 1, 1990, p.53

El objetivo en ambos fue el estudio de la integración regional europea. Lindberg tomo como elemento de análisis a la Comunidad Económica Europea (*CEE*), por otra parte Haas estudió un solo elemento de la CEE, la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (*CECA*).

El hecho de que Haas hubiese seleccionado un solo elemento de estudio, le permitió analizar con mayor detalle la relación existente entre ésta parte y los demás componentes; Y así poder tener una mayor perspectiva sobre el desenvolvimiento de éste proceso.

Después de varios estudios las reflexiones hechas por Haas contribuyerón no solo al estudio de la CECA, sino también el análisis de la CEE y de la Comunidad Europea de Energía Atómica (*EURATOM*). (5)

> " The central thesis of neofunctionalism is that integration within one sector will tend to beget its own impetus an spread to other sectors. The establishment of supranational institutions designed to deal with funtionally specific task will set in motion economic, social and political processes which generate pressures towards further integration. " (6)

En este sentido es importante señalar que la dinámica del neofuncionalismo se concentra en el efecto multiplicador (*spillover*), el cual da origen a éste proceso.

---

5 Tranholm-Mikkelsen, Jeppe " Neo-funtionalism: Obstinate or Obsolete ? A Reappraisal in the Light of the New Dynamism of the EC ", en Millenium Journal of International Studies, Vol. 20, No. 1, 1991, p. 3

6 Tranholm-Mikkelsen, Jeppe, Op. Cit., p. 4

Dentro de esta misma perspectiva, la lógica que se asume dentro del efecto multiplicador, es la continua expansión de la integración. La cual después de un determinado tiempo trasciende del plano particular al general; es decir, del económico al cultural, del cultural al político, y así sucesivamente hacia todas las ramas de la actividad humana. (7)

De antemano es importante señalar que ningún enfoque teórico se acopla de manera exacta para explicar un fenómeno de esta naturaleza. El neofuncionalismo debe ser considerado como un instrumento más para aproximarnos a nuestro sujeto de estudio, en su defecto, podrá proporcionarnos una descripción, explicación o predicción de un proceso tan complejo que se encuentra sujeto a una infinidad de variables. (8)

Pero ¿ Cómo explicar el proceso de integración de la Unión Europea mediante la teoría neofuncionalista ?

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial Jean Monnet siempre estuvo conciente de la urgente necesidad de unir a Europa a la brevedad posible, y así reducir las probabilidad de futuros conflictos.

La Unión política estaba descartada por el momento, aunque esto era en realidad lo que se deseaba, puesto que las heridas y los resentimientos de la guerra aun estaban fijos en las mentes de los europeos.

Por ello la alternativa más viable fue la unión de sectores económicos específicos, tal es el caso del Plan Schuman. Que dió origen en un principio, a la cooperación entre Francia y la República Federal de Alemania (***RFA***) en la producción del carbón y el acero, y posteriormente con el resto de Europa Occidental.

---

7 El efecto multiplicador parte de la unidad más organizada u homogénea de la sociedad, los grupos de interés. Va de lo más sencillo a lo más complejo, dejando tras de sí una onda expansiva que cuenta con la capacidad de hacer reaccionar a otros grupos o sectores de la sociedad.

8 Ibidem.

" Los motivos políticos pueden impulsar la primera etapa de la integración económica, pero también ésta reacción en la esfera política; si los motivos iniciales son económicos, la necesidad de una unidad política puede plantearse en una etapa ulterior." (9)

Monnet fue muy claro: " *Nosotros no coligamos Estados. Unimos Hombres* ". (10)

Si reflexionamos por un instante en esta frase podemos leer entre líneas, de manera condensada, el sentido de la integración europea. Es decir, hacer que las actividades económicas de la región traspacen las fronteras nacionales -mediante proyectos de carácter comunitario- a través de los distintos grupos de interés.

En el momento en que un determinado sector productivo se consolide, de manera comunitaria (*CECA*), los gobiernos nacionales tendrán dificultad para controlar sus respectivas economías. De ahí surgirá la necesidad de crear un ente común " Alta Autoridad " que regule las relaciones existentes entre los Estados participantes.

El hecho de que un Estado ceda parte de su poder en la toma de decisiones sobre un determinado sector de su economía, a una institución central común, representa una trasferencia de soberanía que implica transferir la lealtad popular de un nivel nacional a uno de carácter supranacional. (11)

---

9 Balassa, Bela J. D., Op. Cit. p. 7

10 Fontaine Pascal La Europa de los Ciudadanos, R.F.A., Ed. Comunidades Europeas, Comisión de las, 1991, p. 5

11 Kirchner, Emil J. " The Theory of political Integration " (Por publicarse). p. 258

El objetivo fundamental es incrementar la capacidad de las instituciones centrales, que en última instancia tendrán como tarea primordial, satisfacer las demandas de los grupos de interés aglutinados dentro de la sociedad comunitaria. (12) Conforme se desarrollen las actividades económicas estas se irán haciendo cada vez más compleja, haciendo necesaria la remoción de barreras al comercio, lo cual representa un acto de integración económica. (13)

La UE alcanzó esta meta, el primero de julio de 1968, concluyendo así una etapa más del proceso de integración europea.

> "... el progreso en la integración económica, impone una coordinación mas estrecha, que a la postre no puede por menos de desembocar en una unión política ". (14)

El radio de acción del efecto multiplicador se ira incrementando progresivamente, con ello la necesidad de ascender a otro plano de acción, el cual es visto como una consecuencia lógica de este enfoque teórico.

Ningún sector productivo puede permanecer aislado ó ajeno a los cambios económicos de una región, por ello la integración de un sector creara los espacios necesarios para la integración de otras ramas de la economía.

La integración política puede ser descrita como el proceso donde el Estado-Nación transfiere voluntariamente su capacidad de toma de decisiones, hacia una institución central, lo cual implica transferir parte de su soberanía nacional. (15) La transferencia de facultades del Estado-Nación a una institución central, representa uno de los elementos más significativos a nivel político, dentro de los procesos de integración.

---

12 Ibidem.

13 Balassa, Bela J. D., Op. Cit., p. 2

14 Tamames, Ramón, Op. Cit., pp. 1 - 2

15 Kirchner, Emil J., Op. Cit., p. 256

Desde la perspectiva neofuncionalista se considera a los grupos de interés, partidos políticos y a la burocracia supranacional, como los actores más destacados dentro del proceso de integración. Gracias a ellos se ha acelerado la transferencia de esa lealtad nacional hacia las instituciones centrales que forman la UE. (16)

Todo esto sin olvidar, que a pesar de todos estos movimiento, el Estado-Nación es todavía el eje de la integración. Por ello cada Estado miembro desarrolla sus propias estrategias económicas y políticas para acoplarse de la mejor manera a un proyecto de esta magnitud.

El éxito de éste proceso de integración estará determinado por dos factores fundamentales. El primero de ellos, los beneficios que reciban los Estados miembros; y en segundo lugar, en el manejo adecuado del poder político y/o soberanía que un Estado deposite en las instituciones comunitarias.

El estudio del proceso de integración de la UE ha llevado a muchos especialistas a enmarcar a éste como una integración meramente económica, o en su defecto, política. No existe una delimitación exacta entre la integración económica y política y los procesos y formas de integración. Por ello es importante tener presente, que todo " proceso formal de integración económica es el resultado de la interacción compleja entre las diferentes políticas económicas exteriores ". (17)

Como resultado obtenemos que todo proceso de integración es un fenómeno altamente político.

---

16 Kirchner, Emil J. Decision making in The European Community, The Council Presidency and European Integration, E.U.A., Manchester University Press, p. 26

17 Chanona Burguete, Alejandro Op. Cit., p. 20

" A day will come when you France;...you Italy; you Britain; and you Germany -all of you, all nations of the Continent will merge tighty, without losing your identities and your remakable originality, into some higher society and from a European fraternity... A day will come when markets, open trade, and minds, open ideas, will become the sole battlefields. " (18)

1. 2. GENESIS DE LA UNION EUROPEA

El deseo de crear una asociación sólida que integrara a los Estados europeos, ya había sido manifestada previamente a la creación de la UE.

Los precursores de esta asociación -el Conde austriaco Coudenhove Kalergi; el Ministro francés de Asuntos Exteriores, Aristide Briand, y su homólogo alemán, Gustav Stresemann, hicierón hincapié en la necesidad de lograr una colaboración más estrecha entre los Estados europeos. (19)

Esta propuesta no tuvo éxito, sufrió un duro revés por parte de los gobiernos europeos que estaban a favor del nacionalismo e imperialismo, a fines del siglo pasado.

Después de la amarga experiencia de la Segunda Guerra Mundial, los europeos se percataron de que Europa había perdido su posición hegemonica, que tan celosamente había mantenido durante Siglos. Ahora había sido desplazada por dos nuevas potencias, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética.

---

18 Cit. Pos., Burstein, Daniel Euroquake, Ed. Simon & Schuster, E.U.A., 1991, p. 35 * Este pequeño fragmento del poeta francés Victor Hugo, expresa nitidamente el pensamiento integracionista que daba a sus primeros pasos a finales del siglo XIX, en busca de los " *Estados Unidos de Europa* ".

19 Borchardt, Klaus-Dieter La Unificación Europea, Ed. Comunidades Europeas, Comisión de las, R.F.A., 1990, p. 5

Desafortunadamente una vez más Europa tuvo que quedar reducida a escombros y cenizas, para advertir la delicadeza y el peligro, de la rivalidad existente entre los Estados europeos. Sólo después de ésta experiencia se dieron las condiciones necesarias para dar un nuevo impulso a las ideas de Kalergi, Briand y Stresemann, que tiempo atrás fueron consideradas una utopía.

Al concluir la Segunda Guerra Mundial las dos nuevas super potencias se dividieron Europa y Alemania, constituyendo así, dos bloques política y económicamente antagónicos. Estados Unidos en favor de la libre empresa y la Unión Soviética, bajo el sistema de economía planificada.

Como consecuencia de la guerra, Europa fué testigo de la fragmentación de su sociedad y en muchas ocasiones de la destrucción total o parcial de sus sectores productivos. Es evidente que después de un decenio bajo los estragos de la depresión económica (1929 - 1939), más seis años de guerra (1939 - 1945) provocarón que el viejo continente se quedara sin recursos materiales y financieros, esto hizo que Europa se enfrentara ante dos dificiles dilemas.

El primero, ¿ A quién solicitar ayuda para su reconstrucción ? y el segundo ¿Qué hacer con Alemania ?.

En aquel entonces las zonas de influencia en Europa, entre las dos superpotencias ya habían sido definidas. Europa occidental recibió ayuda de Estados Unidos, y la parte oriental del continente el apoyo de la Unión Soviética.

El 5 de junio de 1947, el Secretario de Estado estadounidense George Marshall, pronunció en la Universidad de Harvard, Massachusetts, un discurso sumamente emotivo sobre la situación económica y política en Europa y la importancia de brindarle asistencia. El Plan Marshall, como se llamó popularmente a la propuesta lanzada por el general Marshall, estimuló a partir de 1947, la creación en Estados Unidos de la Administración de Cooperación Económica (*ACE*), y en Europa, la Organización para la Cooperación Económica Europea (*OCEE*).

Dicho plan fué aprobado el 3 de abril de 1948, por este conducto Estados Unidos contribuyo con miles de dólares para la reconstrucción de las economías de las naciones europeas, durante el difícil período de la posguerra.

El plan Marshall hizo especial hincapié en: la realización de obras públicas, que permitieran un mejor desplazamiento de personas y mercancías; reorganizar el sector comunicaciones; un constante apoyo al campo, puesto que existía un grave desequilibrio de las relaciones campo-ciudad; y por último, la imperante necesidad de financiamiento y asistencia técnica para la reconstrucción de la planta industrial de Europa occidental. (20)

El período de reconstrucción europeo abarco poco más de una década, se destinaron recursos por aproximadamente 30,230 millones de dólares, dividido entre préstamos y donaciones. El gobierno estadounidense otorgo asistencia técnica y financiera a Europa occidental por cuatro razones fundamentales: i) detener la expansión comunista en Europa; ii) mantener sus destacamentos militares en el recién ocupado territorio alemán y en el resto del Continente; iii) reducir el peligro de una recesión de su propia economía , tratando de mantener un nivel de actividad lo más alto posible; y iv) reafirmar su papel de líder bloque occidental ante los gobiernos europeos.

Por otra parte, el segundo dilema que Europa enfrento fué ¿ Qué hacer con Alemania ?

La ubicación de Alemania en el corazón de Europa, hizo del territorio germano, la manzana de la discordia entre los dos bloques antagónicos. Finalmente, Alemania fué dividida en cuatro sectores de ocupación: británico, estadounidense, francés, y soviético.

---

20 Tamames, Ramón Estructura Económica Internacional, México, Ed. Alianza, 1991, p. 69

Sólo tres años después de que finalizo la guerra, los aliados occidentales se percataron que el peligro para ellos ya no era el nazismo, sino la Unión Soviética. Ante ésta situación los sectores ocupados por británicos y estadounidenses dicidieron unirse, los franceses objetaron inicialmente la propuesta, pero poco después se dieron cuenta que no podían aislarse de las decisiones de los demás aliados.

Con la asistencia financiera que el gobierno estadounidense proporciono a Europa vía plan Marshall y la reforma monetaria, se puso en funcionamiento la debastada economía alemana.

Posteriormente se celebraron elecciones, en el cuál fué electo como Canciller el democráta-cristiano Konrad Adenauer, y como Presidente Federal Theodor Hauss.

Con la promulgación de la Ley Fundamental, el 23 de mayo de 1949, se fundó la República Federal de Alemania . Bonn se convirtió en la capital provisional de Alemania Occidental, hasta que fuera posible lograr la reunificación con el Este, en este sentido, la creación de la RFA fué considerada una solución provisional (21)

Los planes de los aliados occidentales acerca de Alemania no coincidieron con los de la Unión Soviética, en respuesta ésta, fundó el 7 de octubre de 1949 la República Democrática Alemana (RDA). Este hecho puso de manifiesto que Alemania sería, como anteriormente se señalo, la manzana de la discordia entre el Este y el Oeste.

Mediante este acto, el Este de Alemania se incorporó *De Jure* a los países que constituyerón la zona de influencia de la Unión Soviética, que *De Facto* ya se vislumbraba en occidente.

Después de que transcurrió la etapa de reconstrucción, el sentimiento de unión entre los europeos fué creciendo paulatinamente, el recuerdo del horror de la guerra acentúo a un más el deseo y la necesidad de unirse.

---

21 Schultz, A.M. Hacia la reunificación: La cuestión alemana en la década de los ochenta, México, Ed. F.C.E., 1990, p. 70

La inquietud de lograr que Europa volviera a ser el centro del mundo, era albergada por muchos europeos, pero sabían muy bien, que sólo uniendo sus fuerzas podrían lograrlo. El primer antecedente formal de la integración europea, fué el acuerdo de unión aduanera, celebrado entre Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos, mejor conocido como el ***BENELUX.***

Durante el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, los representantes de Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos tuvieron algunas reuniones con el objetivo de analizar la posibilidad de crear una unión aduanera.

Los resultados fuerón positivos, en 1944 Londres fué la sede de la firma del acuerdo por el cual se estableció la eliminación de barreras al comercio; la implantación de un arancel común hacia el exterior; se sentarón las bases necesarias para la creación de una unión económica entre los tres países y así, impulsar la libre circulación de mercancías en ésta región. (22)

El acuerdo entró en vigor el 1 de enero de 1948, años más tarde, se concertarón otros acuerdos para la armonización de las políticas fiscales y monetarias, con la clara intensión de concretar la unión económica entre los países participantes.

Con todo lo anterior, podemos darnos cuenta que el ***BENELUX*** fué la primera señal concreta, de las transformaciones que Europa sería objeto en años venideros.

---

22 Rocha, Juan Raymundo " Comunidad Económica Europea. En busca de un espacio sin fronteras ", en Comercio Exterior, Vol. 39, No. 1, Enero 1989, pp. 59 - 60

" I now want to tell you something that might surprise you. The first step in resharping the European family must be unity between France and Germany... there can be rebirth of Europe without spiritually great France and a spiritually great Germany. " (23)

Sir Winston S. Churchill
Ex-Primer Ministro Británico

1.2.1. CECA

El Consenso de la integración europea nació del deseo general de unidad, tras las ruinas de la guerra y en contra de los nacionalismos. Todo esto mediante la cooperación que pretendía crear las condiciones necesarias para que nunca pudiera surgir otra guerra entre ellos.

Después de la división de Alemania, Estados Unidos insistió a sus aliados europeos, en la necesidad de una rápida reconstrucción de la RFA . Acción que el gobierno galo vió con recelo.

Así fue como Francia tuvo que enfrentar una difícil situación, dejar que el " *poderío* " alemán se reconstruyera rápidamente u oponerse a la presión de Estados Unidos. Británicos y estadounidenses se percataron de la inconformidad del gobierno de París, así que dejaron en manos del Ministro francés de Asuntos Exteriores, Robert Schuman, la elaboración de un proyecto que integrara a la RFA dentro del contexto occidental.

---

23 Frank, Paul " Twenty years Franco - German treaty ", en Aussenpolitik, R.F.A., Vol. 34, no. 1, 1983, pp. 18 - 19

No fue una tarea sencilla, Schuman recurrió a uno de los hombres más brillantes de aquella época: Jean Monnet. Quién había sido asesor del presidente Franklin D. Roosevelt; artífice de la modernización y reconstrucción económica de Francia; y asesor de múltiples gobiernos.

Schuman, Monnet y un grupo de colaboradores -Étiene Hirsch, Paul Reuter y Pierre Uri- fueron los encargados de redactar el documento que uniera la fuerza y el carácter industrioso de los alemanes con el espíritu de unión y cooperación francés, en favor de la unión de Europa. (24)

El gobierno de París realizó consultas secretas con sus homólogos en Bonn, y éstos apoyarón de inmediato la propuesta gala. Después de esto Schuman tuvo la certeza del éxito de su plan, y únicamente restaba darlo a conocer a los medios de comunicación.

> " Queremos salvar el foso que separa al pueblo alemán del pueblo francés , foso que es amplio y profundo. Conocemos nuestra responsabilidad. Pero si queremos poner fin a este trágico capítulo de la historia de nuestros dos pueblos, entonces debemos enfrentarnos como pueblos libres para la solución de este problema, y no debe haber dos razones totalmente diferentes, en Bonn y en París, para entrar en esta unión. " (25)

---

24 Fontaine, Pascal Una idea nueva para Europa, R.F.A., Ed. Comunidades Europeas, Comisión de las, 1990, pp. 10 - 12

25 Haas, Ernest Partidos políticos y grupos de presión en la integración europea, Ed. INTAL/BID, Argentina, 1966, p. 200

El 9 de mayo de 1950, el Ministro francés de Asuntos Exteriores, Robert Schuman anunció la intensión de su gobierno de mantener una política común con el gobierno alemán, sobre la producción y consumo de acero y carbón, que sería dirigido por un organismo conjunto llamado " *Alta Autoridad* ". Así mismo, quedaba abierta la invitación a los demás países de Europa que desearan participar. (26)

Sólo bastarón cinco años después de que finalizara la guerra, para que Francia ofreciera a su " *tradicional enemigo* ", participar en un proyecto común en un sector clave de la industria. De esta forma, Francia puso la primera piedra para la construcción de la nueva Europa, asociando a ésta labor a la RFA. (27)

El Plan Schuman señalo temas muy concretos entre Francia y la República Federal : la administración conjunta sobre la explotación del carbón y el acero, en ambos países; la creación de un organismo rector denominado " *Alta Autoridad* ", el cual estaría integrado por personalidades distinguidas de ambas naciones, con el fin de obtener decisiones imparciales, para evitar favorecer algún interés en particular.

Las decisiones de este órgano, son de carácter obligatorio para cada uno de los Estados miembros, evidentemente esto implica delegar parte de su soberanía en favor del interés común.

Los distintos elementos que constituyerón el Plan Schuman, nos revela claramente el trasfondo del pensamiento de Monnet y del propio Schuman: i) Su esfuerzo por fusionar los intereses de ambos Estados en un sector específico; ii) La unificación de criterios con respecto a las decisiones que se toman al interior del (ente supranacional) " *Alta Autoridad* ", subrayando la necesidad de hacer de la delegación de soberanía entre ambos países, un acto cotidiano; y por último, iii) desvanecer la " histórica " enemistad entre Francia y Alemania.

---

26 El 9 de Mayo de 1950, es considerado como la fecha de nacimiento de la Comunidad Europea.

27 Grupp, Claus D. Europa 2000, Hacia la Unión Europea, R.F.A., Ed.OMNIA - Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, 1991, p. 11

Después del éxito de la iniciativa francesa sobre el acuerdo de cooperación franco-alemán, Jean Monnet tuvo la seguridad de que se encontraba en el camino correcto hacia la integración europea.

El 20 de junio 1950 se celebró en la ciudad de París una conferencia internacional, en la cual participación -además de Francia y la República Federal-, los países miembros del *BENELUX* e Italia, con el objetivo de integrar a los gobiernos de Europa, en una institución en favor del interés común. Durante el desarrollo de las negociaciones se establecierón tres órganos clave, -que serían la base del futuro sistema institucional de la Unión Europea- una Asamblea Plenaria, un Consejo de Ministros y un Tribunal de Justicia.

Diez meses después, el 18 de abril de 1951 se firmó en París, el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, el cual entró en vigor el 23 de julio de 1952, con una vigencia de cuarenta años.

El éxito de la CECA se debió a la óptima combinación de elementos. La cooperación entre los múltiples intereses nacionales, a través de la delegación de soberanía en un sector muy bien delimitado, fué la fórmula exacta para lograr un acuerdo satisfactorio entre los propios europeos.

La RFA tuvo una destacada participación en la fundación de la CECA, distinguidas personalidades como: Walter Hallstein, Carl Friedrich Ophüls, Heinrich von Brentano, Hans von Boeckh, Hans von der Groeben, entre otros, participarón con esfuerzo y dedicación en favor de la integración de Europa. (28)

Los resultados del Tratado de París fuerón un fuerte aliento para continuar con la construcción de la Europa comunitaria. Se lograron abolir barreras aduanales y comerciales, en la producción y comercialización del carbón y el acero.

---

28 Stern, Susan Meet United Germany, R.F.A., Ed. Frankfurter Allgemeine Zeitung, 1991, p. 153

La puesta en marcha de programas de inversión, que estimularan dicha producción fue otro gran paso, así mismo, la asistencia hacia aquellos trabajadores que se vieran amenazados por el desempleo. (29)

Los principios de igualdad entre los Estados participantes, la independencia, pero a su vez la estrecha colaboración entre las instituciones marcaron la dinámica que seguiría la CECA y las demás instituciones comunitarias.

1.2.2. CEE Y EURATOM

Los Ministros de Asuntos Exteriores de los seis países miembros de la CECA, celebraron en junio de 1955 una reunión en la ciudad italiana de Messina, con el fin de analizar cual sería el siguiente paso para la integración de Europa.

Después del intercambio de algunas ideas se logro el concenso a favor de consolidar la unión económica, previo a la creación de un sistema de defensa. Como resultado de ésta reunión se encargo al Ministro belga de Asuntos Exteriores, Paul-Henri Spaak, la elaboración de un informe sobre la posibilidad de crear bajo el contexto de la unión económica, una unión dentro del área de la energía atómica.

Las conclusiones de dicha investigación fueron dadas a conocer durante la reunión celebrada el 29 de mayo de 1956, en Venecia, Italia; El informe " *Spaak* " como es llamado comunmente a ésta investigación, proporciono datos muy interesantes.

Dicho informe señalaba los beneficios que traería la creación de una unión económica europea, además indicaba los obstáculos a vencer en el corto y largo plazo. Por otra parte el informe Spaak proporcionó conclusiones en el sector de energía atómica, que no fue del agrado de algunos participantes, en especial de Francia.

---

29 Economist Intelligence Unit, The European Trends, R.U., 1991, p. 13

Ante la heterogeneidad de criterios y los delicado de cada uno de los temas, los representantes de los Estados participantes de esta reunión, coincidieron en la necesidad de crear dos equipos de trabajo que se encargaran de la elaboración de dos proyectos de tratado, uno para la creación de la Comunidad Europea de Energía y otro sobre la integración económica de Europa.

En mayo de 1956 se iniciaron las negociaciones para el establecimiento de una zona de libre comercio en Europa occidental. De forma paralela al desarrollo de estas negociaciones, otro grupo de países integrado por Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza, sostuvieron pláticas para la creación de la Asociación Europea de Libre Comercio, por sus siglas en inglés (*EFTA*), que se estableció oficialmente el 3 de mayo de 1960, ésta asociación vino a ser una " segunda opción ", dentro del proceso de integración económica. (30)

Al concluir diez meses de negociación, los representantes de los seis Estados miembros - Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y RFA - firmaron el 25 de marzo de 1957, en Roma, dos tratados por los cuales quedaba constituida la Comunidad Económica Europea (*CEE*) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (*EURATOM*).

El objetivo central del EURATOM, fue la coordinación y el desarrollo de la energía atómica para fines pacíficos. Por otro lado los objetivos de la CEE se delimitaron de la siguiente manera:

" - supresión de los aranceles aduaneros entre los Estados miembros;

---

30 Bundesministerium für Wirtschaft ABC Der Europäischen Gemeinschaften, R.F.A., Ed. BMWi, 1989, pp. 13 - 14

- creación de una política comercial común respecto (a)... terceros países;

- creación de políticas comunes en determinados sectores, como el agrícola y el del transporte;

- supresión de obstáculos a la libre circulación de las personas, servicios y capitales dentro de la Comunidad;

- creación de fondos comunes para promover el desarrollo social y regional;

- aproximación, o " *armonización* ", como suele denominarse, de las legislaciones nacionales;

- establecimiento de un sistema que garantice la no distorsión de la competencia. " (31)

Los principios de la CEE fueron, el desarrollo armónico de todas las actividades económicas, las cuales deben proporcionar un mejor nivel de vida a los europeos a través de una expansión económica continua.

---

31 Comunidades Europeas, Comisión de las La Política de Competencia en el Mercado Único, R.F.A., Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1989, p. 9

El objetivo básico del Tratado de Roma, fue la creación de un ente supranacional con personalidad propia con el fin de crear un mercado común. (32) La realización de este objetivo implico una gran cantidad de modificaciones a nivel político, económico y fiscal, esto sin olvidar el inminente costo social. (33)

El primer obstáculo a vencer fue la supresión de la barreras arancelarias al interior de la Comunidad, en un periodo de transición de doce años (1958 - 1970), dividido en tres etapas. En la primera, se reducirá en un 30 % los derechos de aduana, en la segunda otro 30 % y en la tercera, el 40 % restante.

Como resultado de esta gradual aproximación de aranceles los países miembros de la CEE - Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y RFA -, se encontraron muy pronto ante la posibilidad de desarrollar una tarifa exterior común.

La supresión de barreras arancelarias, la creación de políticas comerciales comunes sectores específicos, la armonización de legislaciones, etc., etc., requirió de un eficaz sistema de cooperación que atiende a cada uno de los intereses nacionales dentro del contexto comunitario.

Afortunadamente, la experiencia adquirida por el *BENELUX*, la *CECA*, la *CEE* y el *EURATOM*, proporcionaron los elementos necesarios para la creación de un sistema de instituciones que favoreciera la cooperación entre los Estados europeos.

---

32 El Carácter supranacional ha sido uno de los elementos clave, por el cual se llevan a cabo las decisiones comunitarias de manera cotidiana.

33 Tamames, Ramón Op. Cit., pp. 207 - 208

1. 3. EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LA UNION EUROPEA

> " la unión no puede basarse exclusivamente en la buena voluntad, sino se precisan normas (...) los hombres pasan, otros vendrán a sustituirnos. No podemos legarles nuestra experiencia personal, que desaparecera con nosotros; lo que sí podemos legarles son las instituciones. La vida de las instituciones es más larga, cuando están bien constituidas, acumular y transmitir la sabiduría de las sucesivas generaciones. " (34)

1. 3. 1. LA COMISION

La Comisión es el órgano ejecutivo de la UE, a su cargo se encuentra la elaboración de la política comunitaria, y así mismo, expresa ante el Consejo el interés comunitario de los Estados miembros. Otra de sus funciones es velar por la correcta aplicación del derecho comunitario y el cumplimiento de las decisiones de las distintas instituciones comunitarias, de esta manera se garantiza un clima de confianzas y respeto.

La Comisión tiene participación directa en el ámbito de la política de competencia, es decir, puede señalar la existencia de una presunta infracción por denuncia de los gobiernos, agentes económicos, particulares o por parte de los propios funcionarios. (35)

---

34 Fontaine, Pascal La Europa de los ciudadanos, R.F.A., Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1991, pp. 11 - 12

35 Noël, Emile Las Instituciones de la Comunidada Europea, R.F.A., Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1991, pp. 11 - 17

Este órgano esta compuesto por diecisiete miembros -dos de Francia, España, Irlanda, Italia, Reino Unido, RFA; y uno de Bélgica, Dinamarca, Grecia, Luxemburgo, Portugal y Países Bajos-, todos ellos nombrados por común acuerdo por los gobiernos de los Estados miembros, para un período de cuatro años. A su vez, es electo un presidente y seis vicepresidentes para un período de dos años, el cual puede ser renovable. El actual presidente de la Comisión, es el francés Jaques Delors, se encuentra en su cargo desde 1985.

Los miembros que integran la Comisión tienen la obligación de actuar de manera independiente en el desempeño de sus funciones, no pueden recibir o solicitar instrucciones de ningún gobierno. Todas las propuestas elaboradas por la Comisión están hechas en función del interés común, evitando así, favorecer a un grupo o sector determinado.

1. 3. 2. EL CONSEJO DE MINISTROS

Conforme al sistema institucional de la UE, en el Consejo de Ministros, se encuentran los representantes de los Estados miembros.

Por lo general cada gobierno envía a uno o más representantes, dependiendo del tema a tratar en el Consejo, si bien el Ministro de Asuntos Exteriores es el más indicado para " representar " a cada Estado, en ocasiones se hace necesaria la presencia de algún otro Ministro, con el fin de precisar más en determinados temas.

Ya desde hace algunos años se ha hecho habitual, la asistencia de Ministros de Agricultura, Hacienda, Industria, Economía, Trabajo, Educación, Medio Ambiente - entre otros- a las mesas de trabajo del Consejo.

Por otra parte, el Consejo de Ministros es conocido como uno de los órganos clave en las decisiones de la UE, en el cual se diseñan las distintas políticas que ésta ha de llevar acabo, entre ellas, la política exterior, agrícola, económica, medio ambiente, social, transporte, etc.

La presidencia del Consejo de Ministros es ejercida sucesivamente por cada uno de los Estados miembros, por turnos de seis meses. En ocasiones el Consejo es auxiliado por un " Comité de representantes permanentes " el cual esta integrado por embajadores y especialistas, que se encargan de preparar la agenda de trabajo en turno.

Por lo regular el Consejo de Ministros adopta la mayor parte de sus decisiones por mayoría calificada, aunque en algunas ocasiones la mayoría simple es suficiente para tomar una determinación.

Los votos tienen la siguiente ponderación: Francia, Italia, Reino Unido, y RFA 10; España, 8; Bélgica, Grecia, Portugal y Países Bajos, 5; Dinamarca e Irlanda, 3, y Luxemburgo, 2. (36) La mayoría calificada es de 54 votos como mínimo, sobre 76, según los lineamientos señalados por el artículo 148 del Tratado constitutivo de la CEE.

Por último es importante señalar que el Consejo de Ministros cuenta con el apoyo de un gran número de experimentados asesores que se encargan de coordinar los distintos grupos de trabajo.

---

36 Comunidades Europeas, Comisión de las La Comunidad Europea de 1992 en adelante, R.F.A., Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1991, pp. 23 - 24

1. 3. 3. EL CONSEJO EUROPEO

Tal vez uno de los órganos más destacados del conjunto de instituciones comunitarias ha sido sin duda el Consejo Europeo, en el cual se reunen los jefes de Estado o de Gobierno, para atender asuntos de especial relevancia que afectan los intereses dentro y fuera de la propia UE.

Su creación fue el resultado de una propuesta presentada por el entonces presidente de Francia, Valéry Giscard d'Estaing, durante la Cumbre de París celebrada los días 9 y 10 de diciembre de 1974. Dicha propuesta puso de manifiesto la necesidad de celebrar reuniones con mayor frecuencia entre los jefes de Estado o de Gobierno, y así fomentar la manera más estrecha la cooperación entre los máximos lideres de los países miembros.

En el artículo 2 del El Acta Única Europea (*AUE*), se indica claramente que la composición de éste órgano: El Consejo Europeo estará integrado por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros, y el presidente de la Unión Europea, los cuales serán asistidos por los Ministros de Asuntos Exteriores, y a su vez por un miembro de la Comisión. (37)

Desde su creación el Consejo Europeo ha sido promotor de acciones trascendentales al interior de la UE, entre ellas destacan: la creación del Sistema Monetario Europeo (*SME*) en 1979; artífice de la política agrícola común; la ampliación de la Comunidad hacia el sur del Continente, incorporando a España y Portugal en 1986, y más recientemente, el Tratado de Maastricht, sobre la unión política y monetaria.

---

37 Comunidades Europeas, Comisión de las Del Mercado Unico a la Unión Europea, Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1992, pp. 36 - 37

1. 3. 4. EL PARLAMENTO EUROPEO

Este órgano actua como cuerpo consultivo en la mayor parte de las actividades de la UE, dispone de poderes de codecisión en los ámbitos de, adhesión de nuevos Estados, mercado interno, presupuesto comunitario, y también participa dentro del proceso legislativo.

El Parlamento Europeo junto con el Consejo de Ministros, ejerce conjuntamente una función legislativa, contribuye en la elaboración de normas y reglamentos comunitarios.

El AUE, especifica claramente esta acción, establece un procedimiento de dos lecturas -una en el Parlamento y otra en el Consejo de Ministros- con el fin de fomentar la cooperación, enriquecer el debate, y contar con el apoyo certero de especialistas, en los múltiples temas a debatir.

Así mismo el Acta Única, señala que cualquier acuerdo internacional de asociación, cooperación y/o ampliación de la UE tendrá que ser ratificado por el Parlamento.

Antes de la adhesión de Dinamarca, Irlanda y Reino Unido a la UE, existían 142 diputados, con la ampliación se incremento a 198. Posteriormente éste número se incremento en las votaciones de 1979, se eligieron a 410 representantes, con la adhesión de Grecia el número de curules ascendió a 410; posteriormente con la incorporación de España y Portugal en 1986, el número de eurodiputados fue de 518.

El Parlamento Europeo esta integrado por 518 miembros, los cuales son elegidos cada cinco años por sufragio universal directo, la distribución de escaños es la siguiente: Francia, Italia, Reino Unido y la RFA, 81;, España, 60; Países Bajos, 25; Bélgica, Grecia y Portugal, 24; Dinamarca, 16; Irlanda, 15; y Luxemburgo, 6.

Estos 518 escaños son divididos entre los distintos grupos políticos existentes en el Parlamento Europeo: El grupo socialista, 180; El partido popular europeo (demócrata cristiano), 121; Liberal demócrata y el grupo Reformista, 49; El grupo democrático europeo, 34; Los verdes, 30; La izquierda unida europea, 28; La alianza democrática europea, 20; La derecha europea, 17; La coalición de izquierda, 14; El grupo arco iris, 13; y Los no afiliados, 2. (38)

Anteriormente los eurodiputados eran designados por sus respectivo parlamentos nacionales, desde junio de 1989 son elegidos por sufragio universal, para un período de cinco años.

El Parlamento Europeo celebra sus sesiones plenarias en la ciudad de Estrasburgo, Francia. Bajo su cargo se encuentra diecinueve comisiones, que son las encargadas de preparar la agenda de trabajo, en cada una de las sesiones.

Una de las responsabilidades que comparte en conjunto el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo, es la aprobación del presupuesto comunitario, éste último cuenta con la facultad de rechazarlo, como ya lo ha hecho en dos ocasiones.

La participación de la República Federal dentro de ésta institución se distingue entre los demás. Después de la unificación alemana, asisten a las sesiones del Parlamento, dieciocho observadores de los nuevos *Länder* orientales.

Como resultado preliminar de la cumbre de Edimburgo, celebrada en diciembre de 1992, se pretende que el número de delegados en el Parlamento Europeo pase de 518 a 567 curules. La RFA tendrá 99 diputados, 18 más que ahora. Los demás Estados miembros verán incrementado el número de sus representantes, con excepción de Dinamarca, Irlanda y Luxemburgo, que contaran con el mismo número.

---

38 Gasteyger, Curt Europa zwischen Spaltung und Einigung 1945 - 1990, R.F.A., Ed. Bundeszentrale für polistiche Bildung, 1991, p. 229

1. 3. 5. EL TRIBUNAL DE JUSTICIA

El Tribunal de Justicia es la institución que ejerce el poder judicial de la UE, su labor principal es velar por el cumplimiento de la ley comunitaria. Este órgano esta encargada de interpretar el derecho comunitario y demás textos jurídicos europeos en caso de litigio; y verificar la compatibilidad entre los tratados comunitarios y los gobiernos o instituciones europeas.

Tiene su cede en Luxemburgo, esta compuesta por un presidente y doce jueces nombrados de común acuerdo por los gobiernos de los Estados miembros, por un período de seis meses; A su vez, dichos magistrados son asistidos por seis abogados generales.

Los jueces de éste tribunal pueden solicitar la modificación de los actos legislativos o decisiones nacionales que sean incompatibles con las disposiciones señaladas por las normas y tratados europeos. Además, cuentan con la autoridad para emitir fallos, los cuales son de carácter obligatorio para todos los países miembros.

Tiene la facultad de litigar entre instituciones europeas personas físicas o morales. Así mismo, pronunciarse a petición de un tribunal nacional, sobre la interpretación de las disposiciones del Derecho comunitario, en un caso determinado.

En cada ocasión en que se lleva acabo un proceso para la resolución de controversias, se contempla como último recurso la asistencia del Tribunal de Justicia, el cual emite una decisión previa " *pre-judicial* ", antes de dar a conocer el fallo definitivo.

En ocasiones cuando existe un problema derivado del tráfico jurídico, la legislación nacional, considera al derecho " extranjero " en igualdad de circunstancias que el derecho propio. (39) Después que son agotados los recursos de la ley interna y una o más legislaciones sin resultado alguno, se procede en última instancia a solicitar la asistencia de el Tribunal de Justicia comunitario.

Es de conocimiento general, que los Estados miembros deben crear los mecanismos necesarios para llevar a cabo sus actos judiciales conforme a las directivas comunitarias, tal como la señala la Ley Comunitaria Europea.

En este mismo sentido, para reducir la gran cantidad de procesos en el Tribunal de Justicia, se creó en 1987, el Tribunal de primera instancia que se encarga de los litigios entre la Comisión Europea y las empresas, ocasionados por las normas de competencia.

Es evidente que el sistema de instituciones ha desempañado un papel fundamental en la construcción de Europa, y que éstas en su conjunto, son la columna vertebral del proceso de integración de la Unión Europea.

Tal vez la acción más destacada de la génesis institucional comunitaria, fue la fusión de las distintas Altas Autoridades, comisiones y consejos -de la *CECA*, *CEE* y *EURATOM*-, en una sola Comisión y un solo Consejo. Mediante la firma de un acuerdo celebrado el 8 de abril de 1965.

El hecho de que estas instituciones ejercieran funciones complementarias, fue uno de los objetivos del proyecto de Jean Monnet. Sólo así se pudo congregar tantos intereses en una sola dirección, cuidando siempre el mantenimiento de la democracia, dentro de todos los procesos comunitarios.

---

39 Pereznieto Castro, Leonel Derecho Internacional Privado, México, Ed.. Harla, 5a. ed., pp. 277 - 281

1. 4. LOS PRIMEROS PASOS DE LA UNION EUROPEA

El primer paso para llevar a cabo la eliminación de las barreras arancelarias entre los países miembros de la UE, fue la creación de una unión aduanera. La experiencia adquirida por los países del BENELUX, sirvió como antecedente para el establecimiento de dicha unión.

> " La unión aduanera supone, en primer lugar, la supresión inmediata o gradual de las barreras arancelarias y comerciales a la circulación de mercancías entre los Estados que constituyen la unión ". (40)

A partir del primero de enero de 1959 se realizó la primera reducción aduanera entre los países miembros, conforme a lo señalado en el tratado de la CEE.

El programa de reducción arancelaria fue incrementandose gradualmente, recibió un fuerte apoyo al poner en marcha la " clausula de aceleración ", la cual brindaba la posibilidad a los países participantes de reducir el cobro de los derechos aduanales a un ritmo más acelerado, sin afectar el sector donde se desea realizar dicha reducción.

El proyecto comunitario comento a causar expectación entre los demás países europeos, inclusive hizo que algunos estrecharan su relación con la Comunidad, entre ellos Grecia que firmó un acuerdo de asociación con la CEE, el 9 de julio de 1961. Poco después, Irlanda (31.07.61), Dinamarca (09.08.61) y Reino unido (10.08.61) elaboraron respectivamente su solicitud de ingreso a la CE-6. Ocho meses después, el 30 de abril de 1962, Noruega elaboro su solicitud de ingreso.

---

40 Tamames, Ramón Op. Cit., p. 196

Durante los últimos meses de 1961 la atención de la Comunidad se fijo en el debate sobre el sector agrícola, los niveles de desarrollo alcanzados por los países miembros en este sector eran muy dispares, de ahí que las negociaciones se realizaran en un clima bastante tenso.

Después de acalorados debates y exhaustivas sesiones de trabajo se elaboraron los lineamientos generales para establecer un Política Agrícola Común (*PAC*). Sus principios básicos son:

> "i) la creación de mercados y precios únicos para la mayoría e los productos agrícolas; ii) el otorgamiento de garantías para mejorar el nivel de vida de los agricultores, iii) la preferencia de los productores agrícolas comunitarios; y iv) la solidaridad financiera, mediante la creación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (*FEOGA*)." (41)

Con la creación de la política agrícola común, quedaron atrás los obstáculos más difíciles que la Europa comunitaria enfrentara en sus primeros años de vida. Por medio de este acto, se establecieron los lineamientos básicos de las reglas de producción, financiamiento y competencia, entre los agricultores de la Comunidad.

Este acercamiento de los distintos sectores productivos, también provocó un aproximación política entre los Estados miembros de la Comunidad. El 22 de enero de 1963 Francia y la República Federal de Alemania firmaron en el Palacio del Elysée, un tratado de cooperación y amistad.

---

41 Asociación Latinoamericana de Integración " La CE y el financiamiento en América Latina: el papel de los bancos de desarrollo ", en Comercio Exterior, México, Vol. 42, No. 10, Octubre 1992, p. 426

" The ideal of a Franco-German fusion, a symbiosis of German energy and industriunes and French éspirit has been the *leitmotiv* of the best minds and thinkers of the two nations hampered and dashed time and again by so-called facts, by stupidity and violence. " (42)

La Intención de este acuerdo era estrechar los vínculos existentes entre ambos países, dandole asi nuevos bríos al proceso de integración europeo. Aunque se señalo el objetivo de éste acuerdo, los demás Estados miembros tomaron éste acto con cierta desconfianza, que poco después se fue desvaneciendo.

La Década de los años 60's fue testigo de la lenta transformación institucional de la Comunidad. Los Tratados de Roma, señalaban como requisito indispensable -hasta finales de 1965- la unanimidad en la casi totalidad de las decisiones que se tomaran en el Consejo. Con este criterio se pretendia que todas las decisiones que se tomaran, estuvieran avaladas por todos los Estados miembros.

El Objetivo de la unanimidad era el de proteger a los Estados pequeños, aunque este principio también habré la posibilidad de obstaculizar o dilatar decisiones que afecten ó comprometan los intereses nacionales de algún Estado en particular, esto proporcionaba automáticamente el derecho al veto.

El principio de unanimidad fue un arma de dos filos que trajo muchas dificultades, las cuales no se hicieron esperar. Múltiples fueron las ocasiones en que los representantes de los Estados miembros no compartieron el mismo punto de vista, sobre el principio de la unanimidad; Francia manifestaba su intensión de mantener el principio de unanimidad, cuando estuviera de por medio el interés nacional, esto en oposición a los lineamientos que señalaban los Tratados de Roma, los cuales preveían a partir de 1966, la adopción de decisiones por mayoría.

---

42 Frank, Paul Op. Cit., p. 19

Los demás países -Bélgica, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y la RFA- no compartieron la misma opinión con Francia, ésta última reacciono de manera adversa poniendo en práctica su política de la " *silla vacía* ", la cual duro aproximadamente siete meses a partir del 30 de junio de 1965. (43)

Esto repercutió a todos los niveles institucionales, esta crisis duro siete meses, concluyo con una reunión celebrada en Luxemburgo los días 28 y 29 de enero de 1966, en la cual se emitió una declaración de *desacuerdo*, señalaba que el no utilizar el principio de unanimidad no era impedimento para seguir trabajando en conjunto, como ya se venía haciendo desde mayo de 1957.

A este período de la historia de la integración europea 1965-1966, se le conoce con el nombre de el . " Si bien la Declaración de Luxemburgo nunca ha alcanzado eficacia legal (como los Tratados CE), sí es respetada: desde 1966 casi todas las decisiones en el Consejo han sido por " concenso ", es decir, sin votos en contra o renunciando a la votación aun en casos en que hubieran sido posibles decisiones por mayoría". (44)

Afortunadamente esta situación quedo aclarada en 1987, al entrar en vigor el Acta Única, cuando se hizo posible la toma de decisiones por mayoría en casos en que los que anteriormente se exigía unanimidad. Es así como desde ese entonces, en el Consejo se adoptan con singular regularidad decisiones por mayoría.

---

43 La Política de la consistio, en que ningún representante francés asistiera a las reuniones de la Comunidad, y los representantes permanentes ante la CE en Bruselas, fuerón llamados a París, para realizar algunas " *consultas* ".

44 Grupp, Claus D. Op. Cit., p. 21

Dos años después de la crisis de 1965 - 1966, los países de la Comunidad retomaron el rumbo hacia la integración. El primero de julio de 1968 vieron cumplido uno de sus más ambiciosos anhelos, la eliminación de todas las barreras aduanales entre los Estados miembros, que a su vez dió paso al establecimiento de una tarifa exterior común.

La fuerza que fue tomando la CE-6 a principios de la década de los 70's, propicio que otros Estados europeos iniciaran negociaciones -en junio de 1970-, para ingresar a la Comunidad.

Las negociaciones se efectuaron con relativa " *rapidez* " al igual que la ratificación por parte de los Estados que ya eran miembros de la Comunidad. Los Parlamentos de Dinamarca, Irlanda y Reino Unido, ratificarón su adhesión a los Tratados de Roma, y a partir de el primero de enero de 1973 se convirtieron en nuevos miembros de pleno derecho.

En aquel entonces, mediante un referéndum, los ciudadanos noruegos rechazaron -por un estrecho margen 53 %- el ingreso de su país a la CE-9.

Por las característica inherentes del propio proceso de integración fue necesaria la creación de un proyecto que señalara los pasos a seguir hacia la unión económica y monetaria europea, fue así como surgió el Sistema Monetario Europeo (*SME*).

El SME tiene su origen en la reunión cumbre de La Haya, celebrada el 1 y 2 de diciembre de 1969. Donde los Jefes de Estado y de Gobierno, coincidieron en la necesidad de elaborar un programa por etapas de una unión económica y monetaria (*UEM*).

Antes de pretender una unión económica y monetaria, fue necesario que las políticas económicas de los Estados miembros se coordinaran en base a intereses y objetivos comunitarios. La elaboración de éste plan estuvo bajo la dirección del Ministro de Hacienda luxemburgués, Pierre Werner quien reunión un selecto grupo de expertos financieros y monetarios, en esta difícil tarea.

El 7 de octubre de 1970, un grupo de expertos encabezado por Werner, presentó un plan para la unificación progresiva de las políticas económicas comunitarias, el cual fue discutido y finalmente aprobado. El Plan Werner planteaba la unificación progresiva de las políticas económicas y la creación de una organización monetaria, dicho proceso tenía que cumplirse a mas tardar en 1980.

La puesta en marcha del SME sufrió varios contratiempos. El primero de ellos, en agosto de 1971, cuando el gobierno de Estados Unidos, tomo la decisión de suspender la convertibilidad al oro del dólar, lo cual produjo un profundo desequilibrio en las paridades del sistema monetario internacional. (45)

El segundo, fue en octubre de 1973, al aparecer la llamada provocando por un conflicto existente entre Egipto e Israel, lo cual trajo como consecuencia, un embargo petrolero en contra de los Paises Bajos, que repercutio en toda Europa. (46)

A pesar de estos obstáculos, en el año de 1972 se estableció la llamada " serpiente monetaria ", la cual *pretendia* que los tipos de cambio de las monedas de los paises miembros, fluctuaran en una banda de 4.50 %, es decir, + 2.25 % por encima y - 2.25 % por debajo como máximo. Este sistema limitaba en gran medida a la moneda más estable de Europa -el marco alemán-, y colocaba en severos aprietos a las monedas más débiles, el fracaso de este sistema fue inminente. (47)

---

45 Al inicio de las década de los 70's, estados Unidos vivió uno de los periodos más recesivos de su economía, el desempleo llego al 7 %, con tendencia al alza, la caida del PNB y el ascenso del desempleo acentuarón a un más esta crisis, que afecto el resto del mundo. Veáse: Insulza, José Manuel Estados Unidos de Rooselvelt a Reagan, México, Ed. UNAM, 1986, pp. 19 - 20

46 Éste conflicto provocó una seria crisis petrolera a escala mundial, la reducción sustancial de carburante a los paises industrializados de Europa occidental fue un duro revés. Europa importa de Medio Oriente, dos terceras partes del petróleo que consume, de ahí, que el impacto que esta crisis haya provocado tantos estragos a la economía europea.

47 Muns, Joaquin La Unión Económica y Monetaria de la Comunidad Económica Europea y su futuro, México, Ed. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 1992, pp. 3 - 6

Por iniciativa del entonces presidente de Francia, Valéry Giscard D'Estaing y su homólogo alemán, Helmut Schmidt, se establecieron los principios básicos para la creación del SME, en la reunión de Bremen el 6 y 7 de julio de 1978; mismos que fueron aprobados por el Consejo Europeo en Bruselas el 5 de noviembre del mismo año.

El 13 de marzo de 1979 entró en vigor oficialmente el SME, dicho acto constituyo un fuerte apoyo para la formación de la unión monetaria europea.

El SME se basa en el principio de cambios fijos pero ejecutables, en otras palabras, todas las monedas de los países miembros quedan relacionadas entre sí, mediante el establecimiento de una paridad cambiar con cada una de las monedas dentro de una banda de fluctuación del 2.25 % por encima o por debajo del tipo central de cambios.

A diferencia de la primera banda de fluctuación, esta última contó con un apoyo más fuerte y un sistema de control de cambios menos endeble. Previamente a la existencia del SME, se creó en enero del mismo año, el ECU (*European Currency Unit*), que es una " *cesta de monedas* " formada por las divisas de los Estados miembros.

El ECU esta compuesto por la suma de todas las monedas nacionales de los Estados miembros, las monedas nacionales están representadas en el ECU, en función de su fuerza económica.

El Marco alemán (*DM*) 30.53 %; Franco francés (*FF*) 19.43 %; Libra esterlina (*UKL*) 9.92 %; Florín holandés (*HFL*) 9.54 %; Franco belga (*BFR*) 7.83 %; Peseta española (*PTA*) 5.18 %; Corona danesa (*DKR*) 2.53 %; Libra irlandesa (*IRL*) 0.31 %; y Franco luxemburgués (*LFR*) 0.31 % . (48)

---

48 European Communities, Commission of the What is the EMS?, R.F.A., Ed. Office for Official Publications of the European Communities, 1991, p. 4

Evidentemente la creación del SME implico una ardua labor de coordinación y esfuerzo por parte de los Estados miembros, pero al final este esfuerzo brindo sus frutos.

A finales de la década de los 70's y principios de los 80's, la CE, vivió un período conocido como " *Eurosclerosis* " (Estancamiento económico) y "*Europesimismo* " (Descenso del interés político de los Estados miembros), que afecto sustancialmente el desarrollo de la actividad comunitaria. (49)

Durante esta etapa la Comunidad experimento elevadas tasas de desempleo, -en especial en Italia, Francia y Países Bajos- modificaciones estructurales en los mercados internacionales, perdida de competitividad frente a Estados Unidos y Japón, y un fuerte incremento en la importación de tecnología, la cual paso de 9.3 % a 17.0 %.

Ante una situación tan congestionada, Europa solo tenía dos alternativas, sobrevivir o dejar el proyecto comunitario, los gobiernos europeos optaron por la primera. El cúmulo de situaciones adversas empujaron a la Comunidad a realizar un análisis a fondo de la situación por la cual estaba atravesando rediseñar todas sus políticas.

Así mismo se llevaron acabo actos significativos al interior de la Comunidad. El primero de ellos fue la incorporación de Grecia a la CE-9, el primero de enero de 1981; Dos años mas tarde, en 1983, se realiza en Alemania la cumbre de Stuttgart, donde se acordo la ampliación de la Comunidad hacia el sur del continente, incorporando a España y Portugal.

---

49 Keohane, Robert O. The New European Community, E.U.A., Ed. Westview Press, 1991, pp. 41 - 42

Un año después, en la Cumbre de Rambouillit, se confirmo la incorporación de los Estados de la península ibérica, que se integraron oficialmente a la CE-10, el primero de enero de 1986.

Posteriormente, el 14 de junio de 1985, Francia, los países del BENELUX y Alemania Federal " firmaron el acuerdo por el cual se suprimirán progresivamente los controles en las fronteras comunes, estableciendo un régimen de libre circulación para todas las personas, ciudadanos de los Estados signatarios, de los demás Estados de la Comunidad o de Terceros países ". (50)

El primer paso conciso para la abolición de fronteras fue conseguido por el convenio Schengen, el cual fue una de las directivas del proyecto " *Europa 92* ". Todas estas transformaciones culminaron con la elaboración del AUE , la cuál fue producto de la reunión de Stuttgart (1983) y Milán (1985).

El Acta Única, es un parte aguas en la historia de la integración europea, las importantes reformas contenidas en este documento, marcaron el camino por el cual la CE debía seguir para alcanzar el " *Objetivo 92* ", el Mercado Único.

---

50 Fontaine, Pascal Diez lecciones sobre Europa, R.F.A., Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1992, p. 15

II EL RELANZAMIENTO DE LA INTEGRACION EUROPEA

" Estoy profundamente convencido que solamente alcanzaremos el objetivo de unificar a Europa en la política si hacemos realidad el mercado interno y, a la larga, la unidad económica y monetaria de Europa " (1)

Dr. Helmut Kohl
Canciller de la República Federal de Alemania

2. 1. EL ACTA UNICA EUROPEA

Como resultado de las distintas reuniones celebradas en el seno de la CE-10, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros, tomaron la decisión de dar un nuevo impulso a la Comunidad, y así dejar atrás una etapa caracterizada por el estancamiento económico y de falta de interés político.

Seis elementos parecen explicar el relanzamiento de la integración europea: i) El estancamiento del sistema institucional comunitario, provocado por la reforma e instauración de nuevas instituciones; ii) La urgencia de reforzar el Mercado Común; iii) La disparidad en el crecimiento y desarrollo de las economías comunitarias; (2) iv) La necesidad de detener la inflación y las altas tasas desempleo, en especial en los Estados miembros menos favorecidos; v) Otorgar mayor participación al Parlamento Europeo en la organización y toma de decisiones comunitarias; y por último, vi) La necesidad de crear una política comercial común eficiente, ante la significativa perdida de competitividad de los productos comunitarios en los mercados internacionales.

---

1 Hogberg, Gene H., 2 From europe to Euroasia ", en: The Plain Truth, EUA, Julio 1988, p. 3

2 Chanona Burguete, Alejandro " Maastricht en el difícil camino de la Unión europea ", Ponencia presentada en el seminario sobre " Problemas Contemporáneos de Europa ", U.A.M., 11 de Febrero de 1993, p. 4

La búsqueda de soluciones para resolver los problemas que aquejaban a la Comunidad tuvieron que efectuarse de manera rápida y concreta. Múltiples propuestas se realizaron, entre ellas destaca la iniciativa del Ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal de Alemania, Hans-Dietrich Genscher y su homólogo italiano, Emilio Colombo.

La iniciativa -Genscher-Colombo- para la Unión Europea, conocida comunmente como " *El Acta Europea* " fué dada a conocer en 1981. Los dos ministros de Asuntos Exteriores justificaron ésta iniciativa en virtud de la recesión económica y el malestar institucional en la CE-10, así mismo el desacuerdo entre los Estados miembros en poner en práctica las propuestas señaladas.

Las criticas por parte de Francia y Reino Unido fuerón inmediatas, ésta iniciativa tuvo el apoyo suficiente hasta que la RFA ocupó la presidencia del Consejo de la CE-10 durante el primer semestre de 1983.

En aquel entonces el Ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal dió a conocer, el 11 de enero de 1983, la prioridades que tendría la administración germana:

1) Apoyar y concertar la iniciativa Genscher-Colombo para la Unión Europea, conocida popularmente como el "Acta Europea".

2) La lucha en contra del desempleo, mediante la utilización de 1.7 billones de ECU's del Fondo Social destinados a reducir el desempleo en los jovenes y el establecimiento de una política común de capacitación.

3) El Mantenimiento y desarrollo del Mercado Común. Señalando la importancia de proteger a éste de obstáculos al comercio que interfieran con la libre competencia. Además haciendo énfasis en la necesidad de reducir los trámites fronterizos y otras formalidades que dificultan el comercio al interior de la Comunidad.

4) La Ampliación de la Comunidad hacia el sur. Mediante la adhesión de España y Portugal. Teniendo en cuenta cual sería el proceso de incorporación a seguir.

5) Determinar el presupuesto de la CE-10, en virtud de las reformas que se pretenden realizar. (3)

Los cinco puntos básicos del programa de trabajo expuestos por Genscher, revelan claramente la crisis por la cual atravesó la Comunidad, y a su vez la determinación de sobre ponerse a ésta. Al aplicarse el plan de trabajo propuesto por el Ministros de Asuntos Exteriores germano occidental, la CE-10 fué saliendo poco a poco de ese estancamiento que tantos problemas y confusiones había creado.

Desprendenrse de este letargo le tomo varios años, era imprescindible desarrollar nuevas políticas que le permitieron ajustarse a su nueva realidad , las bases ya habían sido puestas, ahora era necesario hacer un gran esfuerzo para conciliar aquellos intereses encontrados y poner en marcha el gran potencial comunitario.

---

3 Unger, Werner " The German EC Presidency in Restrospect ", en Aussenpolitik, R.F.A., Vol. 34, No. 4, 1983, pp. 332 - 333
Después de varias negociaciones efectuadas entre la Comunidad y los países de la península Ibérica, España y Portugal ingresaron oficialmente a la CE-10 el primero de enero de 1986, como undécimo y duodécimo estados miembros.

Mediante el impulso de la República Federal y el apoyo de los demás Estados miembros, la iniciativa italo-germana fué tomado cada vez mayor fuerza. Meses después en la reunión celebrada por el Consejo Europeo en Stuttgart, los Jefes de Estado o de Gobierno firmaron una " Declaración Solemne ", la cual fué producto de la iniciativa Genscher-Colombo.

Dicha declaración fué más allá de los requerimientos de aquel momento. Al igual que el plan de trabajo presentado por Genscher, proponía una lucha en contra del desempleo y un mejor desarrollo del mercado interno. La diferencia radica, en que en esta ocasión se plantea una " *coordinación* " más estrecha entre los Estados miembros tanto en el sector económico como político.

En otras palabras, se pretendía que; se efectuaran consultas previas con los Estados miembros; antes de adoptar una posición definitiva en el sector de política exterior; incrementar el diálogo entre los Estados miembros, para el fortalecimiento de relaciones con otros Estados; y por último, una cooperación diplomática más estrecha en la administración de las representaciones diplomáticas en el exterior.

Esta " *declaración* " puso de manifiesto los elementos que serían considerados a futuro, como los pasos a seguir dentro del proceso de cooperación europeo.

Muchos esfuerzos se habían hecho en favor de la eliminación de trabas que obstaculizaban el proceso de integración de la Comunidad, pero paradójicamente aparecieron otros elementos que por el desenvolvimiento propio de las acciones no habían sido previstas en un principio.

Por tal motivo era necesario implementar mecanismos que permitieran el óptimo desarrollo del proceso de integración. Fué así como Lord Arthur Cockfiel, comisionado para el mercado interior, presentó en junio de 1985 el programa-calendario para la realización del mercado interior.

Este programa fué aprobado en la reunión Cumbre de Milán, por los Jefes de Estado o de Gobierno, posteriormente publicado el 14 de junio de 1985.

Dicho programa es mejor conocido como el " Libro Blanco ", el cual señala las barreras físicas, técnicas y fiscales, que obstaculizaban la realización del mercado interior. El Libro Blanco constaba inicialmente de 300 actos legislativos, reducido posteriomente a 282, los cuales eran necesarios para la eliminación de las fronteras interiores.

El logro más significativo de este programa fué la consolidación de la normas que regirán al mercado interior y el reconocimiento mutuo de las legislaciones. Éste último acto hizo posible que los Estados de la Comunidad aceptaran normas y reglamentaciones técnicas existentes en otro Estado miembro, como equivalente a la suya.

Con esta práctica se pretendió agilizar el flujo de mercancías a través de las fronteras interiores de la Comunidad. El reconocimiento mutuo benefició especialmente a la pequeña y mediana empresa, las cuales ahora pueden exportar sus productos a otros países ajustandose a una sola norma técnica y no a varias como anteriormente sucedio.

El Libro Blanco puso de manifiesto, de manera cronológica, los pasos a seguir para la realización del mercado interior. Pero éste programa no tendría éxito, sino se realizaban previamente, una serie de enmiendas a los tratados de Roma, lo cual facilitaría las negociaciones para la consolidación de dicho mercado.

En este sentido, el Consejo de Ministros fué el encargado de la elaboración del Acta Única.

" The Single European Act was preceded by a history characterized by three documents: The Solemn Declaration at the 1983 Stuttgart Summit, The European Parliament's 1984 Draft Treaty and the European union and the reports of the *Ad Hoc* Committe on Institutional questions ( )". (4)

La clave para lograr buenos resultados en las negociaciones fué, hacer que los intereses de los tres Estados más importantes de la CE-10, Francia ,Reino Unido y RFA, se dirigieran hacia un mismo punto, y así poder obtener un consenso más amplio.

En este sentido no debemos olvidar que el interés nacional de cada Estado cambia con el tiempo y de acuerdo a las situaciones a las que se enfrente. Es así que, un proceso de integración es una combinación de fuerza y capacidad de los Estados participantes.

Para poder obtener una dinámica más acorde con las necesidades reales de la Comunidad fué imperativo realizar sustanciosas reformas. En aquel entonces se hizo énfasis en una coordinación monetaria más estrecha; reformas institucionales a fondo; liberalización del mercado interno, y por último, una cooperación política más abierta.

Poner en práctica estas reformas fué un gran reto, sobre todo por la habilidad que se requiere para conducir exitosamente un proceso institucional, de carácter supranacional, sin afectar sensiblemente los intereses particulares de cada uno de los participantes.

---

4 Weindefeld, Werner " The Single European Act ", en Aussenpolitik, R.F.A., Vol. 37, No. 4, 1986, p. 380

En un principio la RFA y Reino Unido se opusieron a la coordinación monetaria. El primero , para no limitar la fuerza e influencia del marco alemán; La segunda, para evitar que la Libra Esterlina entrara de lleno en al SME . Por su parte Francia estuvo a favor de dicha coordinación, siempre y cuando existiera una regulación por parte de un Banco Central Europeo.

Por los que respecta a las reformas comunitarias dentro de la toma de decisiones, Francia y Alemania Federal, estuvieron a favor de una revisión de los tratados constitutivos y de la aprobación de decisiones por voto mayoritario. Reino Unido no compartió el mismo punto de vista, inclusive se proclamo en favor del mantenimiento de los criterios señalados en el " *Compromiso de Luxemburgo* ".

Tal vez el sector donde existió una mayor homogeneidad de criterios fué el relativo al mercado interno. La República Federal estuvo de acuerdo desde un principio; Francia tuvo una breve oposición la cual se desvanecio poco después; y Reino Unido acepto, previa solución al problema presupuestario.

El tema que requirió un poco más de atención fué sin duda el relacionado con sector político , ya que en éste, los criterios era muy disimiles. Británicos y germano occidentales hacian hincapié en la reglamentación de dicha cooperación. (5)

Ninguna de las negociaciones fué sencilla cada una tuvo un grado distinto de dificultad, el cual tuvo que ser afrontado con objetividad, cuidando que el espíritu comunitario se fortaleciera cada vez más.

Después de seis meses de exhaustivas negociaciones, la redacción del Acta Unica concluyo. En diciembre de 1985, el Consejo Europeo celebró en Luxemburgo una reunión Cumbre, donde se decidió dar un nuevo impulso al proceso de integración europeo, aprobando el AUE.

El acta se firmó en febrero de 1986 y entro en vigor el primero de julio de 1987.

---

5 Cfr. Kohane, Robert O. Op. Cit., p. 48 - 53

" El Acta Única Europea supone que la Comunidad Europea encare la obligación de aplicar seis políticas. 1) La realización de un gran mercado sin fronteras; 2) La cohesión económica y social; 3) Una política común de desarrollo científico y tecnológico; 4) El esfuerzo del sistema monetario europeo; 5) La urgencia de una dimensión social europea y 6) una actuación coordinada en materia de medio ambiente.

Se trata pues de atacar seis sectores claves de la vida comunitaria bajo un proyecto global de unidad europea. " (6)

Por primera vez desde 1957 fuerón revisados a fondo los tratados de París y Roma (7) con el objeto de adaptar a la Comunidad a las necesidades de un mundo que experimenta cambios vertiginosos. Por su parte el Gobierno Federal alemán apoyo desde un principio éstas reformas, cuya realización dió un nuevo giro al proceso de integración comunitario.

Al igual que Jean Monnet, Jaques Delors identificaba una meta con una fecha. De esta forma, los países comunitarios se comprometieron a concretar el mercado interior el primero de enero de 1993. Esto significa, que para aquel entonces todas las fronteras y controles entre los Estados miembros habrían desaparecido, para dar paso a la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capital.

---

6 Chanona Burguete, Alejandro " 1992: Europa Unificada. La Lucha por una Nueva Hegemonía ", en Relaciones Internacionales, México, Vol. XII, No. 47, Enero - Abril 1990, p. 47

7 Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas: CECA, CEE y EURATOM.

El AUE fijo el " Objetivo 92 " el cual fué en esencia un conjunto de medidas en favor de la cohesión económica y social de la Comunidad, y así dar paso a la creación de un mercado de 345 millones de habitantes. Así mismo el AUE ha perfeccionado el sistema de toma de decisiones de la Comunidad; ha ampliado el uso del voto por mayoría en el Consejo e incrementado la participación del Parlamento en el proceso legislativo.

> " El mérito fundamental del AUE es que constituye el primer esfuerzo exitoso por reformar los tratados constitutivos de la CE desde los años setenta de cara a la necesidad de promover la integración con la opción central al fortalecimiento de la CE ." (8)

Múltiples investigaciones se han realizado con respecto a los beneficios que traería el desarrollo del mercado interno, y a su vez el costo de la " *No-Europa* ".

Los Especialistas en el tema estiman que si el mercado interior se desarrolla de forma satisfactoria, a mediano plazo, habrá un crecimiento global sustancial, junto con un sensible debilitamiento de las tasas de inflación y un descenso de los índices de desempleo.

---

8 Chanona Burguete, Alejandro " Maastricht en el... Op. Cit. p. 6

2.2 EL MERCADO INTERIOR

> " El Mercado Único tiene un vinculo indisoluble con la cohesión económica de la CE, la dimensión social de ésta, la cooperación económica y monetaria, la investigación conjunta y el desarrollo tecnológico. El Acta Unica Europea es el documento básico de la construcción de la Unidad ". (9)

La entrada en vigor del mercado interior, el primero de enero de 1993, es el resultado de un proceso iniciado en 1957, el cual ha madurado durante varias décadas.

El " *Objetivo 92* ", como así lo identifico Jaques Delors desde mediados de la década de los ochenta, sea cumplido en un 84%. Es decir, 235 medidas han sido adoptadas dos meses antes de la fecha límite y 47 más se encontraban en proceso de negociación.

La creación a largo plazo (1957 - 1992) de un mercado sin obstáculos para 345 millones de europeos, ha sido uno de los retos más importantes de la segunda mitad de este Siglo. La conclusión de este enorme esfuerzo por abrir y armonizar los mercados de Europa occidental aun no termina, faltan algunos detalles por afinar, los cuales al concretarse darán paso a la nueva dimensión del mercado comunitario.

Ésta nueva dimensión creara un vinculo más estrecho al interior de la CE-12, a nivel económico, social y tecnológico. De esta forma el mercado interior será aquel espacio donde el tráfico de mercancías se desarrolla de acuerdo a reglas homogéneas, en su mayor parte , las cuales otorga derechos y obligaciones para todos aquellos que intervienen en esta actividad.

---

9 Comisión de las Comunidades Europeas en México " 1 de Enero de 1993. Mercado Único y Espacio Económico Europeo ", en EURONOTAS, Año 2, No. 7, Sep - Oct 1992, p. 7

El gran mercado sin fronteras es un gigante económico de 345 millones de habitantes, con un Producto Interno Bruto (*PBI*) de 5'075 billones de ECU's en 1991, 26.5 % del PIB mundial, en comparación de 4'560 billones de Estados Unidos y Japón con 2'700 billones de ECU's respectivamente. De esta forma, la participación de la CE en las exportaciones a nivel mundial es del 19%, en comparación del 16% de Estados Unidos y 9% de Japón. (10)

Con la creación del mercado interior se pretende fortalecer el comercio comunitario. Actualmente el porcentaje total de las exportaciones de Bélgica y Luxemburgo hacia otros países de la CE es de 75.3%; Dinamarca, 54.1%; España, 70.9%; Francia, 63.0%; Grecia, 63.7%; Irlanda, 74.5%; Italia, 59.1%; Países Bajos, 76.7%; Portugal, 75.4%; República Federal de Alemania, 54.1% *; y Reino Unido, 56.6%. (11)

Así mismo los gastos administrativos disminuirán considerablemente según los datos proporcionados por el informe Cecchini, el cual estima un ahorro de aproximadamente 200 mil millones de ECU's, junto con un crecimiento global de 4.5% y la creación de 1.8 millones de nuevos empleos.

La República Federal es uno de los Estados comunitarios que desde hace varios años antes de que iniciara la cuenta regresiva, ya había realizado la mayor parte de sus preparativos para participar en el mercado interior.

Las prestigiadas firmas alemanas de la industria automotriz, electrónica, ingeniería mecánica, de la construcción, fotografía, óptica, energía, etc. ya sean preparado con tiempo para ejercer sus actividades en el mercado interior.

---

10 Comisión de las Comunidades Europeas, Delegación " La Europa del '93. El Mercado Único 2, en Cooperación, México, Cámara Mexicano-Alemana de Comercio e Industria, Año. 19, No. 148, Enero - Febrero 1993, p. 16
* 1 ECU Equivale, en enero de 1993 a US$ 1.21

11 Kroker, Rodolf y Schöder, Christoph, International Economic Indicators, Institut del deutschen Wirtschaft Köln, R.F.A., 1993, p. 11
* Incluye los nuevos *Länder*.

Probablemente los sectores que más se desarrollen en la RFA, con motivo de la puesta en marcha del mercado interior, serán los de servicios financieros y el correspondiente a la fabricación de maquinas y herramientas de precisión.

Actualmente Alemania Federal cuenta con el sistema bancario y de servicios financieros más dinámico de Europa. Cuatro de los diez banco europeos mas importantes son alemanes: Deutsche Bank, Dresdner Bank, Commerzbank, y DG Bank.

Con la puesta en marcha del mercado interior también entran en función, cuatro libertades fundamentales. Que permite a personas, capital y mercancía circular libremente en el territorio de la CE-12.

1) La libertad de circulación de personas se refiere a que todo ciudadano de la CE tiene derecho a circular libremente en todo el territorio comunitario. Este derecho permite a cada trabajador y/o profesional ejercer su oficio en el país que elija, gracias a la libre prestación de servicios, reconocimiento de grados técnicos o académicos, y libertad de establecimiento.
Todo esto en igualdad de condiciones, de trabajo, trato y protección social.

ii) La libertad de circulación de mercancías señala que a partir del primero de enero de 1993, se suprimiran los controles fronterizos para los productos comunitarios, al igual que se " *armonizara* " el cobro del impuesto al valor agregado (*IVA*). Así mismo el reconocimiento mutuo de normas y especificaciones técnicas.

iii) Por la gran actividad económica existente en la CE, la libre circulación de servicios abarca: transporte terrestre, marítimo, aéreo, telecomunicaciones, seguros, servicios financieros, etc. Las empresas de estos sectores podrán ofrecer sus servicios en otro Estado miembro

sin tener que establecerse ahí, siempre y cuando, cumpla con las normas establecidas en dicho(s) Estado(s) donde efectuén sus actividades.

Por último, iv) la libre circulación de capitales permitira que cualquier ciudadano pueda abrir una cuenta bancaria en otro país o transferir ilimitadamente fondos de un Estado miembro a otro. (12)

Este nuevo giro que experimenta la Comunidad, tiene ventajas y desventajas, afortunadamente para las empresas europeas, existen más puntos a su favor que encontra. Esto se reflejara en la reducción de los costos de producción, en un incremento de la productividad, y sobre todo, en los precios más accesibles al consumidor.

Para el óptimo desenvolvimiento del mercado interior se ha hecho necesaria la eliminación de las barreras fisicas, fiscales y técnicas existentes. Estas modificaciones no se limitan al ámbito comercial, sino que van más allá; Comprende la libre circulación de personas y de capital, esto implica un fuerte flujo de factores de producción, en un espacio económico mucho más amplio y competitivo.

Los productos que se comercializan dentro del territorio comunitario compiten en base a calidad, precio y servicio. Elementos imprescindibles para poder participar en un mercado que cada vez exige mayores satisfactores a los productos que ahí se comercializan. (13)

---

12 Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas en México " ¿ Qué libertades de circulación ? ", en EURONOTAS, México, No. 8, Enero 1993, pp. 2 - 3

13 Piñón Antillón, Rosa Maria," Integración Europea: Un largo camino ", en Expansión, México, Junio 9, 1993, p. 34

2.2.1. ELIMINACION DE BARRERAS FISICAS

Con la puesta en marcha del mercado interior sea irán flexibilizando progresivamente los controles en las fronteras interiores de la Comunidad. Este acto constituye una de las acciones más evidentes en favor del comercio entre los Estados participantes.

La eliminación de las barreras fisicas en la CE beneficia de manera directa, al tráfico de mercancías y a los ciudadanos europeos que habitán en el territorio comunitario. En el primer caso -el tráfico de mercancías- sea puesto especial atención en simplificar los controles fronterizos con el objetivo de agilizar la circulación de los vehículos que por ahí transitan.

Recordemos que el primero de julio de 1968 se eliminaron todas las barreras aduaneras entre los Estados miembros, en su momento ésta acción fué efectiva, pero conforme evoluciono el proceso de integración económica, se realizaron ajustes para su óptimo desenvolvimiento.

Los avances en la supresión de controles fronterizos en mercancías ha sido muy significativo. Hace algunos años era frecuente ver en las fronteras comunitarias una gran cantidad de vehículos detenidos por la recaudación de los derechos de aduana; el control sanitario en los productos alimenticios; etc. que provocaban serios retrasos, en especial en los cruces más transitados.

La introducción del " Documento Administrativo Único " (*DAU*), en enero de 1988, marco la pauta a seguir en la simplificación de tramites entre 1988 y 1992. Dicho documento redució considerablemente la papelería requerida para el transporte de mercancías de un Estado miembro a otro.

Desde el primero de enero de 1993, los tramites relacionados con este sector sean reducido al mínimo, sino en todos, en la mayoría de los Estados de la CE. (14)

Por ejemplo, transportar vegetales desde España hacia Luxemburgo por vía terrestre, se efectúa de una manera mucho más fácil que años atrás. El embarque al salir del país de origen cuanta con el DUA, el cual le permite al transportista transitar libremente, en este caso, por las fronteras entre España y Francia, y la existente entre ésta última con Luxemburgo, de una manera mucho más sencilla y rápida.

Los controles sanitarios a los productos que por sus características así lo requiera se realizara en diversos puntos dentro de los Estados miembros. Por otra parte, se continuaran realizando controles esporádicos, no necesariamente en las fronteras, para mantener un control sobre el tráfico de emigrantes ilegales, estupefacientes, terroristas, etc.

Por lo que respecta a los habitantes de la Comunidad, la eliminación de las barreras físicas ofrece múltiples beneficios. Recordemos que el primer paso para la abolición de las fronteras interiores fué el " *Convenio Sherigen* ", suscrito por Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos y la República Federal, el 14 de junio de 1985. (15) El objetivo de dicho convenio es poner en práctica el principio de la libre circulación, es decir, suprimir las fronteras interiores a la circulación de personas.

Con la entrada en vigor del mercado interior los habitantes de la Comunidad pueden ingresar a otro Estado miembro simplemente mostrando una identificación oficial o su pasaporte vigente. (16) Un elemento esencial del mercado interior es la libertad de movimiento de las p ersonas, éstas tienen derecho a elegir el país donde

---

14 Comunidades Europeas, Comisión El Mercado Único en Marcha, RFA, 1992, p. 25

15 Italia se unió al " Convenio Sheringen " el 27 de noviembre de 1990, posteriomente España y Portugal ingresan el 18 de Noviembre de 1991.

16 European Communities, Commission of the Living in Europe, RFA, 1989, p. 48

prefieren trabajar, ya sea como empleados de alguna empresa o de manera independiente.

Para poder ejercer alguna profesión dentro de cualquier Estado miembro de la CE, se requiere del reconocimiento de grados académicos, diplomas, títulos o en su defecto, certificados de entrenamiento o educación técnica.

Por la diversidad de los planes de estudio de las distintas instituciones educativas de cada uno de los Estados miembros, sea optado por reconocer de manera directa aquellos títulos o certificados que fueron otorgados por instituciones que cuentan con programas de estudio semejantes. En aquellos casos donde dichos programas no son similares, se aplica como directiva general una evaluación a nivel técnico o universitario de habilidad profesional. (17)

Por lo general las profesiones de abogado, contador, ingeniero, médicos, profesores, etc., son aquellos que con mayor frecuencia realizan este tipo de evaluaciones, en virtud de las múltiples áreas de especialización de estos oficios.

2.2.2. REMOCION DE BARRERAS FISCALES

Para el óptimo funcionamiento del mercado interior se puso especial énfasis en la armonización del sistema fiscal. El tema de la recaudación de impuestos originado por el tráfico de mercancías a acaparado la atención de la CE-12 desde hace varios años.

Desde agosto de 1975 sea manifestado la inquietud de armonizarla recaudación de contribuciones, por medio de la aplicación de un impuesto base. Pero no fué sino hasta agosto de 1987 cuando la Comisión Europea puso mayor atención en este tema.

---

17 Press and Information Office of the Federal Government The Completion of the Internal Market 1992, RFA, 1990, pp. 30 - 32

Por la importante derrama económica generada por las aduanas de cada uno de los Estados miembros, en mayo de 1989, la Comisión propuso una armonización de los distintos sistemas de Hacienda. (18) Con la puesta en marcha del mercado interior la remoción de barreras fiscales a sido un elemento clave, con lo cual se pretende dar una nueva dinámica al comercio comunitario.

El fraude y la evasión fiscal son vicios que se encuentran latentes ante la remoción de los controles fronterizos. Este problema ha sido resuelto mediante un sistema comunitario que verifica, el origen y destino de las mercancías, mediante la recaudación de impuestos indirectos.

Es importante recodar que los impuestos directos son aquellos que el contribuyente paga directamente a Hacienda. Por otra parte, los impuestos indirectos son aquellos que van implícitos en el precio de las mercancías, mejor conocido como el Impuestos al Valor Agregado (*IVA*), el cual es pagado en el país en que finalmente son consumidas las mercancías.

Por ejemplo, en el caso de una empresa de Alemania Federal que exporte artículos de precisión hacia Dinamarca, será el consumidor danés, quien en última instancia paga el impuesto IVA y no el fabricante germano.

La armonización de los impuestos no fué una tarea sencilla, debido principalmente a dos factores. El primero, a la gran variedad de impuestos indirectos, y en segundo termino, a la importancia que tienen estos impuestos para el erario público.

En el primer caso, el la República Federal de Alemania existen impuestos sobre el café, té, sal y azúcar, que en otros Estados miembros son inexistentes.

Los gravamenes por concepto del IVA, en bebidas alcohólicas, van desde el 12% en España y Luxemburgo, 14% en Alemania Federal, 19% en Italia, y hasta un 25% en Irlanda.

---

18 Press and Information Office of the Federal Government, Op. Cit., p. 11

En el segundo caso, el impacto y la importancia de los impuestos indirectos varia mucho de un Estado a otro. En Grecia la recaudación de los impuestos indirectos representa más del 70% de los ingresos totales por este concepto; a diferencia de los que sucede en Bélgica, que representa solo el 40% de sus ingresos en este rubro. (19)

Ya desde julio de 1991, se permite la importación libre de impuestos de mercancías adquiridas en otro país de la CE-12, por un valor de 600 ECU's. (20) Es importante señalar que la armonización fiscal que ha puesto en marcha la Comunidad pretende una aproximación y no una uniformización de las contribuciones.

Para lograr esta meta se aplican desde enero de 1993 tasas que van del 14% a un 20%. En algunos Estados miembros sea comenzado a eliminar impuestos a los alimentos, libros, medicinas, periódicos, transporte y productos básicos en general; o en su defecto, se aplica una tasa mínima del IVA, es decir, de un 4% a 9%. (21)

La reducción en los impuestos sólo sera posible en la medida en que los factores que influyen en el mercado interior sean verificados por las autoridades comunitarias. Dichos factores son : los patrones de consumo de la población comunitaria, las políticas de competencia, medio ambiente, energía y de seguridad social. (22)

Con la eliminación de las barreras fiscales se pretende se crear un sistema más dinámico para la recaudación del impuesto indirecto.

---

19 Grupp D. Claus Op. Cit., p. 38

20 150 ECUs a menores de 15 años. Existen excepciones donde el valor máximo de las importaciones libre de impuestos es de 340 ECUs en Dinamarca y Grecia, en Irlanda solo de 98 ECUs. * España y Portugal ingresaran en este programa hasta 1996.

21 The Economist Intelligence Unit, Op. Cit., p.42

22 Chanona Burguete, Alejandro, " 1992: Europa Unificada..." Op. Cit., p. 47

i) El establecimiento de un nuevo régimen para la recaudación de los impuestos indirectos.

ii) La armonización de los gravamenes aplicados a las mercancías que va de un 4% a 9% en productos básicos y de un 14% a 20% en los demás productos.

iii) Erradicar la doble tributación.

iv) El Establecimiento de un impuesto común para las compañías que realizan transacciones con sus filiales en otro Estado miembro.

Actualmente existe un fuerte debate en el Consejo de Ministros sobre el funcionamiento de la armonización de impuestos, en virtud de que el pago del IVA se efectué en el país donde finalmente es consumido el producto.

Los representantes de Francia, Italia y la República Federal han ejercido presión para que sea revisado el actual sistema de recaudación de impuestos, el objetivo es hacer que el IVA sea pagado en el país de origen.

Es evidente que la cantidad de recursos generados por este concepto, tiene una gran importancia para los Estados, en especial por el gran volumen de las exportaciones hacia otros países comunitarios.

2.2.3. SUPRESION DE LAS BARRERAS TECNICAS

Los Arquitectos del mercado interior realizarón una gran labor para poder armonizar todas las disposiciones que se contraponían en este proyecto. Los Estados miembros aceptaron un númer mínimo de normas y especificaciones técnicas en la

fabricación de determinados productos. De no haber sido así, se hubiese provocado un gran atraso del progreso de integración de la CE-12.

En Europa existe un extenso número de especificaciones y normas técnicas que son impuestas por la legislación nacional de cada país, a cada uno de los productos que se comercializan en su territorio, particularmente en alimentos y manufacturas. El origen de estas especificaciones se debe principalmente a las característica inherentes de los consumidores de cada país, y a las distintas políticas que los gobiernos locales han establecido.

Estas normas técnicas se transforman en barreras al comercio cuando éstas difieren de un país a otro, sobre todo cuando un Estado miembro no reconoce las pruebas y/o certificados del otro.

La experiencia obtenida por parte de la CE-12, a través de los años, confirma la frecuencia con que se dan estos casos, entre ellos el polémico caso " Cassis de Dijon " en 1979.

En aquella ocasión las autoridades de Alemania Federal intentarón prohibir la venta de este licor francés en su territorio, señalando que dicho producto no cumplía con las normas de calidad alemana. En este sentido el tribunal que tuvo a su cago este litigio, señalo como regla general, que los productos que sean fabricados y comercializados legalmente en otro Estado comunitario, podra venderse sin ningún obstáculo en otro país de la CE. (23)

Hoy en día es muy frecuente encontrar casos donde un Estado miembro tiene mayor exigencias hacia los productos que son fabricados o producidos en su territorio. (24) Este es un ejemplo clásico de la presión " positiva " que ejercen los gobiernos a sus sectores productivos, en una época en que los mercados internacionales están caracterizados por tres elementos básicos: calidad, precio y servicio.

---

23 Comisión de las Comunidades Europeas, " El Mercado Único... Op. Cit., pp. 28-30

24 Grupp D, Claus, Op. Cit., p. 40

No olvidemos que cualquier producto que tenga como origen un Estado miembro podra ingresar a otro, siempre y cuando, cumpla con las normas mínimas establecidas por la EOTC, siglas en inglés de la Organización Europea de Pruebas y Certificación.

La armonización de las normas técnicas se hace extensiva a una gran cantidad de productos. Por ejemplo, los productos alimenticios están sujetos a estrictas normas de calidad que señalan el contenido máximo de: colorantes, conservadores, especias, saborizantes, etc. Además de estas especificaciones se pone especial atención en las etiquetas de los productos, es decir, que las mercancías tengan una descripción del producto en el idioma(s) del país donde se comercializan los productos.

La armonización técnica también se hace extensiva hacia otros sectores. En la industria farmacéutica los laboratorios trabajan en base a un riguroso estandard de producción. Por otra parte, en la fabricación de vehículos, los grandes consorcios de la industria automotriz equiparan entre sí normas de producción: calidad de los materiales, medidas de seguridad, emisión de gases contaminantes, etc.

Con los ejemplos anteriores podemos tener una idea más amplia sobre la tendencia que suguen las nuevas normas europeas.

El desarrollo del mercado interior trae consigo una serie de cambios inherentes a su evolución. Con todo lo anterior se pretende dar al consumidor la oportunidad de adquirir productos que satisfagan ampliamente sus necesidades dentro de una amplia gama de opciones.

Como consecuencia de todos estos cambios el mercado interior crea espacios cada vez más amplios para el desarrollo de las economías menos favorecidas, libre competencia, y a mediano plazo, la sustancial reducción de los costos de producción.

Conforme vaya evolucionando la armonización técnica de la Comunidad, los beneficios de ésta se irán multiplicando paulatinamente, esto le dará mayor fuerza y le permitira competir ***vis-à-vis*** *ante* sus más aferrimos contrincantes: Estados Unidos y Japón.

2.3 LA UNION EUROPEA DE 1993 EN ADELANTE

El éxito parcial obtenido hasta este momento por parte de la CE en el mercado interior, es el resultado de una estrecha colaboración entre los Estados participantes.

La puesta en marcha de políticas económicas tan similares, en su mayoría, es el resultado de una combinación de criterios e intereses tan ***sui generis***, expresión inherente del pensamiento encaminado hacia la realización de un gran proyecto. Esta historia que comenzó a escribirse el 9 mayo de 1957, se llama " *Unión Europea* ".

En un principio se trataba solo de reunir la producción de carbón y acero de dos países que a través de la historia han tenido múltiples diferencias. Hoy en día, estos dos Estados -Francia y la República Federal de Alemania- son el " *motor político* y *económico* " del proceso de integración de la UE, el cual ha trascendido mas allá de sus propias fronteras. (25)

Para la mayoría de los habitantes de la UE el mercado interior es visto como un abanico que puede multiplicar las posibilidades de desarrollo. No es ninguna panacea que solucionara todos los problemas, pero si un fuerte incentivo para el desenvolvimiento de aquellos sectores menos favorecidos.

Las ventajas del mercado interior no se limita, exclusivamente al tráfico de mercancías, trae consigo una gran cantidad de beneficios de carácter social y económico.

---

25 Orth, M., " Vida cotidiana Europea en Alemania ", en: Scala, RFA, D20029F, Sep/Oct 1992, pp. 14-19

2.3.1 LA DIMENSION SOCIAL

Los fundadores de la Unión tuvieron como prioridad básica, concretar una paz solida y duradera, por medio de la cooperación y el intercambio comercial. Estos elementos fuerón la plataforma para la creación de nuevos espacios para el diálogo, entre los Estados miembros, tanto a nivel económico como político.

Después de varios tropiezos, el mercado interior -con sus limitaciones propias- es una realidad. Gran parte de la atención del mundo y de los propios europeos, se ha centrado en el aspecto económico de la integración; Pero el mercado interior también implica una gran cantidad de beneficios sociales.

> " El gran mercado interior perdería gran parte de su razón de ser si pusiera en peligro el nivel de vida y de protección social de los ciudadanos europeos. Por el contrario, su justificación política y económica reside en el progreso social que traerá consigo y que redundará en beneficio de todos los ciudadanos de la Comunidad ". (26)

Previo a los beneficios sociales proporcionado por el mercado interior, el Fondo Social Europeo (*FSE*) creado en 1961, fue el primer esfuerzo institucional en favor de los habitantes de la Comunidad. Ahora el , por llamarlo de alguna manera, proporciona a sus habitantes los siguientes beneficios:

> i) La libre circulación de todos los trabajadores de los países miembros, dentro del territorio de la CE-12. Esto implica un reconocimiento de títulos y/o certifacados de estudio.

---

26 Borchardt, Klaus-Dieter, Op. Cit., p. 64

ii) Los ciudadanos que hayan decidido desarrollar su actividad profesional en otro Estado miembro, tienen el derecho y obligaciones, al igual que los habitantes del país donde desee establecerse. De igual manera tiene derecho a ser justamente remunerado, y por ende aspirar a mejores condiciones de vida y de trabajo.

iii) Todo trabajador, hombre o mujer, tiene derecho a desarrollarse profesionalmente en igualdad de condiciones. Si desea incrementar sus conocimientos u obtener una especialidad, tiene la oportunidad de hacerlo.

iv) Tanto empresarios como trabajadores de la CE-12 tienen la facultad de asociarse libremente a fin de formar organizaciones de carácter profesional o sindical, para proteger sus intereses, laborales, económicos y sociales.

v) Todo trabajador que desempeñe sus labores dentro de la Comunidad, tiene derecho a disfrutar de condiciones satisfactorias en su lugar de trabajo, seguridad y protección de su salud. A su vez la oportunidad de informarse y participar, por los mecanismos establecidos, en las empresas donde laboran.

vi) Uno de los ejemplos más representativos del carácter social del mercado interior, son los beneficios que se otorgan a las personas de edad avanzada y a minusválidos. A ésta personas se les otorga una pensión, asistencia médica y aquellos recursos que estén disponibles para poder propocionarles un nivel de vida más digno. (27)

---

27 Comisión de las Comunidades Europeas, Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores, Documentos Europeos 6/90, Luxemburgo, 1990, pp. 3-11

A pesar de la negativa de Reino Unido de no aplicar las disposiciones sociales que la UE emite. La Unión seguirá realizando esfuerzos para proporcionar asistencia social a la población de los otros Estados cumunitarios.

Los jovenes de hoy serán los hombres que el día de mañana dirigan el destino del mundo. En este sentido la atención que se le brinda la UE a los jovenes es considerable, mediante distintos programas, entre ellos:

COMETT: Cooperación en enseñanza superior, conjuntamente con empresas del sector público y privado; ERASMUS: Apoyo a estudiantes para realizar estudios superiores en otra institución dentro del territorio de la UE; FORCE: Programa de formación continua; JUVENTUD POR EUROPA: Intercambio académico y cultural de jovenes de 15 a 25 años; LINGUA: Programa para el aprendizaje de lenguas extranjeras; TEMPUS: Cooperación universitaria con Europa central; etc. (28)

2.3.2 SERVICIOS FINANCIEROS Y MOVIMIENTOS DE CAPITAL

Con la eliminación de fronteras a personas y mercancías, la libre circulación de capitales no se hace esperar, lo cual proporcionara una dinámica mucho más activa, con mayores espectativas de desarrollo.

En 1988 el Consejo de Ministros aprobó la libre circulación de capitales a través de la UE, en apoyo a la búsqueda de condiciones más favorables para la inversión: adquisición de valores (acciones, obligaciones bancarias, etc.); empresas (industrias, comercios, servicios); inmuebles (casas, edificios, etc.).

Ahora los ciudadanos de la Unión pueden abrir cuentas bancarias en otro Estado miembro. (29) Los servicios financieros que ofrecen las distintas instituciones

---

28 Fontaine, Pascal, La Europa de los... Op. Cit., p. 42

29 Hasta hace poco tiempo esto no era posible. Por ejemplo, el gobierno francés no permitia la apertura de cuentas en moneda extranjera; También, oficialmente, ningún ciudadano italiano podia tener una cuenta en Alemania Federal, a pesar de que los ciudadanos germano occidentales podian tener cuentas en cualquier moneda.

también se han diversificado, gracias al establecimiento de normas que permiten el establecimiento de su sede o sucursales en cualquier Estado miembro.

La armonización fiscal contribuye a facilitar las decisiones sobre inversiones, puesto que se permite a los bancos nacionales realizar sus actividades, en igualdad de condiciones aplicando el principio de banca universal. (30) Se estima que el comercio comunitario se fortalecera al aprovechar los servicios de aseguradoras, circulación de pagos, reaseguradoras y otros elementos fundamentales en el comercio de hoy en día.

Se estima que con el incremento de participante en este sector, la competencia abrirá nuevas oportunidades al sector de servicios financieros, instituciones como: Société Générale, Banque Frençaise du Commerce Extérieur, Banque National de Paris, Credit Lyonnais, Barcleys Bank, Midland Bank, Deutsche Bank, Hessische Landesbank, Dresner Bank, Commerzbank, Bayerische Vereinsbank, etc., están consientes de esta situación mucho antes de que entrara en vigor el mercado único. La mayoría de las instituciones de servicios bancarios y financieros ya habían realizado ajustes para poder competir *versus* otras instituciones en el gran mercado comunitario.

No obstante existen todavía algunos problemas para el óptimo desarrollo del mercado interior, mismos que irán solucionandose paulatinamente en los años venideros.

Detrás de este mercado único existen más de 40 años de historia de un proceso de integración económica, que ha tenido triunfos y tropiezos, esto ha hecho que en la

30 Rozo, Carlos A. " El Esfuerzo de la integración ", en Observador Internacional, México, Vol., Año 1, No. 4, Junio 14, 1993, p.42

mente de los europeos se fije una idea muy clara sobre su futuro: El destino de Europa está en Europa misma. (31)

III LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA: PERFIL DE UNA NACION.

Al termino de la Segunda Guerra Mundial Alemania sufrió la mayor derrota de su historia. Las grandes ciudades fuerón destruidas en su mayor parte por los bombardeos aéreos aliados; cuatro millones de soldados y medio millón de civiles murieron; millones de alemanes estuvieron prisioneros en manos de las fuerzas de ocupación, en especial en los países del Este; La Economía y las comunicaciones fuerón arrazadas por completo. (1)

Como nunca en su historia, el destino de Alemania fué tan incierto como en aquellos momentos.

Los países vencedores (Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Reino Unido y la Unión Soviética) ocuparon por completo el territorio del *Reich* el 5 de junio de 1945. Posteriormente se procedió a la división en zonas de ocupación, con el fin de evitar el renacimiento del anhelo conquistador germano.

Alemania tuvo que pagar fuertes sumas por concepto de daños y gastos de guerra a los países vencedores. Por tal motivo fué necesaria la rápida reconstrucción de la planta productiva teutóna.

El vínculo entre la Unión Soviética y sus aliados occidentales se fué debilitando paulatinamente, hasta el punto en que el nazismo dejo de ser una amenaza, y en su lugar el comunismo paso a ser el enemigo de las democracias occidentales.

---

31 Piñón Antillón, Rosa María, Op. Cit., p. 38

1 Horma, A. La Actualidad de Alemania, Societäts-Verlag, R.F.A., 1992, p. 87

Por su localización geográfica en el centro de Europa, Alemania paso a ser un elemento clave para cada una de las nuevas superpotencias. Pretender que Alemania permanecería " neutral " en una zona estratégica, era una utopía. De ahí que Estados Unidos presionara a sus aliados para integrar las distintas zonas de ocupación bajo una sola administración occidental.

Por otro lado la Unión Soviética hizo lo mismo en la zona de ocupación que se encontraba bajo su administración.

Con la recién fundada RFA, el nuevo gobierno tuvo que tomar serias decisiones sobre la posición que mantendría frente al mundo y en especial como se desenvolvería en Europa después de la conflagración mundial.

Los distintos sectores de la sociedad alemana sabían muy bien que si permanecían ajenos a los cambios que se estaban efectuando en Europa acentuarían aun más su posición de nación derrotada. Por el contrario, sí colaboraban con el resto de los países europeos su situación podría cambiar favorablemente.

Por ello es importante considerar los criterios que se utilizarón por parte del gobierno de la RFA en la toma de decisiones en aquel entonces, y así enriquecer de manera objetiva nuestro análisis.

Los objetivos inmediatos fueron:

i) Estimular las relaciones pacíficas con los países vecinos.
ii) Promover la seguridad en Europa Occidental, en contra de la expansión del comunismo.
iii) Crear las condiciones necesarias para afianzar una " identidad europea ".
iv) Agilizar la reconstrucción económica dentro del contexto " europeo ".
v) Transformar paulatinamente el *Status* de nación derrotada, por un trato más igualitario, mediante el diálogo y la cooperación. (2)

---

2 Kirchner, Emil J. " The Federal Republic of Germany and the European Community: Past, Present and Future " en: Kolinsky, Eva (Ed.) The Federal Republic of Germany, Berg Publishers Limited, R.U., 1991, p 150

El Objetivo fundamental fué acercar cada vez más a la RFA a Europa y *vice versa.* Con ello las heridas y el recuerdo de la guerra se irían desvaneciendo poco a poco.

Las Palabras del Ministro de Asuntos Exteriores en la década de 1920s, Walter Rathenaw, seguían fijas en las mentes de todos los alemanes: " La Economía es nuestro destino ". Esto lo sabía muy bien la *élite* germana, así que junto con los consorcios industriales, sindicatos y otros grupos aceptaron ser parte de la dinámica de la integración europea. (3) De esta manera el proceso de integración fué tomando cada vez mayor fuerza.

Desde el punto de vista de la teoría neofuncionalista el hecho de que los grupos de interés alemanes se percataran de que el mejor camino para su desarrollo se encontraba en la cooperación con los demás países de Europa occidental, definió *De Facto*, el carácter integracionista de la RFA en el proyecto europeo.

> " La historia de la unificación europea muestra que cuando los hombres se convencen de que se está produciendo un cambio, creándose así una situación nueva, revisan sus puntos de vista y actúan antes incluso de que la situación se produzca completamente. " (4)
>
> Jean Monnet.

De aquí en adelante la participación de la RFA en el proceso de integración europeo fué cada vez mayor. Junto con Francia, el binomio franco-alemán se consolido como el " *motor* " del proceso de integración más ambicioso de las

---

3 Treverton, Gregory F. America, Germany and the Future of Europe, Pricenton University Press, E.U.A., 1992, p. 109

4 Comunidades Euroepas, Comisión Jean Monnet: Un mensaje para Europa, Documentos Europeos, Luxemburgo, No.9, 1988, p. 11

historia moderna. Así mismo quedo establecido de manera implícita que la Repúblia Federal necesita a Europa, tanto como Europa a Alemania Federal.

3.1 DEL MILAGRO ECONOMICO A HELMUT SCHMIDT

El primer gobierno de la RFA estuvo encabezado por el liberal demócrata (*FDP*) Theodor Heuss, quien fungió como Presidente, y como Canciller Federal el demócrata cristiano (*CDU*) Konrad Adenauer. Ellos fuerón los pioneros en la reconstrucción de una nación que se encontraba desorganizada y carente de los recursos necesarios para su desarrollo.

El Canciller Adenauer fué uno de los políticos alemanes más destacados de la historia, su personalidad, su estilo político y su aptitud frente a situaciones adversas los caracterizarón como uno de los estadistas más distinguidos de su época.

> " Konrad Adenauer fué uno de los europeos de primera hora. Para él, al igual que para Robert Schuman, Jean Monnet, Alcide de Gasperi, y otros que habían vivido la catástrofe de dos guerras mundiales " Europa " era la única oportunidad de asegurar una paz duradera en libertad, siendo por tanto supremo mandamiento político. Con plena conciencia de semejante cometido histórico, Konrad Adenauer vinculó la República Federal de Alemania a la Comunidad de valores de los pueblos libres. " (5)

5 Neuber, Manfred, Helmut Kohl, Inter Nationes, R.F.A., 1988, p. 16

Adenauer fué muy certero en su decisión de crecer junto con el resto de Europa, y así dar el tiempo suficiente para fortalecer las relaciones económicas y políticas de la RFA con los demás Estados europeos.

En la mente de Adenauer existierón dos prioridades máximas, la primera de ellas: la reconstrucción total de Alemania, y la segunda; hacer de la RFA un elemento fuerte y saludable de Europa.
En un principio nada fué fácil, todo tuvo que hacerse con los pocos recursos existentes y adecuandose a los lineamientos señalados por parte de los aliados.

El Canciller Adenauer nombro como Ministro de economía a Ludwing Erhard, quien fué el encargado de diseñar la estrategia a seguir para poner en marcha la deteriorada economía germano occidental.

Previamente en 1948, los aliados realizaron una reforma económica en las zonas de ocupación occidental sacando de circulación al Reichmark (*RM*) y sustituyendolo por el nuevo Deutsche Mark (*DM*), el cual en un futuro no muy lejano se convertiría en un símbolo de fuerza y poder económico. Esta reforma económica provoco severos estragos a la población ya que su tipo de cambio fué de 10 RM por 1 DM.

Erhard puso en marcha sus primeras políticas económicas en favor del crecimiento de la industria y el bienestar social. La mancuerna formada por Adenauer y Erhard logro estabilizar el desarrollo económico teutón a principio de la década de los años 1950's.

Es interesante conocer como estos dos hombre protagonizaron la inserción de la República Federal en el contexto internacional y europeo, en un período de tiempo relativamente corto.

La visión política hacia el futuro, la certeza y la capacidad de concertación de Konrad Adenauer tuvo múltiples manifestaciones. La primera de ellas fué el 9 de mayo de 1950, cuando el gobierno Federal acepta formar parte de la administración

conjunta con Francia, sobre la explotación del carbón y el acero, mejor conocido como el Plan Schuman .(6)

Un años más tarde, el 18 de abril de 1951 fué firmado el Tratado de la CECA, en el cual además de Francia y la RFA, se integran cuatro países más.

Todo esto permitió el desarrollo óptimo de las relaciones diplomáticas de la RFA con los demás países de la Comunidad. Como elemento significativo de esta actividad fué la firma del Tratado del Elysée, en enero de 1963, el cual consolido las relaciones amistosas entre Francia y la República Federal. Adenauer y De Gaulle mostraron así su intención de fortalecer sus relaciones bilaterales, las cuales en última instancia reafirmarían su posición al interior de la CE-6.

Después de muchos esfuerzos el primero de julio de 1968 se logró la remoción de las barreras arancelarias al comercio entre los países miembros de la CE-6. Lo cual se logro mediante el fuerte apoyo proporcionao por parte de Francia y la RFA.

Con todo lo anterior podemos percatarnos del toque " *europeista* " que el Gobierno Federal imprimió a cada una de sus políticas durante su administración. Adenauer sabía que el éxito y el futuro de la RFA estaba en Europa, de ahí la importancia de crecer dentro de la CE-6.

Por otra parte Ludwing Erhard, desplego una amplia gama de estrategias para el fortalecimiento de la economía germano occidental, no solo a nivel nacional, sino a nivel europeo. Lo cual proporciono confianza a los consorcios industriales, sindicatos, partidos políticos, y otros grupos de interés en general.

---

6 Es importante señalar que muchas de las discrepancia entre Francia y Alemania a lo largo de la historia, han sido provocadas por la explotación de estos minerales. A su vez ambos comparten una fontera común rica en estos minerales conocida como la región del *Saare*. Siguiendo las ideas de Jean Monnet, una administración conjunta eliminaria esas difirencias.

Frecuentemente Erhard es identificado como el padre del milagro económico alemán (***Wirtschaftwunder***), que transformó a un país que se encontraba en ruinas en una nación con una situación económica desahogada y con amplias espectativas de crecimiento, en tan sólo veinte años 1949 - 1969. Las políticas económicas diseñadas por Erhard se desarrollaron por poco más de dos décadas, lo cual es símbolo de un estricto orden en la continuidad de las estrategias teutónas.

La base de la cual partió Erhard fué su política de orden económico y social (***Soziale Marktwirtschaft***) la cual repercutió en todas las actividades económicas. (7) Se hizo un especial hincapié en la reducción de tarifas a las importaciones, con el objetivo de estimular el ingreso de maquinaria nueva y materias primas, que serían en un primer momento el instrumento necesario para poner en marcha la nueva planta industrial.

Se tuvieron como prioridades básicas: la continuidad de todas las políticas existentes; control de la inflación; la estabilidad del DM; asistencia social a los sectores menos favorecidos de la población; y confianza en el desarrollo de la economía.

Con la participación de la RFA en la CECA, el gobierno teutón tuvo la posibilidad de desarrollar aun un más, uno de sus sectores industriales estratégicos. Puesto que en la región del Sarre (*Saarland*), se concentra un gran número de empresas acereras.

Con esta medida el desarrollo de la región del Sarre, estimuló a otras zonas productivas , en especial la región del Ruhr (*Nordrhein Westfalen*), donde se localizan otros centros indistriales como: Mülheim, Duisburg, Oberhausen, Bottrop, Herne, Dormund, Bochum, Witten, Essen, entre otros. En esta comarca existen grandes yacimientos de minerales los cuales proporcionan la materia prima necesaria para las plantas industriales que se encuentran a su alrededor.

---

7 Tietmeyer, Hans " Economic and Monetary: a German Perspective " en: Deutsche Bundesbank / Auszüge aus Presseartikeln, No. 16/27, R.F.A., Febrero 1992, p. 2

Mientras que Adenauer realizó su mejor esfuerzo en el sector político, Erhard hizo todo los posible por hacer de Alemania Federal una potencia económica. De hecho, sento las bases necesarias para su desarrollo a futuro.

Por más de tres décadas la economía de la República Federal ha experimentado un crecimiento sostenido del 4.7%, y de un 3.9% en comparación con los países miembros de la OCDE. Lo cual se logro mediante una mínima tasa de desempleo la cual fue acompañada por una tasa inflacionaria moderada. (8)

Al finalizar la década de los 1950's se crearón cinco millones de nuevos empleos, 24% de ellos correspondieron a fuerza laboral y el resto se distribuyo entre las demás actividades económicas. La sociedad germano occidental de aquella época gozo de los niveles de vida más altos de todo el mundo.

Los principales centros económicos de la RFA se asentaron en el norte del país, en especial en los estados federales de: Nordrhein Westfalen, Niedersachsen, Bremen, Schleswing-Holsten, Hamburg y Hessen.

Fué tal el éxito alcanzado por Alemania Federal en las dos primeras décadas de su existencia, que ocupo el primer lugar como país exportador de Europa y el tercer lugar, dentro de las economías más desarrolladas del mundo. Tan sólo atrás de Estados Unidos de Norteamérica y Japón.

El milagro económico alemán transformo por completo a todo el país, aprovechando al máximo los recursos existentes, y distribuyendolos de la mejor manera. Las nuevas instituciones afianzaron la libertad y democracia, lo cual proporciono una estabilidad política y social, tanto a los habitantes de la República Federal como a los del resto de Europa occidental.

---

8 Wolter, Frank " From Economic Miracle to Stagnation: On the German Disease ", en: Harberger, Arnold C. (Ed.) World Economic Growth, ICS Press, E.U.A., 1984, p. 95

De cierta manera, activar la economía más dinámica del Viejo Continente (Alemania Occidental), significo poner en marcha la reconstrucción del resto de Europa. (9)

Así, dentro del contexto de la integración europea los distintos grupos de interés europeos encontrarían los espacios necesarios para relacionarse entre sí y poner en marcha la dinámica integracionista. De hecho en los primeros veinte años de la existencia de la RFA, ésta ya se perfilaba -junto con Francia- como uno de los protagonistas más destacados de la CE-6.

En 1963, Ludwing Erhard (*CDU*) fué electo como sucesor de Adenauer . Desafortunadamente cuando " el padre del milagro económico " llegó al gobierno cuando su popularidad entre los habitantes comenzaba a descender, en virtud de que la crisis económica que comenzó a desarrollarse a principios de la década de los años 60's.

Pero la obra de Erhard ya había quedado grabada en la historia de la RFA y del resto de Europa. Los políticos subsiguientes como Heinrich Lübke (*CDU*) y Kurt Georg Kiesinger (*CDU*) siguieron minuciosamente cada uno de sus pasos.

La base del éxito de Erhard se sustento en el " Modelo Alemán " (***Modell Deutschland***), el cual hizo especial énfasis en el principio de una economía abierta y de libre mercado. Este modelo fué el más viable para hacer de la economía teutóna uno de los factores determinantes de su éxito, tal como lo había señalado Walter Rathenaw, hace tan solo cuatro décadas.

---

9 Williams, Allan M. The European Community: The Contradictions of Integration, Basil Blackwell, R.U., 1991, p. 19

" Quien medite sobre la correlación entre ciencia económica y política económica práctica, tropieza tarde o temprano con una personalidad, que ha combinado ambas de un modo único en la República Federal de Alemania. Me refiero a Ludwing Erhard.." (10)

El " Modelo Alemán " se sustento en nueve principios básicos:

i) **CAPACITACION**: El desarrollo integral de todos las áreas productivas, mediante programas de entrenamiento y actualización a todos los niveles, que parte desde los obreros hasta los más altos ejecutivos.

ii) **COMUNICACION LABORAL**: Mantenimiento de una estrecha comunicación entre los trabajadores y la administración de cada empresa. La participación de los obreros en la toma de decisiones en cada empresa en favor del bien común. Evitando así paros o huelgas que pudieran afectar la productividad y la reputación de la compañía.

iii) **CALIDAD** : La piedra angular en que la planta productiva teutóna se respaldo inicialmente, fué en el perfecionamiento de sus productos. De ahí en adelante la frase " *Made in Germany* " fué sinónimo de calidad a nivel mundial.

iv) **LOS MERCADOS**: A diferencia de las estrategias seguidas por otras empresas en el mundo, las compañías alemanas se especializarón en un determinado número de productos, hasta llegar a ser los número uno. Después de esto, penetraban en otros sectores hasta repetir la misma acción. El crecimiento y diversificación de las compañías estaba determinado con base a esta lógica, lo cual le permitía mantenerse a la cabeza de un mercado, mientras que incursionaban en uno nuevo.De esta manera dos terceras partes de las empresas germano occidentales se ha especializado en la exportación de sus productos.

---

10 Neuber, Manfred Op. Cit., p. 31

v) **MEDIANA EMPRESA**: La mediana empresa (*Mittelstand*) ha sido durante mucho tiempo el centro de la economía. El 75 % de las exportaciones teutónas hacia el exterior, proceden de este tipo de empresas, el resto corresponde a los grandes consorcios industriales (BASF, Bayer, Hoechst, Daimler-Benz, etc.). Por tal motivo la creación de los espacios necesarios para el desarrollo de éstas empresas fué uno de los objetivos primordiales de la estrategia de Erhard.

vi) **ORIENTACION EXPORTADORA**: El desarrollo obtenido por parte de las empresas germanas llego a satisfacer rápidamente la demanda interna. La calidad de los productos alemanes traspasarón sus fronteras y tuvieron gran aceptación en otros mercados. Esto se aprovecho como una ventaja comparativa lo cual produjo un gran auge exportador, el que sea mantinido desde principios de la década de los 50's hasta nuestros días.

vii) **INNOVACION TECNOLOGICA**: Al igual que las compañías japonesas sus homólogos alemanes, realizaban constantes innovaciones a sus productos, aplicando la tecnología más avanzada (*High - Tech*). La cual es utilizada en la mayoría de procesos de producción con que se obtenen mejores resultados y por consiguiente una mayor presencia en los mercados internacionales.

viii) **CONTROL FISCAL**: La forma más adecuada para estimular las inversiones en la RFA, fué mediante un programa de exenciones fiscales, las cuales se combinaron con otros proyectos que controlaban la inflación. Dando como resultado una estabilidad en las finanzas publicas. (11)

ix) **SISTEMA FINANCIERO**: Uno de los elementos fundamentales para estimular el desarrollo económico e industrial de la República Federal, fué el establecimiento de un moderno sistema financiero, el cual se encargo de proporcionar los recursos necesarios a los distintos sectores productivos. Los bancos comerciales extendieron distintas líneas de crédito, con lo cual se garantizo el suministro de recursos económicos. Por su parte el Banco Federal Alemán (*Deutsche Bundes Bank*) se encargo inicialmete de supervisar estos proyectos que después dejo en manos de la banca de primer piso.

En 1969 fué electo como Canciller Federal el socialdemócrata (*SPD*) Willy Brandt, quien imprimió un estilo muy característico a su administración.

---

11 Burstein, Daniel Op. Cit., pp. 186 - 188

Brandt hizo especial énfasis en fortalecer las relaciones exteriores de la República Federal con países de la Comunidad, en especial con los países del Bloque Este. Fué un incansable promotor del entendimiento entre el Este y el Oeste, su objetivo fué la construcción de la paz paneuropea.

La política de acercamiento hacia el Este de Europa (*Ostpolitik*) fué un cambio trascendental de la política exterior germana occidental. La *Ostpolitk* dió como resultado la firma de un Tratado en agosto de 1970, entre la República Federal de Alemania y la Unión Soviética, donde ambos renunciarón a uso de la fuerza en sus relaciones bilaterales.

En diciembre de 1971 se firmó el tratado de Varsovia, en el cual la RFA reconoció la linea Oder-Nisse como frontera entre la República Democrática Alemana (*RDA*) y Polonia. Además se acordo, la renuncia al reclamo de territorio entre ambos Estados y la repatriación de etnias germanas a la RFA .

Todo esto culmino con la firma de un tratado entre la RFA y la RDA en diciembre de 1972, en el cual ambos Estados reconocierón mutuamente su independencia, fronteras y la normalización de relaciones diplomáticas. (12) El esfuerzo realizado por Brandt, permitió que las dos Alemanias fueran aceptadas en 1973 como miembros de pleno derecho en Naciones Unidad. De la misma manera le valio para ser desiganado como premio Nobel de la paz 1971, por su labor en favor de la paz mundial.

Por lo que respecta a sus actividades en la CE-9, Brandt proporciono todo su respaldo para la coordinación de las políticas económicas comunitarias; el ingreso de nuevos Estados miembros; hacer de la CE-9 una sola voz en todos los eventos internacionales; y brindar apoyo a los Estados comunitarios que sufrían los estragos de la crisis energética de principios de la década de los años 70's.

---

12 Nicholson, Frances (Ed.) Political and Economic Encyclopaedia of Western Europe, Longman Group - Cambridge International, R.U., 1990, p. 159

Después de un controvertido escándalo político Brandt renunció en mayo de 1974. El sucesor en el cargo fué el también socialdemócrata Helmut Schmidt.

El nuevo Canciller Federal se enfrento a un gran número de situaciones adversas. En aquellos momentos la atención mundial se estaba concentrando en la Repúbica Federal por situaciones ajenas a su propio control. La presión ejercida por parte de Estados Unidos mediante el emplazamiento de armas nucleares en territorio germano, coloco en una situación muy delicada al gobierno socialdemócrata.

Mantener el mismo nivel de desarrollo que las administraciones anteriores fué un duro reto. Las secuelas de la crisis económica de principios de la década se hicierón presente en las finazas públicas.

Schmidt hizo frente a estos problemas mediante una nueva versión del *Modell Deutschland*, el cual no tuvo mucho éxito. A principios de la década de los 70's el desempleo era inexistente, en 1975 había un millón de desempleados y ya para 1980 el número ascendió a dos millones. La única manera de salir adelante de ésta crisis fué apoyarse en los sectores que proporcionaran mayores recursos y que crearan empleo.

Tal vez la aportación más sustanciosa del gobierno de Helmut Schmidt a la CE-9 fué el fuerte apoyo que le proporciono, junto con el presidente francés Valéry Giscard d'Estaing, para la creación del Sistema Monetario Europeo en marzo de 1979. (13) Lo cual constituyo un significativo paso por parte de Francia y la República Federal, en el largo camino del proceso de integración europeo. Para Schmidt fué una doble satisfacción ya que a principios de su administración se le consulto en varias ocasiones, sobre la participación de la RFA en este proyecto, el cual apoyo desde un principio.

---

13 " Germany and France ", en: The Economist, R.U., 6 de Marzo de 1993, p. 19

3. 2. LA " ERA " KOHL

El primero de octubre de 1992 fué electo como Canciller Federal el demócrata-cristiano (*CDU*) Helmut Kohl, quien fué el candidato de la coalición entre los partidos CDU, Unión Social-cristiana (*CSU*) y Liberal Democrático (*FDP*).

El nuevo Canciller Federal imprimió una nueva dinámica al desarrollo de la República Federal, recalco la importancia de la lucha contra el desempleo, puesto que éste problema había provocado serias dificultades a las administraciones que le precedieron.

Para mantener una economía sana en favor de la sociedad, se siguió con la política económica señalada por Luwing Erhard : ***La Economía Social de Mercado***. Haciendo especial énfasis en el desarrollo de programas en favor de los jovenes, mediante el apoyo a su formación profesional o en su defecto, capacitación técnica para poder ingresar al mercado laboral.

Así mismo otros elementos que ocupan la atención de la agenda del Canciller Federal fuerón : el apoyo a los extranjeros que residían legalmente en el territorio federal, programas de inversión para proyectos de investigación en Universidades y Escuelas Superiores, homologación de la duración de las carreras con el resto de los países de Europa occidental, asistencia social a la población de bajos recursos, etc.

La actitud política presentada por Kohl es identificada como una renovación (*Wende*) económica y psicológica para adecuar a la República Federal los cambios que se estan efectuando en el mundo.

Los primeros pasos de esta renovación fué el estímulo a la iniciativa privada para trabajar de manera conjunta, en proyectos de interés común. Después siguiente etapa fué la puesta en marcha de un programa para analizar a fondo la situación financiera del Estado, y así poder diseñar un plan de trabajo que permitiera la creación de nuevos empleos y nuevos beneficios sociales.

Con la privatización de importantes empresas estatales : la linea aérea nacional *Deutsche Lufthansa*; la red federal de ferrocarriles *Deutsche Bundesbahan*; y el servicio federal postal y de comunicaciones *Deutsche Bundespost*. Dió como resultado que el gobierno germano se hiciera de recursos para financiar sus proyectos. (14) La política económica realizada por Kohl proporciono a la República Federal una sólida estabilidad en las finanzas públicas, y creó los espacios necesarios para que la iniciativa privada se desarrollara de una manera más dinámica.

Alemania Federal se mantuvo como la economía dominante de la CE-12 y del resto de Europa. A pesar de tener una tasa de crecimiento relativamente baja con respecto a Francia y Reino Unido, el capital extranjero y la exportaciones fueron constantes.

Durante el período conocido como de renovación (1982-1989), el país vivió un lenta transformación que repercutió positivamente en todas las actividades del acontecer, cultural, político, y económico de la sociedad germana . Una situación económica y política estable al interior del país, crearon las condiciones necesarias para que la participación de la República Federal dentro del contexto europeo fuera más destacada.

Las múltiples intervenciones del Canciller en la Cámara Alta (*Bundesrat*) y la Cámara Baja (*Bundestag*) del Gobierno Federal, y ante el Parlamento Europeo, avalan su intención de fortalecer la participación de la RFA en la CE-12. Helmut Kohl es identificado como uno de los políticos europeos más destacados del mundo. Su determinación de hacer de la RFA un elemento clave de la futura " Arquitectura de Europa " de fin de Siglo, que es ya una realidad.

---

14 Stern, Susan " A Tale of Two Countries ", en: Stern, Susan (Ed.) Meet United Germany, Frankfurter Allgemaine Zeitung, R.F.A., 1991, p. 25

" Like the legendary 19th century , Otto von Bismark, Kohl wants to make Germany more than just an economic superpower. He wants to shape Europe's very destiny ". (15)

La política exterior de la RFA bajo la administración de Helmut Kohl ha estado matizada por una serie de elementos muy característicos que denotan su vocación en favor de la integración europea.

La prioridades del Gobierno Federal a considerar en este sentido son:

i) La participación de la RFA en la CE-12 y la alianza en defensa de las democracias occidentales.

ii) El fortalecimiento de las relaciones amistosas germano-francesa.

iii) Incrementar los acuerdos con los países del Este de Europa. (16)

Cuando Kohl fué investido como Jefe del Gobierno Federal, señalo claramente su intención de promover el proceso de integración de la CE-12, trabajando conjuntamente por Europa.

Señalo la importancia histórica que este evento representa para la RFA, puesto que éste país fué una de las causa de la división de Europa y ahora sera el más aferrimo promotor de su integración. El músculo central del proceso de integración se concentra en la alianza franco-germana, de ahí que el Canciller Federal brinde al gobierno galo (en la mayoría de las ocasiones) un amplio apoyo en los distintos foros europeos.

---

15 Templeman, John " Germany takes Charge ", en: Business Week, E.U.A., Febrero 17, 1992, p. 50

16 Neuber, Manfred Helmut Kohl, Inter Nationes, R.F.A., 1988, p. 15

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

La visión de Kohl con respecto a Europa es muy clara, crear los Estados Unidos de Europa. Esto representa una ardua labor de concertación que el gobierno alemán esta dispuesto a realizar, desafortunadamente los recuerdos del pasado por parte de los demás países europeos, ponen en entre dicho la actitud del gobierno teutón.

En este sentido, el gobierno de Kohl a enfatizado en repetidas ocasiones una frase acuñada por Thomas Mann, expresando su deseo de, ***una Alemania europea y no una Europa alemana.***

> " Si hacemos un alto en nuestro camino hacia Europa, tardaremos más de una generación hasta obtener una nueva oportunidad. Europa correría el peligro de que le salga al encuentro su propio pasado ". (17)
>
> Dr. Helmut Kohl
> Canciller Federal Alemán

3.2.1. EL GIGANTE ECONOMICO DE EUROPA

La República Federal de Alemania ha sido por muchos años la economía nacional más fuerte de la CE-12. Su desarrollo a tenido tal éxito, que es difícil creer en ocasiones, que esta nación haya sido destruida y que en tan sólo cuatro décadas se haya colocado nuevamente a la cabeza del continente europeo.

La Economía Social de Mercado ha sido la base de la política económica del Gobierno Federal alemán, la cual le ha proporcionado una posición privilegiada en Europa y en el mundo entero.

Hoy en día la RFA es considerada por muchos países del orbe, como un ejemplo que se debe de imitar. El famoso " *milagro económico* " fué el primer paso, de ahí en

---

17 Nonnenmacher, Günther " Señal de Confianza ", en: Scala, R.F.A., Noviembre-Diciembre 1992, p. 13

adelante las distintas políticas económicas germanas se han ido depurando paulatinamente.

De alguna manera podemos señalar que la década de los 80's fué un período clave para Alemania Federal. Se consolido como el país exportador más activo de Europa, así como la tercera economía más importante del mundo.

Su presencia como uno de los participantes más distinguidos en las organizaciones internacionales se fué afianzando de manera directa, entre ellos: El Fondo Monetario Internacional (*FMI*); El Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (*GATT*), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (*OCDE*) y la propia CE-12. (18)

La fortaleza de la economía de la República Federal se a forjado en base a una estrategia bien definida y adecuandose a los cambios que afectan el desarrollo económico del planeta. Actualmente RFA mantiene relaciones comerciales con una gran cantidad de países en todo el mundo, los cual le ha permitido ampliar su cartera de exportación más que ningún otro país europeo.

La prosperidad de la economía germana se apoya en las excelentes relaciones comerciales que mantiene a nivel internacional. La transferencia de tecnología, la asistencia técnica y los distintos programas de inversión en todo el mundo, han reafirmado la posición de la RFA como la potencia económica número uno de Europa.

Los sectores productivos más dinámicos de Alemania Federal son: la industria química, Automotriz, ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica, de la Construcción, entre otros más.(19)

---

18 Seers, Dudley Seers, Integration and Unequal Development the Experience of the European Economic Community, Londres, R.U., Ed. MacMillan, 1980, pp. 176 - 177

19 Es importante señalar que los sectores productivos mas dinámicos de la industria germana estan compuesto por una gran cantidad de pequeñas y medianas empresas, las cuales trabajan de manera conjunta con los grandes consorcios.

Estos sectores industriales han sido los encargados de transformar tecnológicamente al país, lo cual le ha proporcionado una alta competitividad en los mercados internacionales, donde sus productos se caracterizan por su alta calidad, servicio y puntualidad en su entrega. (20)

Los Estados Federales que más han contribuido al desarrollo económico germano son; Niedesachsen; Nordrhein Westfalen; Hamburg; y Baden-Württemberg.

Una de las ramas industriales con mayor desarrollo ha sido la correspondiente a la fabricación de vehículos y autopartes. Actualmente la República Federal es el tercer fabricante más importante del mundo, tan solo detrás de Japón y los Estados Unidos de Norteamérica. La producción anual asciende 4.68 millones de automóviles, de los cuales el 47 % se destina a la exportación, es decir 2.2 millones de unidades.

El volumen de las transacciones realizadas en otros sectores productivos tiene un crecimiento similar. En la industria de la construcción registro operaciones por 240 millones de DM; la industria química: 165,900 millones de DM; la industria electrotécnica: 207,000 millones de DM; la industria textil y de la confección: 70,000 millones de DM; la industria del acero: 43,600 millones de DM; la minería: 31,400 millones de DM; y el sector de la mecánica de precisión y óptica: 19,000 millones de DM. (21)

La empresas Daimler-Benz; Volkwagen AG; Siemens AG; Mercedes-Benz Aktiengesellschaft; Veba Aktiengesellschaft; BASF Aktiengesellschft; Hoecht Aktiengesellschaft; RWE Aktiengesellschaft; Tengelamn Group; Bayer Aktiengesellschaft; entre muchas más, han forjado una imagen positiva de los sectores productivos teutones.

---

20 The Europe Review 1991/1992, Hunter Publishing Inc., World Information, 6. Ed, R.U., 1992, p. 75

21 Hoffmann, A. La Actualidad Alemana, Societätsdruck, R.F.A., 1992, pp. 213 - 218

Con la puesta en marcha del mercado interior el Gobierno Federal estima que dos quintas partes de las nuevas empresas o aquellas que se encuentren en expansión, se instalen dentro del territorio de la RFA . (22)

La comunicación y la estrecha colaboración entre trabajadores y empresarios, ha sido clave para el mantenimiento de una producción constante y de excelente calidad.

El valor total de las exportaciones e importaciones de la RFA se a trasformado, en 1950 se registrarón operaciones por 19,700 millones de DM, en 1990 se contabilizaron poco más de 1,311,000 millones de DM. Esta cifra ha ido en aumento conforme las exportaciones teutónas se han ido diversificando, el crecimiento real de las exportaciones de 1980 a 1985, crecierón en promedio 7.5 %.

Gran parte del éxito de la economía de la República Federal se debe en cierta medida, al dinámico sistema bancario y financiero que ostenta. La relación existente entre empresarios y las distintas instituciones de crédito a forjado una estrecha relación entre ambos, lo cual le a permitido a los empresarios la obtención de recursos oportunamente, y a su vez las instituciones incrementan sus operaciones al igual que su cartera de clientes.

Actualmente cuatro de los diez bancos europeos más importantes son alemanes. Destacan entre ellos el Deutsche Bank Aktiengesellschaft; Dresdner Bank Aktiengesellschaft; Commerzbank Aktiengesellschaft; DG BANK Deustche Genossenchaftbank; entre otros.

El principal socio comercial de la RFA es Francia, en 1991 se exportaron hacia ese país bienes y servicios por un monto aproximado de 87,500 millones de DM; por otra parte, las importaciones procedentes ascendieron a poco más de 78,900 millones de DM.

---

22 The Completion of The Internal Market 1992, Oportunuty and Challenge, Press and information Office of The Federal Government, Gehringer GmbH, R.F.A., 1990, p. 17

Otros paises europeos que son importantes para las exportaciones germanas son Italia, Reino Unido, Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo. A nivel mundial Estados Unidos de Norteamérica importa mercancías por un valor aproximado de 42,000 millones de DM. (23)

La distintas políticas desarrolladas a través de la historia de la RFA han hecho que el peso de la economía alemana se transforme en un poder ampliamente reconocido. Por ello, los beneficios ó en su defecto, los problemas de la economía teutóna afectan de manera sensible a las demás economías europeas, de ahí la importancia de mantener en buen funcionamiento al " motor " de la economía europea.

Las contribuciones netas de la RFA a la CE, representan un gran beneficio a las economías menos favorecidas, en especial a los países mediterráneos: España, Portugal y Grecia. Su posición como soporte económico de Europa ha hecho que la República Federal destine el 25 % de su Producto Interno Bruto (PIB) como contribución a la CE-12. (24)

A diferencia de las demás economías europeas la República Federal a mantenido un superávit en su balanza de bienes y servicios, por encima de Francia, Italia y Reino Unido. El 55 % de sus exportaciones tienen como destino otros países de la CE-12, y un 15 % con los Estados vecinos de la EFTA, esto sin incluir los grandes proyectos de exportación que se están elaborando para los países del Este europeo.

---

23 Hoffman, A. Op. Cit., p. 238

24 Schröder, Karsten La Comunidad Europea gana nuevas dimensiones., Inter Nationes, R.F.A., 1991, p. 13

" Muchos de nuestros puestos de trabajo dependen directamente de nuestra integración en Europa...En especial las empresas de la CE que han invertido en Alemania miles de millones, y también ocupan uno de los primeros lugares en las inversiones directas en los nuevos estados federales del Este de Alemania ." (25)

El proceso de integración económica de los países miembros de la CE-12 ha creado una interdependencia entre las distintas economías nacionales, lo cual a

permitido en su mayor parte, el acercamiento entre los distintos sectores productivo europeos en favor del interés comunitario.

Con todo lo anterior podemos señalar que la oportunidad de la RFA de un futuro prospero se encuentra dentro del proceso de integración europeo. La eficacia de sus políticas económicas han ayudado en cierta medida a las economías de los demás países comunitarios, incluso a algunos Estados del Este de Europa.

3.3 CRISIS Y TRIUNFO: LA UNIFICACION ALEMANA

El tres de octubre de 1990 el mapa político de Europa se transformo, con la aparición de una sola Alemania. Así mismo, este hecho representa uno de los acontecimientos más destacados de fin de Siglo, tanto por el momento histórico en que desarrollo, como por sus característica y los cambios políticos que esto implicó.

Cualquier esfuerzo por comprender la cuestión alemana y sus implicaciones, tiene que contemplarse desde una perspectiva que incluya a los demás elementos que influyerón en la partición del mundo en dos grandes bloques económicos, y no de manera aislada.

---

25 Stihl, Hans Peter " Europa beneficiara a la Economía ", en: Cooperación, Cámara Mexicano-Alemana de comercio e Industria, México, No. 1, 1993, p. 7

En este sentido, Europa a estado dividida desde la partición de Alemania en dos Estados independientes.

Desde la óptica integracionista " La reunificación alemana pudo haber llegado a Europa de dos maneras, una cuando Europa oriental y Europa occidental se unificaran y así automáticamente se reunificara Alemania, o bien al revés, como sucedió, primero se reunifica Alemania y luego Europa, ya que cuando Alemania se reunificara, quedarían también las condiciones necesarias para que toda Europa se unificase...y así el sueño de una Europa unida se convertiría en realidad ". (26)

El proceso de unificación no ha sido una tarea fácil para el gobierno alemán la situación real de los nuevos estados *Länder* es bastante precaria. Muchos analistas económicos han señalado que la infraestructura del Este a sido " destruida dos veces ", una en la Segunda Guerra Mundial, y la otra por el Comunismo. (27)

Informes publicados por parte del Gobierno Federal señalan que solo una tercera parte de la industria de los nuevos *Länder* puede ser utilizada, de los cuales el 80 % cuenta con un atraso tecnológico de más de treinta años. Por ello, la situación económica actual de Alemania es el resultado de una crisis estructural provocada por todas las modificaciones realizadas, como producto de la unificación.

En este sentido, la reunificación no ha sido un proceso simétrico de cooperación entre ambas Alemanias, por el contrario, la participación de la RFA es preponderante en todas las áreas.

Las reformas económicas y políticas en el Este, han modificado por completo la vida de los nuevos *Länder*. Esto ha provocado que los habitantes del Este (*Ossis*) experimenten un sentimiento de ciudadanos de segunda frente a sus similares de occidente (*Wessis*).

---

26 Schultz, A. M. Hacia la reunificación: La cuestión Alemana en la década de los ochenta, F.C.E., México, 1990, p. 380

27 Demarce, Allan T. " The New Germany's glowing future ", en: Fortune, E.U.A., Diciembre 3, 1990, p. 148

Las demandas de empleo, servicios y asistencia social por parte de los *Ossis* no se han hecho esperar. Desafortunadamente después de la celebración y congratulaciones de la unificación, los alemanes orientales comenzaron a vivir la realidad. Se percatarón del trabajo y sacrificio que se necesita para alcanzar los estandares de vida existentes en el resto del país.

El costo preliminar de la unificación alemana se estima en poco más de un trillón de dólares estadounidenses, que a sido distribuido de la siguiente manera: 50 billones USD por concepto de conversión monetaria del Ostmark a Deutsche Mark; 100 billones USD en modernización de ferrocarriles y carreteras ; 20 billones USD en la privatización de empresas en los nuevos *Länder*; 35 billones USD en la modernización del sistema telefónico; 18 billones USD para subsanar la deuda

externa de la Ex-RDA; 17 billones USD en beneficios y asistencia a desempleados en el Este del país; 18 billones USD en gasto para el retiro de las tropas soviéticas; 4 billones USD para la modernización de Universidades e Instituciones de educación superior. " (28)

Los costos de la unificación llevara a Alemania a pasar por una pasajero déficit en su balanza de pagos. Así, la nación germana dejara de tener su acostumbrado superávit comercial. Por lo tanto, éste acontecimiento ha sido un fuerte impacto para la propia Alemania y también para la economía de Europa. Donde las condiciones generales han cambiado sustancialmente.

> " No hay quien no tiemble, abierta o secretamente, ante el espectro de los alemanes reunidos. Se trata de un sentimiento ancestral que francamente no es fácil de dejar de compartir ". (29)

---

28 Roskin, Michael G. Countries and Concepts: An Introduction to Comparative Politics, Prentice Hall, 4a. Ed., E.U.A., 1992, p. 193

29 Coccioli, Carlo " Una Europa sin Cuarto Reich ", en: Excélsior, México, 8 de Abril de 1990, pp. 1 y 8

Múltiples puntos a favor y en contra se han señalado entorno a este suceso, independientemente de estos puntos de vista, la unificación de Alemania contribuye de manera directa al proceso de integración de la CE-12 y abre los espacios necesarios hacia una Unión Europea en su totalidad.

En este sentido el proceso de integración de la CE-12 y la unificación alemana, son dos caras de una misma moneda. De esta forma la pertenencia de la RFA a la CE-12 confirma la vocación integracionista de la nación germana a pesar de modificaciones estructurales a nivel internacional.

Dividida o no, Alemania siempre a jugado un papel clave en el destino de Europa, la importancia de que éste proceso se desarrolle dentro del marco comunitario, es vital para la estabilidad económica y política de occidente. En estos momentos a la nación germana se le presenta una oportunidad histórica, en el pasado fué una de las causas de la división del continente, ahora tiene la oportunidad de reafirmar su posición de móvil de la integración europea.

IV LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA ¿ EJE DEL PROCESO DE INTEGRACION DE LA UNION EUROPEA ?

" En donde se acumulan poder y riqueza, la disputa por su control se vuelve inevitable, y la Comunidad Europea (CE) no es la excepción a esta regla". (1)

En los últimos tres cientos años no ha existido un período en donde la participación de Alemania no haya sido trascendental para la historia de Europa. Su privilegiada localización geográfica le ha permitido tener un estrecho contacto con los países vecinos, los cuales han sido, receptores del idioma y cultura teutona por mucho tiempo, en especial al Este de Europa.

La República Federal y la UE representan para ambas un elemento esencial para su desarrollo recíproco. En múltiples ocasiones la pertenencia de la RFA a la UE, le a permitido a ésta incrementar sus relaciones comerciales, culturales y políticas con las democracias occidentales, y a su vez, la UE ha obtenido el respaldo de uno de los Estados más importantes de Europa.

Hoy en día con la delegación de lealtades nacionales a un ente supranacional, los criterios y decisiones al interior del sistema comunitario se realizan en favor al bien común. Esto no ha limitado la destacada participación de algunos de sus miembros.

El liderazgo supranacional de la RFA ha sido un factor positivo para el proyecto de integración de la UE, puesto que ha impulsado tecnológica y económicamente la competitividad europea a nivel global.

---

1 Dieterich, Heinz " La Disputa por el Liderazgo ", en: Observador Internacional, México, Año 1, No. 4, 14 Junio 1993, p. 33
Por las caracteristicas inherentes de esta cita, se respeto el nombre anterior (CE) de la actual Unión Europea.

4.1 EL BINOMIO FRANCO - ALEMAN: MOTOR DE LA INTEGRACION EUROPEA

Todos los países miembros de la UE saben que la base del éxito del proceso de integración regional esta sustentada en la alianza franco-alemana. Estas dos naciones han hecho del proyecta de integración europeo una realidad.

> " Germany provides the economic energy for united Europe, and France provides the political leadership ". (2)
>
> Edith Cresson
> Ex-Ministro Francesa de Asuntos Europeos

Desde la fundación de la RFA todos los Gobiernos Federales han estado comprometidos con éste proyecto, al igual que sus homólogos galos.

La Cuestión " *Alemana* " siempre a sido para Francia su principal punto de atención, el cual a tenido que sobre llevar a través de los años, con el objetivo de

mantener un desarrollo óptimo dentro del contexto europeo. La mayor preocupación durante el gobierno de Charles De Gaulle fué que, el principal aliado de Estados Unidos en Europa, la RFA, emergiera como centro hegemonico de poder y relegara a Francia a un papel secundario. (3) Esta y otras situaciones que se mencionarón con anterioridad empujaron a Francia a trabajar de manera conjunta con la RFA en la construcción de una nueva Europa, donde el interés nacional estuviese que tomar en cuenta al interés comunitario.

---

2 Burstein, Daniel Op. Cit., p. 171

3 Fritsch-Bournazel, Renata " France and Its German Neighbour 1944 - 1984 ", en: Aussen Politik, R.F.A., Vol. 35, No. 2, 1984, p. 153

La firma del Tratado del Elysée en 1963 consolidó las relaciones entre ambas naciones, con lo cual se fortaleció la alianza entre París y Bonn, en favor de la UE. La fusión de los ideales franceses con el carácter diligente teutón dió como resultado, una mezcla muy particular de intereses, que marcó la dinámica del proceso de integración.

El éxito de la UE ha sido determinado por el establecimiento de políticas comunes por parte de los Estados más destacados, quiénes han marcando la pauta a seguir a los demás miembros comunitarios. Esta relación se ha ido incrementando con el paso del tiempo, el principal socio comercial de la RFA es Francia. En 1989 la República Federal exportó a este país bienes y servicios por un valor aproximado de 87,500 millones de marcos. De la misma manera, las importaciones procedentes de Francia registran operaciones por un monto de 78,900 millones de DM. (4)

Paradójicamente a los esfuerzos realizados en favor de la integración europea por parte del binomio franco-alemán, éstos sean visto obstaculizados en ocasiones por parte del Reino Unido.

Miembro desde 1973, Reino Unido ha mantenido en la mayoría de las ocasiones, una posición renuente sobre el proceso de integración europeo. Esto ha provocado serios problemas al papel central que desempeña Francia y la RFA, en especial a principios de la década de los 70's y 80's.

De hecho los británicos nunca sean visto así mismos como " europeos ", los fuertes nexos que mantienen con Estados Unidos y su visión insular, han modificado aun más la forma de ver las cosas que ocurren al interior del continente Europeo. (5) Esa actitud *disidente*, por llamarla de alguna manera, sea manifestado en múltiples ocasiones, a tal grado que podemos identificar claramente los objetivos clave de la política exterior británica con respecto al proceso de integración europeo.

---

4 Cfr. Hoffmann, A. Op. Cit., p. 238

5 Roskin, G. Michael, Op. Cit., p. 74

" British diplomacy...had to balance two objetives: that of satisfying specific interests, and that of staying in the game ". (6)

Por parte de los británicos no existe la menor duda de que el lider natural de la UE es la RFA, esto ha causado acalorados debates al interior del Parlamento británico, sobre todo por la posición que se mantendrá cada vez que avance el proceso de integración europeo.

Las declaraciones hechas por los políticos británicos más renombrados no sean hecho esperar, en varias ocasiones la Ex-Primer Ministro Margaret Thatcher señalo que Alemania era demasiado grande para el sistema comunitario y que esto era un riesgo para los demás países miembros. Remarcando que los demás Estados miembros estarían subordinados al poder e influencia teutón.

Evidentemente con estas acciones podemos percatarnos de que todavía existen algunos políticos que nostálgicamente pretenden recordar aquellos tiempos de antaño cuando " *El León Británico* " se erigio como el imperio más grande del mundo.

Después de la entrada en vigor del AUE en 1986, el proceso de integración regional a tomado un dinámica distinta, por ello las declaraciones por parte de algunos políticos en relación a la renuencia británica de integrarse por completo a la

UE, demuestra claramente la existencia de algunas sectores que aun no han asimilado que el proceso de integración europeo es de carácter ***irreversible***.

---

6 Kehohane, Robert Op. Cit. p. 68

4.2 LA INFLUENCIA DE LA RFA EN LA UNION EUROPEA

" el federalismo, la subsidiariedad y la integración de los intereses de las regiones constituyen, para nosotros, principios estructurales esenciales para la edificación de la Europa del mañana ". (7)

Dr. Helmut Kohl
Canciller Federal Alemán

La influencia de la RFA en la UE se ha hecho patente desde el primer momento en que Robert Schuman, Jean Monnet y Konrad Adenauer decidierón unir las fuerzas de Francia y la República Federal en favor de la estabilidad y desarrollo del Viejo Continente.

De igual forma, la *élite* germana estuvo conciente de la necesidad de adaptarse a la nueva dinámica integracionista, y así ocupar nuevamente un lugar destacado dentro del contexto europeo.

La influencia de la RFA en la UE se fué desarrollando gradualmente, primero a nivel económico y posteriormente a nivel político. Estas dos áreas fueron el origen de la influencia de la RFA tanto en las instituciones de la UE, como entre los Estados miembros.

La *élite* y los distintos *grupos de interés* teutones comenzaron a establecer contacto con sus homólogos comunitarios y así intensificar su presencia y

participación a todos los niveles, todo esto dentro del marco institucional de la UE. La *Bundesvereingung der Deutschen Albeitgeberbäde* (*BDA*) Federación de Federaciones, tuvo un papel muy importante el cual sigue vigente hasta hoy en día,

---

7 Gallois, Pierre M. " La peligrosa ambigüedad europea ", en Política Exterior, Vol. VII, No. 31, Invierno 1993, p. 83

puesto que mantiene contacto con las principales organizaciones a nivel nacional y regional de la República Federal.

La importancia del apoyo de la BDA radica en la cantidad de intereses que aglutina, entre ellos los del sector agrícola, minería, industria pesada en todos sus rubros, comercio, seguros, servicios bancarios, etc. (8)

Por otra parte, la *Deutsches Gewerkschaftbund* (DGB) Federación de Asociaciones, también tuvo un papel destacado en desarrollo del proceso de integración europeo.

Para mediados de 1955 ésta Federación contaba entre sus filas con 6.1 millones de miembros, las cuales laboraban en el sector industrial germano de aquella época. Estos dos grandes grupos junto con los partidos políticos y la élite germana contribuyerón de manera significativa en el optimo desarrollo de la cooperación entre los distintos sectores productivos europeos, primero a nivel nacional y posteriormente a nivel supranacional.

> " Los *grupos de interés* y los *partidos políticos* se organizan más allá del nivel nacional con el fin de funcionar más afectivamente como fuente de decisiones frente a los gobiernos nacionales o a la autoridad central, y si definen sus intereses en términos más amplios que los del Estado nacional del cual son originarios...Los grupos de interés y los partidos políticos, al enfrentarse unos a otros en el *nivel supranacional*, logran crear un cuerpo de doctrina común a todos o un nuevo nacionalismo (es decir, un " *supranacionalismo* "). (9)

---

8 Ehrmann, W. Henry Interest Groups on Four Continents, University of Pittsburg Press, 4a. Reimpresión, E.U.A., 1967, pp. 96 - 102

9 Haas, Ernest Partidos políticos y grupos de presión en la integración europea, INTAL/BID, ARGENTINA, 1966, P. 63

Esto sin olvidar el constante apoyo de la Unión Demócrata Cristiana (*CDU*), el más " *europeo* " de los partidos alemanes.

Por otra parte, desde la firma del Plan Schuman en Mayo de 1950 hasta principios de la década de los 90', la RFA ha registrado una impresionante crecimiento.

Las exportaciones alemanas pasaron de 34.2 billones de dólares de 1970 a 192.9 en 1985 y posteriormente a 402.8 en 1991. Su balanza comercial ha sido la más estable de Europa, en 1970 ascendió a 4.3 billones de USD a favor, poco después a 25.4 en 1985.

Además cuenta con la tasa promedio de desempleo más baja (1970 - 1992) en comparación con los Estados miembros más importantes: RFA, 3.8 %; Francia, 7.3 %; Italia, 8.4 %; y Reino Unido, 7.1 % .

La imagen de la RFA hacia el exterior se distingue entre las demás, por su estructura económica equilibrada; óptima colaboración entre los grandes consorcios y la pequeña y mediana empresa; elevado ingreso económico; infraestructura altamente desarrollada; y un alto grado de capacitación tanto a nivel técnico como ejecutivo.

La descentralización de los distintos sectores productivos de la economía teutona han favorecido el óptimo crecimiento de dichas actividad, proporcionando así mayores beneficios a sus habitantes. De manera *tácita* siempre ha existido una admiración directa hacia la RFA por haber concretado en un período tan breve la reconstrucción de su aparato productivo.

Este hecho es comunmente identificado como el " *milagro económico alemán* ", bajo el contexto del *Modell Deutschland.* (10)

El hecho de que la RFA goce de una situación económica estable ha contribuido de manera directa al fortalecimiento del proyecto de integración europeo. Por ello el

---

10 Schweigler, Gebhard West German Foreing Policy, New York Praeger Publishers, E.U.A., 1984, p. 21

legado de éste período fué el incremento significativo de la participación política de la RFA en la UE, que tuvo su origen en la década de 1970 y que ha perdurado hasta nuestros dias. (11)

Al principio de la década de 1980 la RFA comenzo a experimentar una expansión macroeconómica muy importante, la cual le permitió afrontar con mayor firmeza sus compromisos a nivel europeo e internacional.

En este sentido, la RFA ocupa la primera posición como el Estado comunitario que cuenta con la economía más desarrollada de toda Europa. De igual forma es a su vez, es el Estado que más contribuciones realiza a la UE. Paradójicamente, recibe menos beneficios que la mayoría de los Estados miembros.

La RFA contribuye con el 25% neto de las cuotas que la UE percibe por parte de los Estados miembros, que asciende a poco más de once mil millones de DM. (12)

Evidentemente esta coyuntura le a permitido al gobierno teutón erigirse como el soporte económico de la UE, lo cual proporciona a la RFA un peso específico muy importante a cada una de sus decisiones, señalando implícitamente, a Alemania como la voz mayor de Europa.

En este sentido el Banco Central Alemán (*Bundesbank*) ha participado de manera significativa en el desarrollo del proceso de integración europeo.

El *Bundesbank* tienen a su cargo la responsabilidad de mantener la óptima estabilidad crediticía y monetaria de la RFA, trabajando de manera " autónoma " del control gubernamental. Tiene sus oficinas centrales en la ciudad de Frankfurt am Main, centro financiero la República Federal, donde también tienen su sede los tres banco más grandes de Alemania (Deutsche Banco AG, Dresdner Banco AG y Commerzbank AG).

---

11 Bulmer, Simon The Federal Republic of Germany and The European Community, Allen & Unwin, R.U., 1987, p. 2

12 " La Alemania Unida en Cifras ", Anuario Estadistico 1992, en: Cooperación, Camara Mexicano-Alemana de Comercio e Industria, No. 1, 1993, p. 18

La férrea disciplina y solidez del *Bundesbank* es envidiada por muchos países de Europa, pero a su vez a sido severamente criticado por las medidas que ha utilizado para mantener altas tasas de interés y una baja inflación, las cuales han afectado considerablemente a otros Estados, entre ellos: España, Italia, Francia y Reino Unido. No olvidemos los sobresaltos que experimentaron los mercados financieros europeos a finales de 1992, cuando el *Bundesbank* decidió elevar sus tasas de interés, colocando en serios aprietos a sus contrapartes comunitarios. (13)

De hecho el SME fué inspirado en el modelo del Banco Central germano. Cuando se realizaron las consultas entre los Estados miembros de la UE para la creación del SME, el gobierno teutón señalo seis condiciones generales para la participación de la RFA en dicho sistema monetario.

Estas fuerón: i) realización del mercado interior; ii) estabilidad en los precios; iii) una estructura federal para el Banco Central Europeo; iv) la independencia política de ésta institución de las instituciones nacionales o comunitarias; v) equiparar restricciones de financiamiento en los presupuestos nacionales ó de las instituciones comunitarias; y desarrollar un programa de conversión económica para lograr un mejor funcionamiento de las políticas económicas comunitarias. (14)

La estabilidad financiera de la RFA fué un factor determinante para que otros Estados comunitarios decidieran ingresar al SME, puesto que Alemania goza desde ya varios años un amplio concenso en este sector.

---

13 Piñón, Antillón, Rosa María " Integración Europea: Un Largo Camino ", en: Expansión, Junio 9, 1993, p. 37

14 Smith, Gordon (Ed.), Developments in German Politics, Duke University Press, R.U., 1992, p. 178

Esto sin olvidar la imagen que el marco alemán ha proyectado a nivel internacional. Actualmente la divisa germana es más que una simple moneda, es un símbolo de poder e influencia económica. Su consistencia y covertibilidad ante otras monedas extranjeras, la han distinguido como una de las divisa más estables del mundo y segunda unidad monetaria de reserva, tan solo detrás del dólar estadounidense.

Además de la ya conocida influencia económica y política de la RFA en la UE y *viceversa*, existe otro fenómeno muy importante que podemos observar entre líneas.

La impresión que provoco a la población alemana la incorporación de la República Federal a la CE-6 fué muy positiva, genero un sentimiento de pertenencia y participación entre los habitantes teutones, que hizo ver a la población en general la importancia de participar en el proyecto comunitario.

Por otra parte la imagen que proyecto esta acción hacia el resto de Europa también fue positiva, el hecho de contar con la participación de Alemania Federal fué un fuerte aliciente en favor de la paz y estabilidad pública de Europa. Conforme avanzo el proceso de integración europeo, las relaciones entre los distintos Estados comunitarios sea incrementado de manera considerable, dando como resultado una interdependencia muy marcada.

Por las características inherentes de la RFA y las distintas circunstancias por las que ha atravesado, han hecho que este Estado se coloque a la cabeza del proceso de integración, esto sin olvidar el gran apoyo proporcionado por los demás Estados miembros.

4.3 EL NUEVO PAPEL DE ALEMANIA EN UNA EUROPA CAMBIANTE

> " Europe in the twentieth century, has lived through several revolutions. Perhaps the biggest was caused by the combined events that led to both its partition into two politically and ideology antagonistic blocs ". (15)

Hoy en día, bajo el signo de la integración europea somos testigos de una serie de transformaciones políticas y económicas muy significativas, que dejan una profunda huella en la historia de Europa y de la humanidad. Paso a paso el proceso de integración europeo va tomando renovados bríos, situando a los alemanes en el centro económico y político de la UE, esto sin olvidar, las razones geográficas e históricas que puedan existir.

La anorexia política que en algún momento se le señalo a la RFA por parte de algunos especialista, ha quedado atrás, los nuevos cambios políticos que experimenta Europa han dejado entrever el verdadero peso político del gobierno germano. (16)

Con el resurgimiento de una sola Alemania el 3 de Octubre de 1990, no solo cambio Alemania, sino también el orden económico, político y social de la UE y del resto de Europa. La nueva Alemania goza ahora de un poder económico similar a la RFA, pero ha incrementado sustancialmente su poder político dentro y fuera de la UE, esto sin desviar el interés de la RFA en el proceso de integración europeo.

También esto ha provocado que el " balance de influencia " al interior de la UE sea haya modificado.

---

15 Weidenfeld, Werner, (Ed.) Global Responsabilities: Europe in Tomorrow's World, Serie: Strategiees and Options for The Future of Europe, Bertelsmann Foundation Publishers, R.F.A., 1991, p. 40

16 Kipuros, Kostas " La Unión europea - ¿ Fusión de Estados federados o una confederación ", en: Tribuna Alemana, No. 1042, Octubre 30, 1991, p. 5

" Before unification, the balance of power in Europe was unequal in favor of France. Now it's unequal in favor of Germany " (17)

Philippe Moreau Defarges
French Institute of International Relations

De manera tácita la RFA se erige como el socio comercial número uno de la UE, pero a su vez, como el socio comercial de mayor importancia para los países del Este.

Una vez más los cambios políticos a nivel internacional han colocado a Alemania en una posición estratégica, llevandola nuevamente a su función de " *puente natural* " entre occidente y las naciones ex-socialistas. " En la Europa unificada del futuro, Alemania no sería tan sólo el modelo prototípico, ejemplar y pionero de las formas de integración entre las dos Europas, sino que también estaría destinada a desempeñar el papel de " (18) del Viejo Continente.

La situación económica actual de la República Federal no ha sido una de las más prosperas, es el resultado de una crisis estructural provocada por la reunificación alemana. (19) Todos estos cambios han provocado que la sociedad germana se polarize más que nunca.

Por otra parte el fuerte apoyo proporcionado por el Gobierno Federal al proceso de integración y por el otro, el resurgimiento de nacionalismos exacerbados.

La desocupación es un elemento muy representativo de esta etapa de transición, en tan sólo un año (1991) el desempleo en los nuevos *Länder* paso de un millón a casi el doble a finales de 1992. Esto ha provocado una fuerte conmoción a la cúpula

---

17 Rapoport, Carla " Why Germany will lead Europe ", en: Fortune, Septiembre 21, 1992, p. 158

18 Gil Villegas, Francisco " Las consecuencias de la unificación Alemana para México ", en: Foro Internacional, Vol. XXXII, No. 4, Abril - Septiembre 1992, p. 467

19 Kielinger, Tomas " Germany: The Pressured power ", en: Foreign Policy, No. 91, Verano 1993, p. 45

empresarial teutona, puesto que los cumplidos que recibió por su espectacular crecimiento en la década de los años 60's y 70's se transformo en una crítica abierta.

> " Building the new German economy involved two inter-related projects: the transformation from state socialism to a liberal order of market capitalism " (20)

Según estimaciones realizadas por el Gobierno Federal, ésta etapa de transición tendrá una existencia de aproximadamente de siete años. A su vez los empresarios germanos han expresado su interés de fortalecer el intercambio comercial con los demás Estados miembros de la Unión Europea, en especial con Europa Central "*Mitteleuropa* ", zona histórica de influencia teutona.

---

20 Smith, Gordon Op.Cit., p. 187

" En estos meses y semanas, la Comunidad Europea y sus Estados miembros están atravesando una prueba decisiva para nuestro futuro común. estamos ante la necesidad de poner correctamente las bases para nuestro futuro; no hacia atrás, hacia un nacionalismo ya superado, sino hacia el futuro, en camino a Europa.

El interés de Alemania solamente puede ser el de seguir fortaleciendo y profundizando la Comunidad Europea, que nos ha traído paz, seguridad y bienestar en los últimos 40 años. " (21)

Dr. Helmut Kohl
Canciller Federal Alemán

4. 3. 1. ALEMANIA Y EL FUTUTO DE LA UNION EUROPEA

Los reformas hechas a los Tratados constitutivos de la CEE (Tratados de París y Roma) durante las Conferencias Intergubernamentales celebradas en Luxemburgo en el año de 1985, dieron como resultado la conclusión del AUE, que a su vez marco el camino a seguir hacia la realización del Tratado de la Unión Europea.

En diciembre de 1991 la ciudad neerlandesa de Maastricht fué sede de la reunión Cumbre del Consejo de Europa a la cual asistieron los Jefes de Estado o de Gobierno, para detallar los pasos a seguir en la próxima etapa del proceso de integración.

Ésta reunión estuvo precedida por un período intenso de negociaciones intergubernamentales, donde se discutieron temas de vital importancia para el futuro de Europa. Después de dos días de consultas entre los Jefes de Estado y de Gobierno, la madrugada del 11 de diciembre de 1991 se firmó el Tratado de la Unión Europea.

---

21 Kohl, Helmut En Camino a Europa, Op.Cit., p.5

Los puntos más destacados del Tratado firmado en la ciudad de Maastricht son:

i) La creación de la " *ciudadania europea* " , que concede a los ciudadanos de otro Estado miembro el derecho de ser elector y elegible en las elecciones municipales del Estado miembro en que reside. (Art. 8)

ii) El desarrollo de los mecanismo pertinentes para concretar la Unión Económica y Monetaria (Art. 102 - 109), mediante la introducción de una moneda unitarias conjunta: ECU, a más tardar en 1999. Todo esto, bajo la supervisión del Banco Central Europeo (*BCE*) que entrara en funciones en 1997.

iii) La puesta en marcha de una Política Comercial Común que responda a las necesidades inherentes del propio proceso de integración y a las modificaciones más recientes dentro del ámbito del comercio internacional (Art. 113 y 115).

iv) La promoción de un desarrollo en Conjunto por medio del fortalecimiento de los programas de Cohesión Económica y Social (Art. 130 A,B,C,D,E), con el fin de reducir la diferencia entre los distintos niveles de desarrollo de las regiones menos favorecidas de la Comunidad.

v) La actual coordinación de la política exterior será sustituida por una política exterior y de seguridad común (Art. J). (22)

---

22 Comunidades Europeas, Comisión de las Tratado de la Unión europea, R.F.A., Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1992, pp. 15 - 129

vi) El establecimiento de los mecanismos pertinentes para intensificar la cooperación intergubernamental, que en última instancia desembocara en una Unión Política, la cual no presupone una cesión de soberanía. (23)

De la misma manera los Jefes de Estado o de Gobierno de la UE acordaron mantener abierto el acceso a la Comunidad hacia aquellos países que pretendan la adhesión como nuevos integrantes.

Es así, que la UE pretende contribuir de manera muy particular en las reformas democráticas a efectuarse en Europa oriental. De esta forma el proceso de integración comunitario tendrá un verdadero alcance continental.

Las voces a favor y en contra del Tratado de la Unión Europea no se han hecho esperar, las modificaciones que se pretende desarrollar al interior del sistema comunitario tocan puntos sensibles de la sociedad que son difíciles de asimilar. En este sentido las monedas son un símbolo de consolidación nacional, su valor no es meramente monetario, trasciende a un nivel psicológico donde se combina con la fuerza y el orgullo de la economía nacional.

Por otra parte " la Cumbre de Maastricht ha demostrado que las características nacionales aun conservan su vigencia y que no pueden ser " , por el hecho de existir una resolución comunitaria. (24)

No obstante, las severas críticas hechas en contra del Tratado de Maastricht solo podrán influir en la velocidad del proceso, pero no rumbo, el cual ha sido claramente señalado. A pesar del rechazo inicial danés y el estrecho margen por el cual Francia aprobó el tratado de Maastricht, éste ha pasado ya una dura prueba.

---

23 Chanona Burguete, Alejandro Maastricht en el ..., Op.Cit., p.10

24 Nonnenmacher, Günter " Triunfo en Maastricht ", Op.Cit., p. 10

Con la entrada en vigor del tratado de la Unión Europea, el 1 de noviembre de 1993, los Estados miembros da un nuevo paso en su proceso de integración económica y monetaria.

De esta manera se designaron las sedes de las nuevas instituciones comunitarias: La Agencia de protección del medio ambiente, le fué otorgada a Dinamarca; La Oficina de Patentes a España; La Policía Europea (*EUROPOL*) a Países Bajos ; La Oficina Antidrogas a Portugal y el Instituto Monetario Europeo (*IME*) a Alemania. (25)

Es importante señalar que la designación de la ciudad alemana de Frankfurt, como sede del IME, es la antesala del futuro Banco Central Europeo (*BCE*). Es importante señalar que la designación de la ciudad de Frankfurt, provocó serias controversias entre Alemania y Reino Unido sobre quién debería tener la sede de la institución.

Esta decisión obedeció a múltiples factores, entre ellos, el limitado número de instituciones comunitarias ubicadas en territorio teutón; el peso específico que representa la economía alemana al interior del sistema comunitario; el impulso que a proporcionado la República Federal al proceso de integración, comunmente identificada como la ; y el incremento sustancial del poder político en los últimos años.

El IME entrará en funciones el 1 de enero de 1994, como sucesor del Banco Central que deberá establecerse a más tardar el 1 de enero de 1999.

A su vez la Comunidad Europea (CE-12) cambió su nombre oficial por " Unión Europea ". De la misma manera se inicia la implantación de la política exterior y de seguridad común, la cual se realizara de manera gradual.

---

25 Buendía, José " Ponen las bases del futuro banco central europeo " en El Universal, México D.F., 30 de Octubre de 1993, pp. 1, 22.

Por otra parte las funciones del Parlamento Europeo se incrementan, al otorgarse nuevas actividades. Ahora será consultado con antelación para la designación de los miembros de la Comisión Europea y tendrá una mayor participación en temas de comercio, educación, medio ambiente, protección al consumidor y salud.

Evidentemente el desarrollo inherente del propio proceso de integración ha hecho que algunos Estados miembros incrementen su participación y en otros confirmar su posición. En este sentido por lo que respecta al desempeño de la República Federal de Alemania ésta a refrendado una vez más su vocación europeísta.

> " Nuestra finalidad sigue siendo la Unión Europea, para la cual se sentaron las bases en Maastricht. No se pretende crear un Estado centralista europeo, sino estructuras federativas que respeten la identidad de países y pueblos ". (26)
>
> Richard von Weizsäcker,
> Presidente de la República Federal de Alemania.

La actitud que el gobierno teutón a tomado con respecto al desenvolvimiento de las acciones más recientes del proceso de integración, confirman de manera directa el mantenimiento de un estricto apego a los lineamiento señalados por el sistema institucional de la Unión Europea.

Por otra parte el tratado de Maastricht, representa para Alemania un gran reto a todos los niveles. El liderazgo que de manera *Tácita* a mantenido la República Federal al interior de la UE desde 1957 a la fecha, a requerido de una constante renovación.

---

26 Schröder, Karsten Op.Cit., p.1

A nivel político el gobierno germano vive uno de los momentos cruciales de su historia, por una parte, incorporar de manera rápida y concisa a los nuevos *Länder*. Esto sin descuidar su atención de las proximas etapas del proceso de integración europeo.

Asimismo el gobierno de Kohl tendrá que disponer nuevamente de su calificado grupo de asesores, para sacar al país de una crisis pasajera, la cual afecta de manera directa a su tradicional superávit comercial. Estas acciones no deberan demorar más de cinco años según el programa de crecimiento y desarrollo del Gobierno Federal.

Como ya sea mencionado con anterioridad la dinámica que mueve este proceso de integración (*Spillover*) fomenta de manera progresiva una relación más estrecha entre los Estados participantes. Con la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea se crean los espacios necesarios para lograr una coordinación más homogénea.

Maastricht reafirma de manera directa el papel protagonico de Alemania tanto en el Occidente como en el Oriente de Europa. Es decir, el hecho de que la República Federal disminuya o en su defecto incremente su actividad comercial y financiera en el Continente tiene repercusiones directas para ambas partes de Europa. (27)

El puente natural entre ambas zonas del viejo Continente lo conmstituye Alemania, quien a la cabeza del proceso de integración europeo occidental, juega un papel fundamental. Ubicado en una posición estratégica el gobierno teutón cuenta con la facilidad y de hecho ejerce influencia en esta zona del planeta, y así alentar la integración de Europa en toda la extensión de la palabra.

---

27 BDI United Germany in an open Europe, Ed. Federation of German Industries, R.F.A., 1992, p. 2

En América, es frecuente ver en los consulados de los países en desarrollo largas filas de personas que desean ingresar a Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida. Paradójicamente este hecho, en Bruselas, son países del Este europeo los que hacen fila para poder ingresar a la Unión Europea y así mejorar su situación.

> " Maastricht atestigua que la Alemania unida asume activamente su responsabilidad en y para con Europa y que cumplimos lo que siempre afirmamos, a saber, que la unidad alemana y la integración europea son las dos caras de la misma moneda. " (28)
>
> Dr. Helmut Kohl,
> Canciller Federal Alemán

Por todo lo anterior podemos percatarnos que la entrada en vigor del tratado de Maastricht, representa un paso trascendental para el proceso de integración europeo y para la propia Alemania.

El sueño de Monnet y otros destacados políticos europeos, por llamarlo de alguna manera, esta cada vez más cerca. Después de poco más de cuatro décadas de trabajo, la ahora Unión Europea, se prepara a recibir el próximo milenio con una nueva imagen.

La cual ha estado matizada por los procesos de integración regional de fin de Siglo, que representa en gran medida una nueva forma de convivencia humana a nivel económico, político y social, que repercutira de manera directa en todo el planeta.

---

28 Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal De camino hacia la Unión Europea, Ed. Departamento de Prensa e Información del gobierno Federal, R.F.A., 1993, p. 57

CONCLUSIONES

El proceso de integración de la Unión Europea constituye una sugerente propuesta para la reflexión, que convoca el interés de todos aquellos a quiénes ha llamado la atención, un proceso tan ***sui generis***.

Delimitar donde da inicio la integración económica y posteriormente señalar donde principia la integración política de la UE, son características inherentes del propio proceso, las cuales sólo nos llevarán a considerar a éste como un fenómeno altamente político.

No olvidemos que la integración europea es el resultado de decisiones específicas efectuadas por los gobiernos nacionales que actuan como grupo organizado en favor del interés común.

A través de cada uno de los capítulos de Ésta investigación sea puesto de manifiesto los elementos más significativos del enfoque neofuncionalista; Observar la participación de las distintas *élites*, primero a nivel nacional y posteriormente a nivel comunitario, delimita claramente el carácter supranacional de la UE la cual tiene su principal sustento en la burocracia supranacional y en los distintos grupos de interés.

La alianza existente entre las *élites* europeas y los órganos oficiales de la UE, han logrado la creación de instituciones que atiendan el interés comunitario. De hecho, estas instituciones han sido la plataforma del desarrollo de este proceso, es decir, la transferencia de la lealtad nacional a uno de nivel supranacional, representa inminentemente un acto de integración.

En la medida que las aspiraciones de los distintos grupos de interés se consoliden, se producirá un cambio que afectara de manera directa el sistema institucional

comunitario, el cual dará como resultado la fusión de valores y doctrinas por encima de las antiguas fronteras que ahora son testigo de la dinámica supranacional.

Como en algún momento lo señaló André Phillip, solo la federación *plena* cuenta con los elementos fundamentales para una planeación democrática; En este sentido la integración por sectores es la vía más acertada para la integración económica y política de Europa.

El origen de éste proceso se sustenta en la alianza franco-germana establecida en mayo de 1957, la cual ha sido la encargada de impulsar paso a paso la integración de los Estados europeos occidentales, hasta lo que hoy conocemos como: Unión Europea.

A su vez la UE ha tenido éxitos y tropiezos durante su existencia, los cuales han dejado profundas huellas, como testimonio de las convicciones de un grupo de destacados políticos europeos, en favor de una convivencia pacífica y democrática; Por ello UE enfrenta cada día un nuevo reto en favor de su integración pero, a pesar de situaciones adversas, avanza como el proceso de integración regional más desarrollado y complejo de la historia.

Actualmente conviven en los Estados que integran la UE 345 millones de habitantes, los cuales gozan en su mayoría, de los estandares de vida más altos del mundo; con una situación económica desahogada; y con amplias espectativas de desarrollo a nivel económico, político y social.

El éxito parcial obtenido por parte del Mercado Único depende de manera definitiva de una coordinación más estrecha de las distintas políticas económicas comunitarias existentes en cada Estado miembro; Actualmente el mercado europeo representa el 26 % (1) de la producción de bienes y servicios de la economía mundial, en el cual se compite en base a calidad, precio y servicio.

---

1 Institut der Deutschen Wirtschaft Köln, Op. Cit., p. 59

Uno de los elementos fundamentales del óptimo desarrollo de la UE ha sido el equilibrio existente entre las distintas instituciones al interior de la Comunidad, observando el principio de . Es decir, la Comunidad sólo participará en aquellas actividades que pueda desarrollar de manera más eficiente que los Estados miembros y sus respectivas administraciones.

Es difícil imaginar cual hubiese sido el destino de Europa sin la participación de la República Federal de Alemania en la CECA, EURATOM, o la CEE; ¿ Qué Estado hubiese proporcionado el apoyo económico mayoritario a éste sistema institucional ?, ¿ Qué país sería en estos momentos ?, ¿ La UE tendría la misma fuerza que ostenta actualmente como bloque regional ?, o simplemente, ¿ Existiría aun la UE como tal ?, todo esto apesar de que Alemania perdió la guerra.

Recordemos que en los tres últimos Siglos no ha existido un período de la historia donde la participación de Alemania no haya sido esencial en el destino de Europa; En repetidas ocasiones la historia ha confirmado esta apreciación, de tal forma que las decisiones sobre Alemania fueron en gran medida decisiones sobre Europa y ***vice versa***.

Bajo este contexto la participación de la RFA en el proceso de integración europeo proporcionó a ésta, una solida estabilidad económica, política y social. Que a su vez inyecto un ritmo más activo al proceso de integración.

Así fue como desde la fundación de la República Federal, los distintos gobiernos germanos han coincidido en el necesidad de crecer junto con el resto de Europa; La aguda visión de Monnet, Adenauer y otros destacados políticos europeos, de insertar a la República Federal en el proyecto comunitario, proporciono los elementos necesarios para desarrollar nuevamente el carácter diligente teutón.

Así mismo la élite germana comprendió la oportunidad de crecimiento que planteó la dinámica del proceso de integración, y colocar una vez más a Alemania en una posición distinguida.

Durante mucho tiempo la República Federal ha sido el miembro más prominente de la UE, las aportación económica y financiera realizada por este Estado representan casi la tercera parte de los ingresos netos de la Unión.

Así mismo desde principios de los años setenta las exportaciones alemanas se han incrementado de manera constante durante poco más de dos décadas; Por ende, en la medida que avanza el proceso de integración europeo, el comercio de la República Federal con sus demás socios comunitarios sea incrementado sustancialmente.

Por ello la ampliación del mercado europeo es de vital importancia para la economía teutona. De hecho gran parte del crecimiento y bienestar de Alemania esta vinculado estrechamente al desarrollo de Europa.

Como consecuencia de esta situación Alemania se erige como el mayor exportador de europeo, esto a su vez, implica una gran responsabilidad en el fomento del comercio mundial, que día a día ocupa un mayor espacio en la escena internacional. Además de ésta responsabilidad, cuenta con una más de carácter vital para los países del Este europeo, fomentar la integración de los Estados sucesores del extinto bloque socialista, a una economía de mercado.

Por otra parte con el resurgimiento de una sola Alemania, se transformo radicalmente el mapa económico, político y social de Europa; De igual forma la influencia política, más que la económica, experimento un incremento cualitativo y cuantitativo sustancial.

En este sentido la unificación alemana y la integración europea ha sido dos caras de la misma moneda. *Alemania necesita tanto de Europa como Europa necesita a Alemania.*

Todo parece indicar que el liderazgo de la Unión Europea vuelve a girar en torno al viejo eje Carlomagnista de Alemania y Francia. Por tal motivo el nuevo papel de Alemania en el contexto europeo e internacional plantea grandes retos en el presente y en el futuro inmediato, en consecuencia el gobierno germano seguirá bajo la línea del " *genscherismo* " que ha conducido a la República Federal al frente de la UE.

De manera *tácita* el futuro de la Unión depende sobre todo de la estabilidad, consistencia y moderación política de la República Federal; Lo cual a hecho a la mayoría de los alemanes estar concientes de su responsabilidad histórica y señalar en reiteradas ocasiones su convicción de hacer, una Alemania europea y no una Europa alemana.

Es posible que en estos años por los últimos acontecimientos internacionales, la UE deje entrever una pequeña estela de influencia alemana, la cual no tiene mayor repercusión en la vocación integracionista del Gobierno Federal y de las propias instituciones comunitarias. Por ello, contar con la confianza de los países vecinos ha sido fundamental para la República Federal, en especial en la planeación del programa de unión política, económica y monetaria.

De hecho el objetivo es muy claro, la creación de los Estados Unidos de Europa. Es cual sea desarrollado de tal forma que se puede afirmar de manera contundente, que el proceso de integración europeo es desde hace tiempo un fenómeno de carácter irreversible, que a servido como instrumento de primera magnitud en aras de obtener un mayor peso económico y político a nivel mundial.

Es verdad, aun falta mucho camino por recorrer, los obstáculos existentes podrán afectar en la forma pero no de fondo, el futuro de la Unión Europea. De esta manera los proximos diez años serán decisivos para el futuro de Alemania y el propio proceso de integración.

Como última reflexión es importante subrayar que la Europa del mañana esta gestandose en estos momentos como el modelo de integración regional más depurado de cara al Siglo XXI, el cual no tiene presedente a nivel internacional.

NOTA TECNICA

Los datos señalados como ALEMANIA se refieren a la República Federal de Alemania (**RFA**) antes de la Unificación del 3 de Octubre de 1990. De existir estadísticas sobre los nuevos estados Federales (***Länder***) se realizara la especificación correspondiente.

Se incluye información sobre los países miembros de la EFTA en virtud de la eventual creación del Espacio Económico Europeo (**EEE**). Además referencias de los países no-europeos más desarrollados: Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y Japón.

Cada país es identificado mediante símbolos que se utiliza a nivel internacional.

B	Bélgica
D	República Federal de Alemania
DK	Dinamarca
E	España
F	Francia
GB	Reino Unido
GR	Grecia
I	Italia
IRL	Irlanda
L	Luxemburgo
NL	Países Bajos
P	Portugal
EUR-12	Unión Europea
A	Austria
CH	Suiza
IS	Islandia
N	Noruega
S	Suecia
SF	Finlandia
CND	Canadá
J	Japón
USA	Estados Unidos de Norteamérica
..	no disponible
bn.	billón
,	punto decimal

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACE	Administración de Cooperación Económica.
AUE	Acta Unica Europea.
BCE	Banco Central Europeo.
BEI	Banco Europeo de Inversiones.
BENELUX	Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo.
CDU	Partido Democráta Cristiano.
CE	Comunidad Europea.
CECA	Comunidad Europea del Carbón y el Acero.
CEE	Comunidad Económica Europea.
CSU	Unión Social Cristiana.
ECU	Unidad de Cuenta Europea(European Currency Unit).
EFTA	Asociación Europea de Libre Comercio (Austria, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia, Suiza).
EOTC	Organización Europea de Pruebas y Certificación.
EUR-6	Comunidad Europea: Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y R.F. de Alemania.
EUR-9	EUR-6 + Dinamarca, Irlanda, Reino Unido.
EUR-10	EUR-9 + Grecia.
EUR-12	EUR-10 + España, Portugal.
EURATOM	Comunidad Europea de la Energía Atómica.
FDP	Partido Liberal Democráta .
FED	Fondo Europeo de Desarrollo.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agraria.
FMI	Fondo Monetario Internacional.
FSE	Fondo Social Europeo.
GATT	Acuerdo General sobre Arenceles Aduaneros y Comercio.
IME	Instituto Monetario Europeo.
IVA	Impuesto al valor agregado.
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.
OCEE	Organización para la Cooperación Económica
PAC	Política Agraria Común.
PIB	Producto Interno Bruto.
PNB	Producto Nacional Bruto.
RDA	República Democrática Alemana.
RFA	República Federal de Alemania.
SME	Sistema Monetario Europeo.
SPD	Partido Social Demócrata
UE	Unión Europea = EUR-12
UEBL	Unión Económica Belgo-Luxemburguesa.
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Divisas *BFR*. Franco belga; *DKR*: Corona danesa; *DM* Marco alemán; *DR*: Dracma; *ESC*: Escudo portugues; *FF*: Franco francés; *HLF* Florín neerlandés; *IRL*: Libra irlandesa; *LFR*: Franco luxemburgués; *LIT*: Lira italiana; *PTA*: Peseta española; *UKL:* Libra esterlina: *USD*: Dólar estadounidense.

CRONOLOGIA

May 1947	Establecimiento de la Comisión Económica para Europa.
Jun 1947	El Gral. Marshall hizo pública su propuesta de apoyo a Europa.
Abr 1948	Se funda la Organización de Cooperación Económica Europea (OCEE).
Abr 1949	Firma del Tratado del Atlático Norte (OTAN), entra en vigor el 24 de Agosto, 1949.
May 1950	Declaración Schuman, se hace del conocimiento público la intención de los gobiernos de Francia y la RFA, de trabajar en la explotación del carbón y el acero de manera conjunta.
Abr 1951	Mediante el Tratado de París se establece la Comunidad Económica Europea del Carbón y el Acero (CECA).
Ago 1952	La CECA entra en funciones.
Abr 1956	Publicación del Informe Spaak, como antesala de los Tratados de Roma.
Mar 1957	Establecimiento de la Comunidad Económica Europea (CEE) y EURATOM, mediante los Tratados de Roma.
Ene 1958	Entra en vigor los Tratados de Roma.
Dic 1960	Se funda la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).
Ene 1960	Convención de Estocolmo (EFTA).
May 1960	La EFTA entre en funsiones.
Ene 1961	Finlandia pasa a ser miembro asociado de la EFTA.

Jul 1961	La República de Irlanda sostiene platicas con la CE-6.
Ago 1961	Construcción del Muro de Berlín.
Ago 1961	Dinamarca y Reino Unido inician platicas con la CE-6.
Nov 1961	Inician la negociaciones en Bruselas.
Ene 1963	De Gaulle veta la entrada del Reino Unido a la CE-6.
Ene 1963	Firma del Tratado del Elysée de cooperación Franco-Alemán.
May 1966	Dinamarca, Irlanda y Reino Unido elaboran su solicitud formal para ingresar a la CE-6.
Jul 1967	Fusión de los Consejos Ejecutivos y Ministeriales de la CE-6, CECA y EURATOM.
Jul 1968	Remoción de todas las barreras aduanales al interior de la CE-6.
Dic 1969	En la conferencia de la Haya se aprueba la ampliación de la CE-6.
Mar 1970	Islandia es admitido como miembro de la EFTA.
Jun 1970	Inicio de las negociaciones para la ampliación de la CE-6.
Ene 1971	Dinamarca, Irlanda, Noruega y Reino Unido firman el Tratado de ingreso a la CE-6.
Jul 1972	Concluyen los Acuerdos Especiales entre la CE-6 y Austria, Finlandia, Islandia, Portugal, Suecia y Suiza.
Sep 1972	Mediante un *referendum* los ciudadanos noruegos rechazan su ingreso a la CE-6.
Ene 1973	Dinamarca, Irlanda y Reino Unido ingresan de manera oficial a la CE-9.

May 1973	Noruega firma un acuerdo especial con la CE-9.
Ene 1974	Entra en vigor el Acuerdo especial entre Finlandia y la CE-9.
Dic 1974	En la reunión de París se establece el procedimiento para las elecciones en el Parlamento Europeo.
Jun 1975	Grecia elabora su solicitud de ingreso a la CE-9.
Feb 1976	Por unanimidad el Consejo de Ministros acepta el ingreso de Grecia a la CE-9.
Jul 1976	Los Jefes de Estado de Gobierno acordaron que la designación de escaños en el Parlamento Europeo se realizara mediante eleccción directa.
Mar 1977	Portugal solicita su ingreso a la CE-9.
Jul 1977	España solicita su ingreso a la CE-9.
Mar 1979	Entra en funcionamiento el Sistema Monetario Europeo (SME).
May 1979	Grecia firmó el Tradado de adhesión a la CE-9.
Jun 1979	Primera elección directa en el Parlamento Europeo.
May 1980	Elaboración de un Acuerdo de tres años sobre las contribuciones del Reino Unido al presupuesto comunitario.
Ene 1981	Grecia ingresa de manera oficial a la CE-10.
Feb 1984	El Parlamento Europeo vota en favor del borrador del Tratado de la Unión Europea.
Jun 1984	El Parlamento Europeo celebra por segunda ocasión eleccciones directas.

Jun 1985	España y Portugal firmarón el Tratado de adhesión a la CE-10.
Jun 1985	El Consejo Europeo convoca a una conferencia intergubernamental para discutir posibles enmiendas al Tratado de Roma.
Jun 1985	La Comisión pública el " Libro Blanco ".
Dic 1985	El Acta Unica Europea enmienda los Tratado de Roma y París.
Ene 1986	España y Portugal ingresan oficialmente a la CE-12.
Abr 1987	Turquía solicita su ingreso a la CE-12.
Jul 1987	El Acta Única Europea entra en vigor.
Jun 1989	El Parlamento Europeo celebra por tercera ocasión elecciones directas.
Jul 1989	Austria solicita su ingreso a la CE-12.
Nov 1989	Cae el Muro de Berlín.
Jul 1990	Liberación de los movimientos de capital por parte de nueve Estados miembros.
-	- Chipre solicita su ingreso a la CE-12. - Malta solicita su ingreso a la CE-12.
May 1991	Inicia operaciones el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.
Jul 1991	Suecia solicita su ingreso a la CE-12.
Dic 1991	Se celebra la Cumbre de Maastricht, se firma el Tratado de la Unión Europea.
Dic 1992	Cumbre de Edimburgo los días 11 y 12.
Ene 1993	Puesta en marcha del Mercado Interno, reducción de las restrcicciones en un 80 % del programa original.

Oct 1993	RFA Ratifica el Tratado de Maastricht. - En la Cumbre de Bruselas se acordo que la sede del Instituto Monetario Europeo es la ciudad alemana de Frankfurt, esta institución es la antesala del futuro Banco Central Europeo.
Nov 1993	Entra en vigor el Tratado de la Unión Europea (01.11.93). La CE-12 cambia su nombre oficial (08.11.93) por el de " Unión Europea " (UE).
Ene 1994	Implementación de la segunda etapa: - Consolidación de la estabilidad de precios y saneamiento de las finanzas públicas. - Coordinación de la política monetaria y de tipo de cambio. - Uso generalizado del " ECU ".
Jun 1994	El Parlamento Europeo efectua por cuarta ocasión elecciones directas.

A FUTURO

Dic 1995	Fin del período de transición de adaptación agrícola para España y Portugal.
Ene 1997	Fecha tentativa de la tercera etapa: -Constitución del Sistema Europeo de Bancos Centrales, el cual instrumentará la política monetaria y cambiaria.
Ene 1999	Fecha límite para la consolidación de la unificación europea.

FUENTE: Actividad Económica No. 166; European Trends 1991/92; Fortune, Octubre 1992; Tratado de la Unión Europea; Representación en México de la Unión Europea.

La Unión Europea

CUADRO 1

PRIMER MODELO NEO-FUNCIONALISTA.

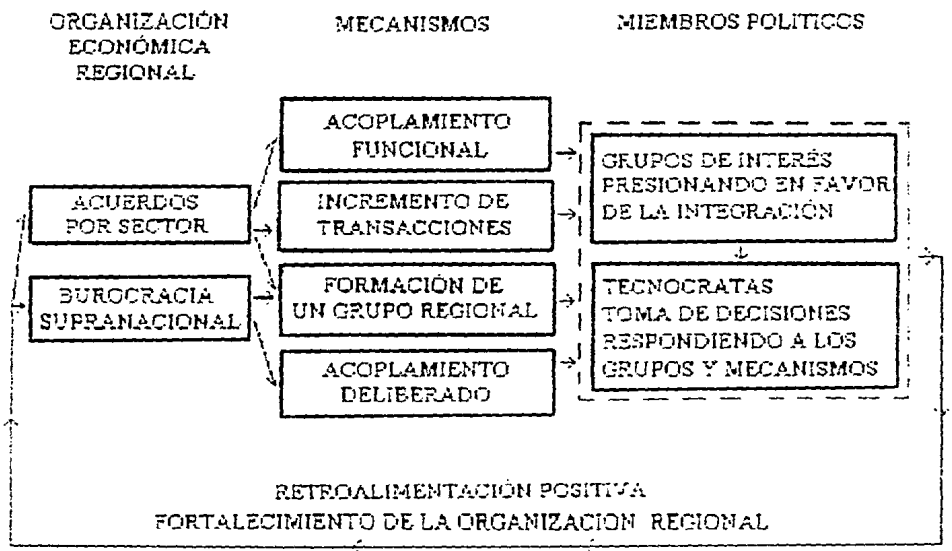

CUADRO 2

EL PROCESO DE INTEGRACIÓN NEOFUNCIONALISTA

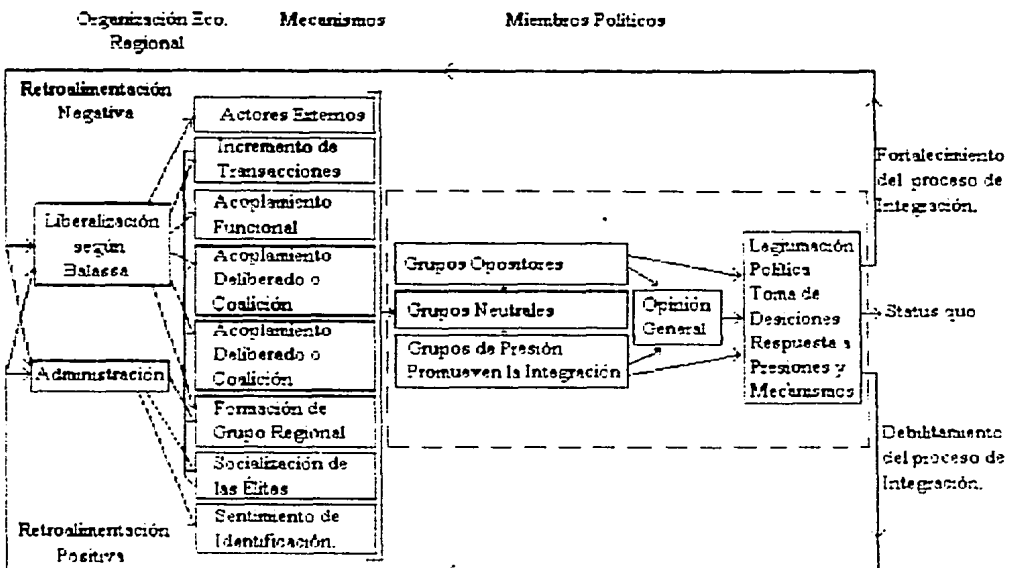

FUENTE: LINDBER, LEÓN N. REGIONAL INTEGRATION THEORY AND RESEARCH

CUADRO 2.1

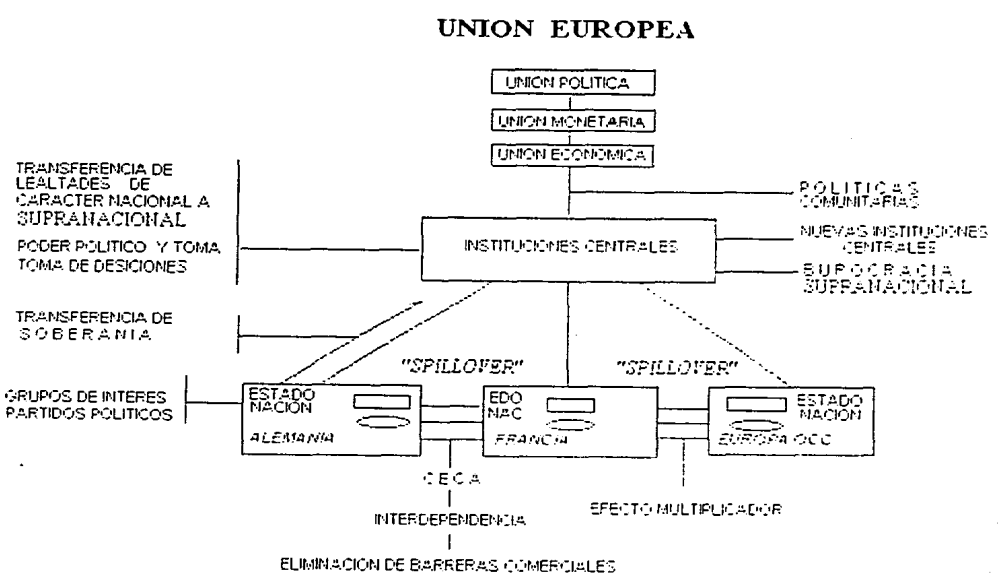

MODELO DE INTERPRETACION DEL PROCESO DE INTEGRACION DE LA UNION EUROPEA

* PROPUESTA PERSONAL

CUADRO 3

LA UNION EUROPEA COMPARACION INTERNACIONAL 1991

	EUR-12	USA	J
POBLACIÓN	345	253	124
PRODUCTO INTERNO BRUTO	18 117	22 444	17 040
IMPORTACIONES	1 630	620	255
EXPORTACIONES	1 678	598	308

*LOS MONTOS DEL PIB SON EN BILLONES DE U.S. DOLARES, FUENTE: INSTITUT DER DEUTSCHEN WIRTSCHAFT KÖLN, NACIONES UNIDAS.

CUADRO 4

EXPORTACIONES DE LA UNION EUROPEA

	1957	1972	1973	1980	1985	1990	1991
B/L	55,9	76,0	75,2	73,2	70,4	75,4	75,3
D	39,5	50,7	50,8	51,3	49,8	54,6	54,1
DK	59,5	44,8	48,5	51,5	44,6	52,2	54,1
E	49,5	48,8	51,5	52,3	52,3	69,4	70,9
F	34,6	60,1	60,2	55,5	53,7	62,9	63,0
GB	22,6	34,1	36,2	44,8	48,8	53,1	56,6
GR	54,8	54,2	56,4	48,5	54,2	64,3	63,7
I	36,3	54,7	55,3	51,7	48,3	58,5	59,1
IRL	85,2	78,5	77,6	76,2	69,1	74,9	74,5
NL	57,0	75,7	75,0	73,6	74,0	77,1	76,7
P	39,4	49,3	51,2	62,3	62,6	61,3	75,4

FUENTE: OCDE, INSTITUT DER DEUTSCHEN WIRTSCHAFT KÖLN.

CUADRO 5

IMPORTACIONES DE LA UNION EUROPEA

	1957	1972	1973	1980	1985	1990	1991
B/L	53,2	72,4	71,8	64,2	69,7	73,4	72,8
D	32,5	56,2	54,7	49,0	51,0	52,1	52,1
DK	61,6	47,8	47,9	50,0	49,5	52,2	52,8
E	32,0	43,1	43,6	31,3	36,8	59,6	59,9
F	27,3	58,5	57,8	49,6	55,8	59,8	58,1
GB	19,4	34,3	35,8	42,9	48,9	52,4	51,7
GR	53,0	55,9	51,4	40,7	48,1	64,4	60,3
I	29,5	51,0	50,6	46,2	47,1	57,5	57,7
IRL	69,5	70,6	73,0	72,1	66,3	66,7	65,5
NL	50,4	63,6	61,1	54,8	58,3	63,9	64,3
P	51,4	51,4	51,0	45,2	45,7	69,2	72,0

FUENTE: OCDE, INSTITUT DER DEUTSCHEN WIRTSCHAFT KÖLN.

CUADRO 6

BALANZA COMERCIAL

	1970	1975	1980	1985	1990	1991
B/L	- 02.	− 2.0	−7.3	- 2.4	- 2.0	- 2.0
D	4.3	15.2	4.9	25.4	64.0	12.9
DK	−1.1	− 1.7	−2.6	− 1.2	2.9	3.6
E	−2.4	- 8.6	−13.4	−5.7	−32.1	−34.5
F	−1.2	− 1.1	−18.8	−6.6	−17.8	−14.8
GB	−2.4	- 9.9	−5.4	−7.7	−37.8	−25.0
GR	−1.3	−3.1	−5.4	−5.6	−11.7	−12.9
I	−1.8	−3.5	−22.6	−11.0	−11.7	−13.2
IRL	- 0.5	−0.6	−2.8	0.3	3.1	3.5
NL	−1.7	−0.5	−4.1	3.1	5.7	7.6
P	- 0.6	−1.9	−4.7	−2.0	- 8.8	−9.8
EUR-12	- 8.5	−17.6	- 82.2	- 13.3	- 46.3	- 84.6
A	- 0.7	- 1.9	- 7.0	- 3.7	- 7.9	- 9.7
CH	- 1.3	- 0.3	- 6.7	- 3.3	- 5.9	- 5.0
IS	0.0	- 0.2	- 0.1	- 0.1	- 0.1	- 0.2
N	−1.2	−2.5	1.6	4.4	7.2	8.8
S	- 0.2	−0.1	−2.5	1.9	3.1	5.5
SF	−0.3	−2.1	−1.5	0.4	- 0.4	- 1.3
CDN	2.5	- 2.0	5.2	10.3	4.4	2.4
J	0.4	−2.0	−10.9	46.7	52.2	77.8
USA	0.3	3.0	−31.4	−133.6	−123.4	−86.8
OECD	- 9.4	−25.5	−135.9	- 93.8	−118.6	- 89.0

*EN BILLONES DE U.S. DOLARES FUENTE: FONDO MONETARIO INTERNACIONAL INCLUYE LOS NUEVOS *LÄNDER.*

CUADRO 7

COMERCIO BILATERAL COMUNITARIO 1991

	EXPORTACIONES HACIA											
	B/L	D	DK	E	F	GB	GR	I	IRL	NL	P	EUR-12
B/L	..	23.7	0.9	2.6	19.1	7.7	0.6	6.0	0.4	13.7	0.7	75.3
D	7.3	..	1.9	4.1	13.2	7.6	1.0	9.2	0.4	3.4	1.1	54.1
DK	2.1	22.4	..	2.0	5.8	10.3	0.8	4.9	0.5	4.8	0.6	54.1
E	3.1	15.9	0.9	..	20.0	7.7	0.8	11.4	0.3	4.3	6.6	70.9
F	9.0	18.6	1.0	6.9	..	8.9	0.7	11.0	0.4	4.9	1.5	53.0
GB	5.6	14.0	1.3	4.2	11.1	..	0.6	5.9	5.1	7.9	1.0	56.6
GR	2.3	23.9	0.8	1.7	7.6	6.8	..	16.6	0.1	3.4	0.3	63.7
I	3.4	21.0	0.8	5.2	15.2	6.7	1.3	..	0.3	3.2	1.5	59.1
IRL	4.9	12.7	1.0	2.5	9.5	31.9	0.6	4.3	..	6.6	0.5	74.5
NL	14.3	29.5	1.6	2.6	10.7	9.3	1.0	6.4	0.6	..	0.8	76.7
P	3.2	19.1	2.1	15.1	14.4	10.8	0.4	4.0	0.5	5.7	..	75.4
EUR-12	6.5	14.2	1.3	4.3	11.4	7.4	0.9	7.2	1.0	6.4	1.3	61.9

* COMO PROCENTAJE TOTAL DE LAS EXPORTACIONES INCLUYE LOS NUEVOS *LÄNDER*.
FUENTE: OCDE, INSTITUT DER DEUTSCHEN WIRTSCHAFT KÖLN

CUADRO 8

COMERCIO BILATERAL COMUNITARIO 1991

	IMPORTACIONES DESDE:											
	B/L	D	DK	E	F	GB	GR	I	IRL	NL	P	EUR-12
B/L	..	23.5	0.6	1.5	15.8	8.4	0.2	4.5	0.6	17.2	0.4	72.8
D	7.1	..	2.1	2.7	12.3	6.6	0.6	9.3	0.8	9.7	0.9	52.1
DK	3.1	22.0	..	1.3	6.3	8.1	0.2	4.2	0.7	5.7	1.2	52.8
E	3.0	16.2	0.8	..	15.2	7.5	0.2	10.0	0.8	3.5	2.7	59.9
F	8.4	17.8	0.9	5.1	..	7.5	0.3	10.9	0.9	5.2	1.1	58.1
GB	4.6	14.9	1.9	2.3	9.3	..	0.3	5.4	3.7	8.4	0.9	51.7
GR	3.4	19.4	1.1	2.2	7.8	5.4	..	14.2	0.6	6.0	0.3	60.3
I	4.9	20.9	1.0	3.5	14.2	5.7	0.8	..	0.7	5.7	0.4	57.7
IRL	2.1	8.2	0.9	1.1	4.4	41.4	0.1	2.5	..	4.4	0.5	65.5
NL	14.2	25.7	1.2	1.5	7.6	8.7	0.2	8.7	0.8		0.6	64.3
P	4.1	14.8	0.8	15.9	11.9	7.5	0.1	10.2	0.4	6.1	..	72.0
EUR-12	6.2	14.0	1.3	2.9	9.9	6.6	0.4	6.8	1.2	7.4	0.9	57.7

* COMO PROCENTAJE TOTAL DE LAS EXPORTACIONES INCLUYE LOS NUEVOS *LÄNDER*.

FUENTE: OCDE, INSTITUT DER DEUTSCHEN WIRTSCHAFT KÖLN

CUADRO 9

PORCENTAJE DE LAS IMPORTACIONES A NIVEL INTERNACIONAL

	1970	1975	1980	1985	1990	1991
B/L	3.4	3.4	3.5	2.8	3.3	3.3
D	9.0	8.3	9.2	7.9	11.2	10.8
DK	1.3	1.1	1.0	0.9	0.9	0.9
E	1.4	1.8	1.7	1.5	2.5	2.6
F	5.8	6.0	6.6	5.4	6.6	6.4
GB	6.6	5.9	5.6	5.4	6.3	5.8
GR	0.6	0.6	0.5	0.5	0.6	0.6
I	4.5	4.3	4.9	4.5	.2	5.1
IRL	0.5	0.4	0.5	0.5	0.6	0.6
NL	4.1	3.9	3.7	3.	3.6	3.5
P	0.5	0.4	0.5	0.4	0.7	0.7
EUR-12	37.5	35.8	37.4	32.9	39.7	39.7
A	1.1	1.0	1.2	1.0	1.4	1.4
CH	2.0	1.5	1.8	1.5	2.0	1.8
IS	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
N	1.1	1.1	0.8	0.8	0.8	0.7
S	2.1	2.0	1.6	1.4	1.5	1.4
SF	0.8	0.8	0.8	0.7	0.8	0.6
CDN	4.0	3.8	2.9	3.8	3.3	3.3
J	5.7	6.4	6.9	6.5	6.6	6.6
USA	12.9	11.7	12.6	18.0	14.6	14.1
OECD	71.7	67.2	68.6	69.1	72.7	71.4

FUENTE: O.N.U. INCLUYE LOS NUEVOS *LÄNDER*.

CUADRO 10

PORCENTAJE DE LAS EXPORTACIONES A NIVEL INTERNACIONAL

	1970	1975	1980	1985	1990	1991
B/L	3,7	3,3	3,2	2,8	3,5	3,4
D	10,9	10,3	9,7	9,5	11,7	11,2
DK	1,0	1,0	0,9	0,9	1,0	1,0
E	0,8	0,9	1,0	1,3	1,6	1,7
F	5,7	6,0	5,6	5,1	6,2	6,1
GB	6,2	5,0	5,5	5,7	5,5	5,3
GR	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2
I	4,2	4,0	3,9	4,1	5,0	4,9
IRL	0,3	0,4	0,4	0,5	0,7	0,7
NL	3,8	4,0	3,7	3,5	3,9	3,8
P	0,3	0,2	0,2	0,3	0,5	0,5
EUR-12	36,9	35,0	34,1	33,7	39,6	38,6
A	0,9	0,9	0,9	0,9	1,2	1,2
CH	1,6	1,5	1,5	1,4	1,9	1,8
IS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
N	0,8	0,8	0,9	1,0	1,0	,10
S	2,2	2,0	1,6	1,6	1,7	1,6
SF	0,7	0,6	0,7	0,7	0,8	0,7
CDN	5,1	3,7	3,3	4,5	3,8	3,6
J	6,2	6,4	6,5	9,1	8,5	9,0
USA	13,8	12,4	11,3	11,3	11,6	12,1
OECD	71,2	65,8	63,0	66,4	72,0	71,1

FUENTE: O.N.U. INCLUYE LOS NUEVOS *LÄNDER*.

CUADRO 11

EXPORTACIONES

	1970	1975	1980	1985	1990	1991
B/L	11.5	28.8	64.5	53.7	117.7	118.2
D	34.2	90.2	192.9	183.9	410.1	402.8
DK	3.4	8.7	16.7	17.1	35.1	36.0
E	2.4	7.7	20.7	24.2	55.4	59.4
F	17.9	53.1	116.0	101.7	216.6	217.0
GB	19.4	43.4	110.1	101.3	185.2	185.0
GR	0.6	2.3	5.2	4.5	8.1	8.7
I	13.2	35.0	78.1	76.7	170.3	169.5
IRL	1.1	3.2	8.4	10.4	23.7	24.2
NL	11.6	35.0	74.0	68.3	131.8	133.5
P	0.9	1.9	4.6	5.7	16.4	16.3
EUR-12	116.4	309.3	691.3	647.5	1370.5	1370.5
A	2.9	7.5	17.5	17.2	41.3	41.1
CH	5.1	13.0	29.6	27.4	63.8	61.5
IS	0.1	0.3	0.9	0.8	1.6	1.6
N	2.5	7.2	18.6	20.0	34.0	34.1
S	6.8	17.4	30.9	30.5	57.6	55.2
SF	2.3	5.5	14.2	13.6	26.6	23.1
CDN	16.7	34.1	67.7	91.0	127.6	127.2
J	19.3	55.8	130.4	177.2	287.6	314.8
USA	42.7	108.9	225.6	218.8	393.6	422.2
OECD	220.7	573.1	1254.1	1272.4	2453.4	2502.7

FUENTE: FONDO MONETARIO INTERNACIONAL * EN BILLONES DE U.S. DOLARES

CUADRO 12

IMPORTACIONES

	1970	1975	1980	1985	1990	1991
B/L	11,3	30,8	71,9	56,2	119,7	120,2
D	29,9	74,9	188,0	158,5	346,2	389,9
DK	4,4	10,4	19,3	18,2	32,2	32,4
E	4,7	16,3	34,1	30,0	87,5	93,9
F	19,1	54,2	139,9	108,3	234,4	231,8
GB	21,9	53,3	115,5	109,0	223,0	209,9
GR	2,0	5,4	10,5	10,1	19,8	21,6
I	15,0	38,5	100,7	87,7	182,0	182,7
IRL	1,6	3,8	11,2	10,0	20,7	20,8
NL	13,3	35,5	78,0	65,2	126,1	125,9
P	1,6	3,8	9,3	7,7	25,3	26,1
EUR-12	124,8	327,0	773,5	660,8	1416,8	1445,1
A	3,5	9,4	24,4	21,0	49,1	50,8
CH	6,4	13,3	36,3	30,7	69,7	66,5
IS	0,2	0,5	1,0	0,9	1,7	1,7
N	3,7	9,7	16,9	15,6	26,9	25,3
S	7,0	17,5	33,4	28,5	54,4	49,7
SF	2,6	7,6	15,6	13,2	27,0	21,8
CDN	14,3	36,1	62,5	80,6	123,2	124,8
J	18,9	57,9	141,3	130,5	235,4	237,0
USA	42,4	105,9	257,0	352,5	517,0	509,0
OECD	230,1	598,6	1390,0	1366,2	2572,0	2591,7

*EN BILLONES DE U.S. DOLARES FUENTE: FONDO MONETARIO INTERNACIONAL INCLUYE LOS NUEVOS *LÄNDER*.

CUADRO 13

INDICADORES DEL DESARROLLO INDUSTRIAL COMUNITARIO 1985 - 1991

	Ind. Minera	Ind. Eléctrica	Ind. Alimentos	Ind. Vestido	Ind. Madera	Ind. Papel	Ind. Química	Vehículos	Transportes
B	0,23	1,05	1,03	0,90	1,24	1,10	1,09	0,90	1,11
D	0,73	0,94	1,08	0,76	1,09	1,09	0,97	1,01	1,02
DK	0,94	1,22	1,05	0,76	0,95	0,96	1,06	0,99	0,95
E	0,67	1,06	1,00	0,80	1,07	1,07	0,97	0,97	1,37
F	0,73	1,13	0,99	0,70	1,03	1,16	1,08	0,98	1,11
GB	0,75	1,18	1,00	0,82	1,06	1,22	1,15	1,09	1,08
GR	0,93	1,22	1,04	0,88	1,10	0,94	1,08	0,91	1,47
I	1,0,8	1,09	1,00	0,87	1,11	1,16	1,02	0,95	1,17
IRL	0,72	0,78	0,89	0,67	0,79	1,01	1,15	1,33	0,70
L	1,40	1,09	0,93	1,80	0,93	1,12	1,13	0,93	1,17
NL	0,90	1,01	1,06	0,85	1,04	1,09	1,12	1,03	0,98
P	3,22	1,13	1,02	0,84	0,79	..	0,82	0,81	0,80
EUR-12	0,77	1,08	1,03	0,82	1,08	1,12	1,03	..	..

FUENTE: INSTITUT DER DEUTSCHEN WIRTSCHAFT KÖLN

CUADRO 14

EL ESPACIO ECONOMICO EUROPEO (E E E)

	SUPERFICIE (MILES DE KM2)	POBLACION (MILLONES)	P I B	PIB PER CAPITA	% DE DESEMPLEO DE LA POBLACION ACTIVA	INDICE DE INFLACION (1989/1990)
B	30,5	9,9	180,4	19.091	8,1	3,5
D	357,05	79,3	1 276,9	21 131	5,1	2,8
DK	43,0	5,1	100,9	19814	7,9	1,9
E	504,8	38,9	526,6	14 556	16,1	6,5
F	549,0	56,3	1 114,1	20 207	9,0	3,4
GB	224,1	57,4	1 092,2	19 726	6,4	9,3
GR	132,0	10,0	94,1	9 850	7,5	22,8
I	301,3	57,5	1 086,6	19 187	9,8	6,6
IRL	70,2	3,5	41,1	12 819	15,6	..
L	2,6	0,4	8,1	24 303	1,6	4,4
NL	41,5	14,9	276,0	19 147	8,1	2,7
P	92,1	10,3	90,2	10 369	4,6	13,7
EUR-12	2 368,15	343,5	5 752,1	17 857	8,4	5,7
A	83,9	7,7	142,6	18 615	3,2	3,5
CH	41,3	6,7	165,2	24 308	2	5,3
IS	103,0	0,3	5,6	21 828	1,4	-
N	323,9	4,2	96,0	22 679	5,2	4,4
S	450,0	8,5	178,5	20 936	1,5	10,9
EFTA	1 002,1	27,4	578,9	85 538	13,3	24,1

FUENTE: UNION EUROPEA

CUADRO 15

LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO EUROPEO

	Antes de 1993	Al 1º de Enero de 1993
LIBRE CIRCULACIÓN		
BARRERAS FISICAS	Control en las fronteras de la CE	Suspensión de los controles interfronterizos entre ciertos Estados, firma del acuerdo de Schengen (Dinamarca, Irlanda y Reino Unido, no lo han suscrito).
ARMONIZACIÓN DE LOS DIPLOMAS	Reconocimiento mutuo de los diplomas a nivel bachillerato mas 3 años de estudios superiores. Las actividades que requieren estudios superiores (médicos, arquitectos, veterinarios) fueron objeto de directrices sectoriales por profesión	
LIBRE CIRCULACIÓN	Controles aduaneros, formularios a llenar al cruzar las fronteras.	Desaparición de los controles aduaneros, sustituidos por un control de la contabilidad de las empresas
NORMAS EUROPEAS	Miles de directrices fijan normas para centenares de producto.	Estímulo al reconocimiento mutuo de las normas nacionales para los productos existentes
FRANQUICIA A VIAJEROS	Durante un viaje a otro país de la CE se pueden hacer compras exentas de impuestos en la fronteras hasta cierto valor.	Compras en el extranjero totalmente libres salvo para vehículos nuevos gravados en el país de matriculación

FUENTE: EURONOTAS No.8, 1993

CUADRO 16

LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO EUROPEO

	Antes de 1993	Al 1º de enero de 1993
LIBRE COMPETENCIA		
MERCADOS PUBLICOS [COMPRAS DE GOBIERNO]	Apertura de los sectores excluidos: agua, energía, telecomunicaciones, transportes.	Apertura de los mercados públicos de suministros y de obras, salvo sectores excluidos.
AYUDA ESTATAL	Ayuda a los Estados miembros todavia autorizadas bajo ciertas condiciones, control de la Comisión a posteriori.	
SEGUROS	Se puede suscribir un seguro de daños o de vida en cualquier país de la CE.	Suscripción a un seguro de vehiculo en toda la Comunidad (acorde a las condiciones del pais del asegurado por el particular).
BANCOS	Libre apertura de una cuenta en el extranjero. Libre apertura de una cuenta de divisas en Francia. Inversiones autorizadas en el extranjero.	Libertad total para los bancos de proponer sus servicios en cualquier país de la Comunidad
TRANSPORTES AÉREOS	Monopolios de compañías ligeramente reducidos por medidas tomadas por la Comisión de la Comunidad.	Cualquier compañía puede abrir linea aérea entre su pais y cualquier ciudad de la Comunidad
PRODUCTOS PROCEDENTES DE TERCEROS PAISES	Cuotas limitando la importación de vehículos japoneses a 3% en el mercado francés.	Aumento de estas cuotas hasta 15% y 17% del mercado en 1998
FUSIONES - ADQUISICIONES	La Comisión supervisa estrechamente las fusiones y concentraciones desde diciembre de 1990.	

FUENTE: EURONOTAS No.8, 1993

CUADRO 17

LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO EUROPEO

	Antes de 1993	Al 1º de enero de 1993
UNION MONETARIA Y POLITICA		
I V A	Cada país miembro aplica tasas de IVA diferentes (tasa reducida, normal y mayor). La lista de bienes y servicios difiere de un país a otro.	Armonización de las tasas. Reducción de la mayor para llegar a una tasa normal.
TRIBUTACIÓN DE LAS EMPRESAS	Acuerdo entre Estados para limitar la doble tributación.	Fin de la doble tributación. Supresión de la retención en el país de origen sobre los beneficios distribuidos.
DERECHOS DE TRABAJO	Directrices sobre la higiene y al seguridad en las empresas.	Directrices sobre el contrato de trabajo
SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MIGRANTES	Cobertura social de los empleados y desempleados	Cobertura social para los inactivos, jubilados, estudiantes y pensionados.
UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA	En 1979, entrada en vigor del SME (Sistema Monetario Europeo). Las monedas se fijan 2 a 2 , con márgenes de fluctuación. Establecimiento de una moneda de cuenta común, el ECU, "canasta" de doce monedas.	
UNIÓN POLITICA	Conferencia Intergubernamental sobre Unión Política (CIUP).	Ratificación de las conclusiones de la CIUP sobre la política común en materia de relaciones exteriores y de seguridad, política de la ciudadanía, papel del Parlamento Europeo e Instituciones

FUENTE: EURONOTAS No.8 1993

CUADRO 18

FUERZA LABORAL EXISTENTE

	1970	1975	1980	1985	1990	1991
B/L	3,77	3,93	4,07	4,11	4,18	..
D	26,82	26,88	27,22	27,84	30,38	30,68
DK	2,38	2,49	2,69	2,75	2,91	..
E	13,05	13,76	13,46	13,94	15,33	15,38
F	21,43	22,35	23,37	23,92	24,42	24,63
GB	25,31	25,39	26,84	27,71	28,48	28,26
GR	3,27	3,27	3,45	3,89	3,96	3,95
I	20,89	21,23	22,55	23,50	24,52	24,60
IRL	1,12	1,16	1,25	1,30	1,30	..
NL	..	5,00	5,40	5,81	6,87	..
P	3,59	4,03	4,36	4,51	4,76	4,87
EUR-12	126,52	129,86	135,56	140,56	147,05	..
A	3,10	3,23	3,32	3,35	3,53	3,60
CH	3,14	3,13	3,18	3,20	3,58	3,60
IS	0,08	0,10	0,11	0,12	0,13	..
N	1,56	1,77	1,94	2,07	2,14	2,13
S	3,91	4,13	4,32	4,37	4,58	4,56
SF	2,20	2,30	2,47	2,60	2,58	2,56
CND	8,49	10,05	11,65	12,72	13,76	13,84
J	51,53	53,23	56,50	59,63	63,84	65,05
USA	84,89	95,45	108,54	117,17	126,42	126,87
OECD	306,95	326,90	351,53	372,57	398,88	..

EN MILLONES DE HABITANTES

FUENTE: OCDE, INSTITUT DER DEUTSCHEN WIRTSCHAFT KÖLN.

CUADRO 19

CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD VIVIENDO EN OTRO ESTADO MIEMBRO

	VIVIENDO EN:											
	B	D	DK	E	F	GB	GR	I	IRL	L	NL	P
	1988	1988	1988	1987	1982	1985-87	1988	1988	1988	1988	1988	1988
NACIONAL												
B	"	17 854	283	9 730	50 200	"	1 233	3 674	"	"	22 942	910
D	24 304	"	6 320	39 066	43 840	43 000	10 693	24 517	"	"	39 400	4 133
DK	2 094	12 519	"	5 451	2 440	"	1 123	1 110	"	"	1 298	348
E	50 187	126 402	875	"	321 440	30 000	906	6 841	"	"	17 578	7 105
F	92 322	71 773	1 853	23 599	"	28 000	6 268	17 118	"	13 200	7 496	2 803
GB	21 000	63 010	10 096	55 318	34 180	"	16 093	17 209	"	"	37 094	7 115
GR	19 075	274 793	461	606	7 860	13 000	"	11 774	"	"	3 953	51
I	250 209	508 656	2 006	13 025	333 740	75 000	6 418	"	"	"	15 890	1 060
IRL	1 318	8 360	930	1 684	1 880	532 000	529	1 037	"	"	3 103 .	199
L	4 948	4 542	16		3 180	"	43	223	"	"	381	26
NL	60 825	96 881	1 763	13 821	13 980	20 000	2 685	4 405	"	20 450	"	1 546
P	10 554	71 068	272	31 012	764 860	13 000	336	1 936	"	32 900	7 766	"
TOTAL	536 636	1 275 858	26 875	193 312	1 577 900	766 000	46 307	89 844	66 400	"	156 901	25 296

FUENTE: UNION EUROPEA.

CUADRO 20

RESERVAS OFICIALES DE DIVISAS CONVERTIBLES

AÑO	EUR-12	B/L	D	DK	E	F	GB	GR	I	IRL	NL	P
1963	7 749	437	3 087	327	486	1 216	165	187	981	359	280	308
1964	8 544	541	2 581	493	739	1 505	170	177	1 468	395	373	389
1965	7 376	415	1 843	409	428	714	701	148	1 726	358	286	391
1966	7 675	406	2 351	400	238	481	1 099	120	1 506	447	290	388
1967	10 098	706	2 564	357	257	855	1 373	127	2 158	394	544	502
1968	8 745	354	2 893	245	354	316	927	153	1 481	409	263	474
1969	8 371	700	1 573	350	486	281	1 038	159	1 199	584	364	539
1970	17 192	763	8 271	367	1 204	1 230	1 187	156	2 067	623	754	570
1971	29 778	636	11 365	496	2 279	3 235	6 645	335	2 770	824	367	826
1972	35 416	1 002	15 599	578	3 829	4 589	3 686	756	2 018	928	1 288	1 142
1973	43 366	1 667	21 236	813	4 987	3 155	4 001	700	1 847	771	2 800	1 390
1974	40 424	1 747	19 100	522	4 424	2 985	3 931	596	2 533	911	2 780	895
1975	42 369	2 279	19 451	545	4 603	6 368	2 941	654	1 037	1 218	2 919	335
1976	43 512	1 843	22 576	592	4 070	3 873	2 366	669	2 771	1 492	3 111	147
1977	65 237	2 053	24 999	1 129	4 831	3 832	15 921	690	6 498	1 809	3 183	295
1978	73 068	1 915	30 777	2 115	7 118	6 032	11 247	903	7 825	1 836	2 867	633
1979	90 250	2 869	32 919	2 053	8 883	11 194	12 843	903	12 024	1 418	4 498	647
1980	111 679	5 013	33 949	2 334	8 634	19 347	14 316	974	16 522	2 040	7 967	573
1981	109 830	3 471	36 533	2 050	9 395	18 408	11 802	882	17 156	2 265	7 438	430
1982	104 160	2 918	40 944	2 027	7 464	16 082	9 997	827	13 031	2 514	8 951	404
1983	131 720	4 564	45 098	3 967	8 457	21 825	10 573	979	22 389	2 961	10 518	427
1984	153 971	5 089	49 409	3 729	16 148	26 944	9 830	1 232	26 924	3 023	10 971	670
1985	135 883	4 470	43 951	5 636	11 814	27 388	10 969	885	15 889	3 039	10 327	1 515
1986	136 036	4 326	42 850	4 256	12 897	26 559	13 907	1 339	16 940	2 745	8 953	1 265
1987	184 548	6 417	55 927	7 356	22 471	22 737	29 582	1 981	21 344	3 400	10 875	2 459
1988	197 091	7 084	45 476	8 720	30 191	19 068	35 065	3 005	27 717	4 030	12 402	4 335
1989	201 600	8 153	46 663	4 830	33 048	19 029	26 722	2 594	36 990	3 092	12 563	8 035

* EN MILLONES DE ECU's FUENTE: EUROSAT 1990

CUADRO 21

GASTO PÚBLICO

	1975	1980	1985	1990	1991	1992	1993
B	65.8	79.9	122.6	130.3	132.2	134.4	136.0
D	25.0	32.5	42.6	44.1	41.8	44.0	45.1
DK	11.9	33.5	64.1	59.7	60.6	62.2	63.5
E	12.9	18.5	46.7	44.0	46.3	48.4	50.3
F	25.8	37.3	45.4	46.7	48.6	50.1	51.9
GB	65.3	54.6	52.9	34.9	36.5	41.9	47.4
GR	22.4	27.7	57.9	80.7	82.9	84.3	84.9
I	66.8	58.5	84.3	100.5	102.7	108.4	112.4
IRL	72.3	78.0	107.9	103.1	101.2	98.1	96.6
L	..	..	..	..	..	..	..
NL	41.3	45.9	69.6	77.3	77.0	78.3	79.8
P	21.4	37.1	65.5	67.3	63.8	61.6	..
A	23.9	37.2	49.6	55.1	53.6	52.1	50.7
CH	42.2	42.6	..	..	..	..	..
IS	..	..	..	..	..	..	..
N	..	..	40.7	39.1	40.3	43.9	47.6
S	29.5	44.8	67.7	44.7	46.5	54.4	64.3
SF	..	14.6	19.0	15.1	20.8	29.0	35.6
CDN	44.7	47.9	65.0	71.9	77.6	82.3	84.1
J	22.4	52.0	68.7	69.5	66.4	64.9	64.3
USA	43.3	37.9	48.3	56.4	59.8	63.0	65.6
OECD	..	..	55.8	59.2	60.4	62.7	64.8

DATOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 1993

FUENTE: OCDE INCLUYE LOS NUEVOS *LÄNDER*. *PROCENTAJE EN BASE AL PIB.

CUADRO 22

CRECIMIENTO REAL DEL PRODUCTO INTERNO COMUNITARIO

	1971/80	1981/90	1986/90	1988	1989	1990	1991
B	3,2	2,0	3,2	4,9	3,6	3,8	1,5
D	2,7	2,1	3,2	3,7	3,4	5,1	3,7
DK	2,2	2,1	1,5	0,5	1,2	2,1	1,0
E	3,5	2,9	4,5	5,2	4,8	3,6	2,4
F	3,2	2,2	2,9	3,8	3,6	2,6	1,3
GB	1,9	2,6	3,2	4,2	2,3	0,8	2,2
GR	4,7	1,5	1,7	4,1	3,5	0,2	1,5
I	3,8	2,2	3,0	4,1	3,0	2,0	1,4
IRL	4,7	3,5	4,4	4,5	6,4	7,1	2,3
L	2,6	3,4	4,3	5,6	6,3	2,3	3,1
NL	2,9	1,8	2,7	2,6	4,0	3,9	2,0
P	4,7	2,7	4,6	3,9	5,2	4,4	2,2
A	3,6	2,2	3,1	4,0	3,7	4,9	3,0
CH	1,3	2,1	2,8	2,9	3,9	2,2	0,5
IS	6,5	2,3	2,7	0,8	1,3	0,0	0,9
N	4,7	2,5	1,6	0,5	0,6	1,8	1,9
S	2,0	1,9	2,1	2,3	2,4	0,6	1,2
SF	3,5	3,2	3,4	5,4	5,4	0,4	6,1
CDN	4,6	2,9	3,0	4,7	2,4	0,4	1,5
J	4,5	4,2	4,6	6,2	4,7	5,2	4,5
USA	2,9	2,9	3,0	4,5	2,8	0,9	1,0

FUENTE: UNION EUROPEA, INSTITUT DER DEUTSCHEN WIRTSCHAFT KÖLN, OCDE.

CUADRO 23

TASAS DE INTERES

	1971/80	1981/90	1986/90	1989	1990	1991
B	8.7	10.4	8.5	8.6	10.1	9.3
D	7.9	7.6	6.8	7.1	8.9	8.6
DK	13.4	13.0	10.2	9.8	10.7	9.6
E	..	14.3	12.9	13.7	14.7	12.4
F	9.3	11.4	9.2	8.8	10.0	9.1
GB	12.4	10.9	9.9	9.6	11.1	9.9
GR	..	..	..	..	..	..
I	11.3	13.9	10.5	10.7	11.5	10.1
IRL	13.1	12.6	10.2	9.0	10.1	9.2
L	7.0	8.9	8.0	7.7	8.5	8.2
NL	8.4	8.1	7.0	7.2	8.9	8.7
P	..	16.9	14.9	14.7	15.2	14.3
A	8.5	8.1	7.4	7.1	8.7	8.6
CH	5.0	4.9	4.9	5.2	6.7	6.4
IS	..	..	..	..	..	..
N	7.5	12.5	12.3	10.8	10.7	9.9
S	9.0	12.2	11.5	11.2	13.1	10.7
SF	..	..	..	..	..	..
CDN	8.9	11.5	10.1	9.9	10.9	9.8
J	7.8	6.3	5.2	5.1	7.4	6.5
USA	7.9	10.3	8.4	8.5	8.6	7.9

FUENTE: FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

CUADRO 24

DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO

	AGRICULTURA, PESCA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	1970	1990	1970	1990	1970	1990
B	4,7	2,7	43,2	28,3	52,1	69,0
D	8,6	3,4	48,5	39,8	42,9	56,8
DK	11,5	5,6	37,8	27,5	50,7	66,9
E	26,9	11,8	35,6	29,9	46,5	64,0
F	13,9	6,1	39,6	29,9	46,5	64,0
GB	3,2	2,1	44,8	29,0	52,0	68,9
GR	40,8	24,5	25,0	27,4	34,2	48,2
I	20,3	9,0	39,5	32,4	40,3	58,6
IRL	27,1	15,0	29,9	28,6	43,1	56,4
L	9,3	3,2	44,2	30,7	46,5	66,1
NL	6,2	4,6	38,9	26,3	54,9	69,1
P	30,0	17,8	32,9	34,8	37,1	47,4
EUR-12	13,5	6,5	41,4	32,4	45,0	61,1
A	14,5	7,9	42,3	36,8	43,2	55,3
CH	8,6	5,6	45,9	34,9	45,4	59,5
IS	18,8	15,0	34,4	28,6	46,9	56,4
N	13,9	6,5	37,3	24,8	48,8	68,8
S	8,1	3,3	38,3	29,1	53,6	67,5
SF	22,6	8,4	34,6	31,0	42,8	60,6
CDN	7,6	4,2	30,9	24,6	61,5	71,2
J	17,5	7,2	35,6	34,1	46,9	58,7
USA	4,5	2,8	34,3	26,2	61,2	70,9
OCDE	13,8	7,5	36,9	29,6	49,3	62,9

PORCENTAJE DEL EMPLEO CIVIL. FUENTE: OCDE

CUADRO 25

TASAS DE DESEMPLEO

	1970	1975	1980	1985	1990	1991	1992
B	1.9	4.5	7.9	11.8	7.6	7.5	8.2
D	0.6	3.1	2.5	7.1	4.8	4.3	4.6
DK	1.3	5.3	7.0	7.2	8.1	8.9	9.5
E	0.9	3.4	11.5	21.6	16.1	16.3	17.5
F	2.5	4.2	6.3	10.1	9.0	9.5	10.0
GB	2.4	3.6	6.1	11.4	7.0	9.1	10.7
GR	4.2	2.3	2.8	7.8	7.0	7.0	..
I	5.4	5.9	7.7	9.6	9.9	10.2	10.6
IRL	5.8	7.3	7.3	18.2	14.5	16.2	17.7
L	0.0	0.2	0.7	2.9	1.7	1.6	1.9
P	3.8	3.5	8.0	8.8	4.6	4.0	4.6
EUR-12	2.4	4.0	6.2	10.8	8.3	8.8	9.1
A	1.1	1.5	1.5	3.6	3.3	5.8	4.7
CH	0.0	0.3	0.2	0.8	0.6	1.3	2.7
IS	1.3	0.5	0.3	0.9	1.8	1.5	..
N	1.4	2.2	1.7	2.6	5.2	4.7	5.5
S	1.2	1.3	1.6	2.8	1.5	2.7	4.6
SF	1.2	1.5	4.7	5.0	3.4	7.6	12.7
CND	5.7	6.9	7.5	10.4	8.1	10.2	11.5
J	1.2	1.9	2.0	2.6	2.1	2.1	2.1
USA	5.0	8.3	7.2	7.1	5.5	6.7	7.8
OECD	3.4	5.1	5.9	7.8	6.1	6.8	7.6

*CON RESPECTO A LA FUERZA LABORAL EXISTENTE EN CADA PAIS

FUENTE: EUROPEA UNION,OCDE, INSTITUT DER DEUTSCHEN WIRTSCHAFT KÖLN.

CUADRO 26

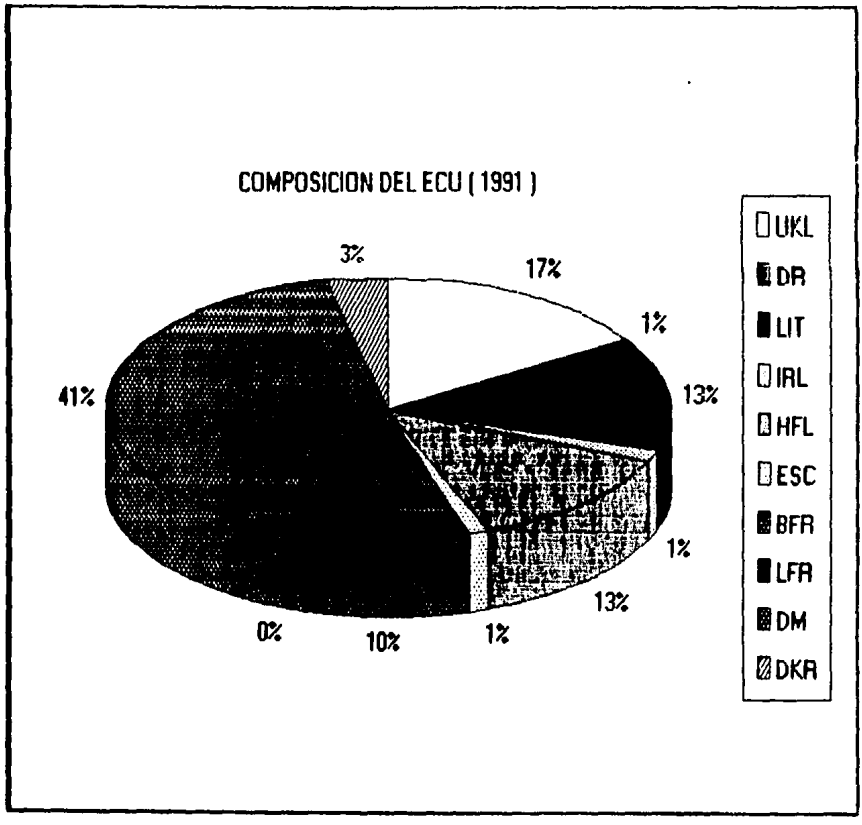

FUENTE: UNION EUROPEA

CUADRO 27

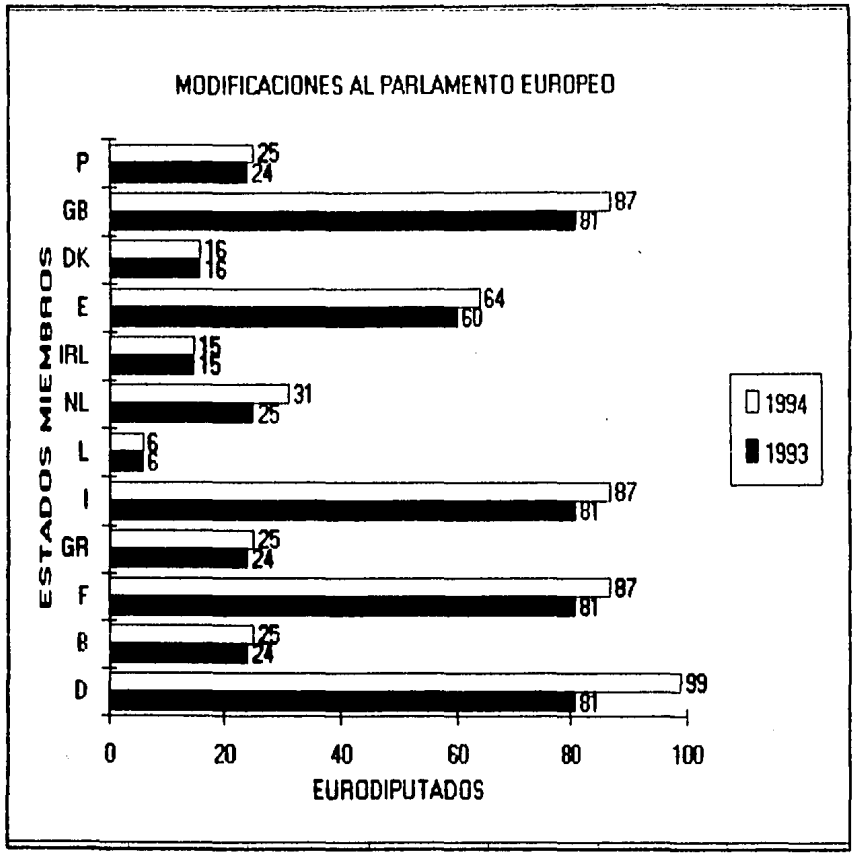

FUENTE: GLOBUS KARTENDIENST GmbH

CUADRO 28

PLAN ECONOMICO 1991 - 1994 DEL GOBIERNO FEDERAL ALEMAN

	1991	*1991*	*1992*	*1993*	*1994*
I EGRESOS	379.5	399.7	403	412	421
II INGRESOS					
1 IMPUESTOS	276.2	293.9	316.6	337.5	360.8
2 OTROS INGRESOS	54.5	36.2	37.6	33.9	29.3
TOTAL	330.7	330.1	353.6	371.4	390.1
III PRESTAMOS NETOS	48.8	69.6	49.4	40.6	30.9
PORCENTAJE DE LOS PRESTAMOS EN RELACIÓN AL PIB	2	2.7	1.8	1.4	1
ESTIMACIONES:					
CONCESIONES E INVERSIÓN	46.1	65	54.25	54	40

FUENTE: MINISTERIO DE FINANZAS, ***FINANZPLAN 199.***

CUADRO 29

ESTIMACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL ALEMAN

FUTURO DE LA ECONOMIA

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ESTIMACIONES															
Crecimiento Real de	2.5	2.1	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
Inflación	4	3.4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
Tasa de interes real															
Linea de base	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mínimo	2.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5

FUETE: OCDE

CUADRO 30

LOS BANCOS MAS IMPORTANTES DE ALEMANIA

BANCO	Transacciones en Millones de Marcos Alemanes (DM)	Empleados
1.Deutsche Bank Aktiengesellschaft	404,700	68,552
2.Dresdner Bank Aktiengesellschaft	286,951	42,217
3.Westdeutsche landesbank Girozentrale	2,510,000	8,250
4.Commerzbank Aktiengesellschaft	217,946	27,631
5.DG BANK Deutsche Genossenschaftbank	214,931	10,748
6.Bayerische Vereinsbank Aktiengesellschaft	206,000	20,195
7.Bayerische Landesbank Girozentrale	166,300	4,526
8.Kreditanstalt für Wiederaufbau	137,223	954
9.Bayerische Hypotheken und Wechsel Bank AG	124,481	12,430
10.Hessische landesbank Girozentrale	88,824	2,621
11.Deutsche Girozentrale-Deutsche Kommunalbank	87,874	396
12.Südwestdeutsche Landesbank	87,500	2,421
13.Nordeutsche Landesbank Girozentrale	816,690	5,997
14.Deutsche Pfandbrief und Hypothekenbank AG	64,822	709
15.Landeskreditbank Baden-Württemberg	60,900	1,212
16.Bank für Gemeinwirtschaft	60,279	7,981

FUENTE: GERMANY'S TOPS 300: EDITION 1991

CUADRO 31

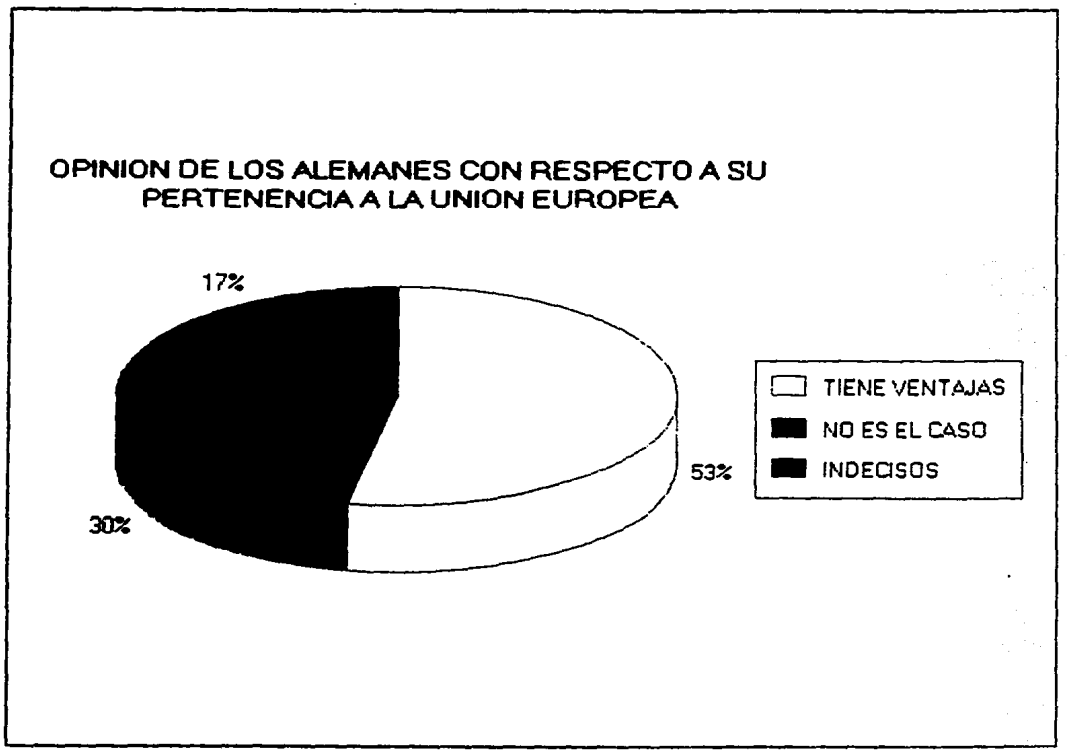

FUENTE: EURO-BAROMETER NO. 36, DICIEMBRE 1991

CUADRO 32

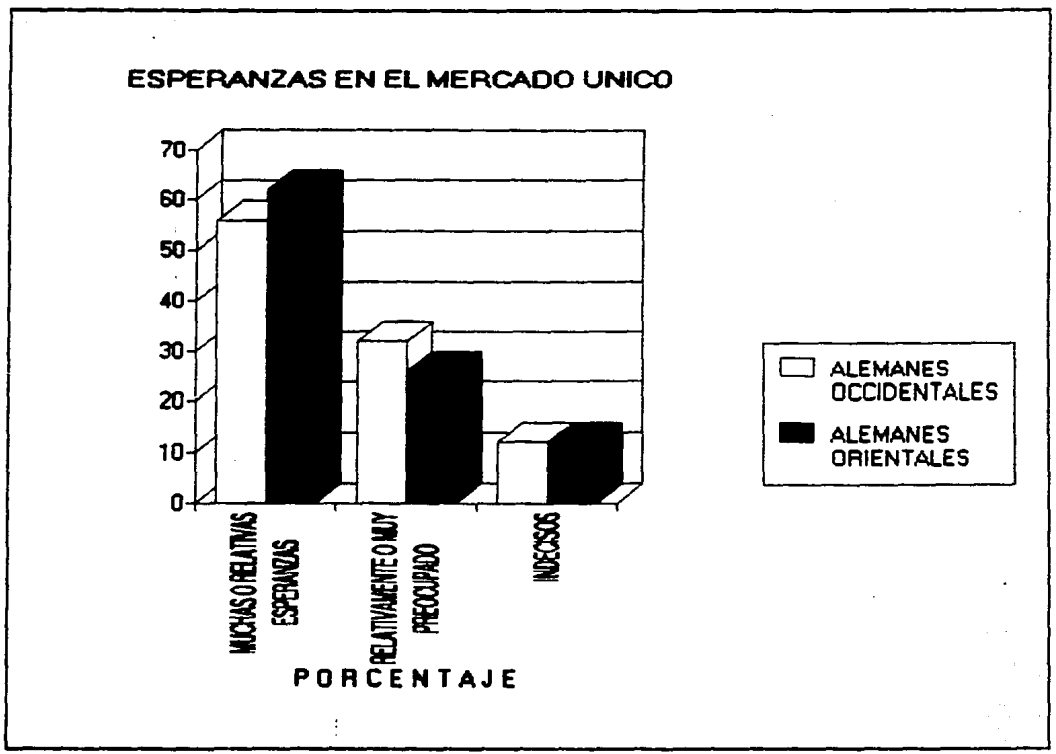

FUENTE: EURO-BAROMETER NO. 36, 1991

CUADRO 33

OPINION DE LOS CIUDADANOS EN LOS NUEVOS ESTADOS FEDERALES
SOBRE EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA

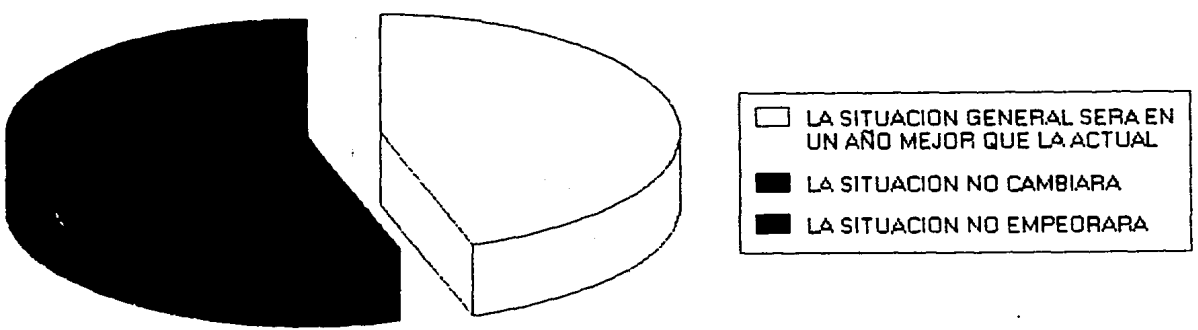

FUENTE: FORSCHUNGSGRUPPE WAHLEN, MAYO 1991

CUADRO 34

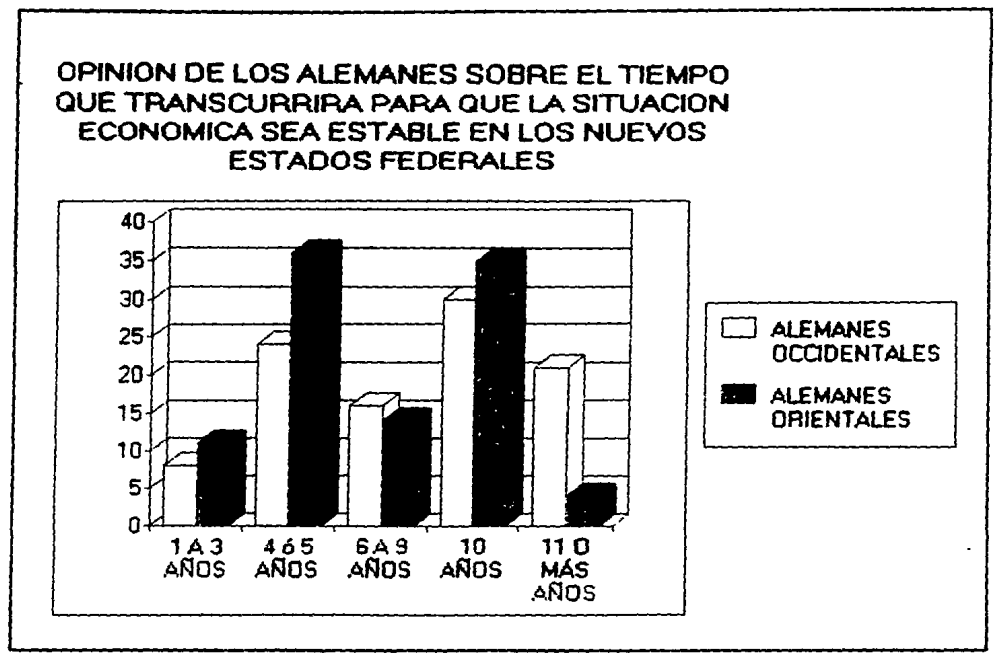

FUENTE: EMNID-INSTITUT, SPIEGEL SPEZIAL 1/91

CUADRO 35

LAS 100 EMPRESAS MAS IMPORTANTES EN ALEMANIA

	Transacciones en millones de Marcos Alemanes (DM)	Empleados
1. Daimler-Benz	85,500	376,785
2. Volkswagen AG	68,061	261,000
3. Siemens AG	63,185	408,000
4. Mercedes-Benz Aktiengesellschaft	59,800	231,000
5. Veba Aktiengesellschaft	54,600	106,900
6. BASF Aktiengesellschaft	46,623	134,647
7. Hochst Aktiengesellschaft	44,862	172,890
8. RWE Aktiengesellschaft	44,235	97,596
9. Tengelmann Group	42,218	165,000
10. Bayer Aktiengesellschaft	41,643	170,200
11. Thyssen Aktiengesellschaft	36,185	152,078
12. Rewe Handelsgruppe	32,208	120,000
13. Robert Bosch GmbH	31,800	181,000
14. BMW Aktiengesellschaft	27,177	70,948
15. Mannesmann AG	24,000	124,000
16. Deutsche Bundesbahn	23,770	232,400
17. Opel Aktiengesellschaft	23,707	57,489
18. Ruhrkohle Aktiengesellschaft	22,921	124,838
19. Deutsche Bundespost Postdients	22,000	390,000
20. Edeka Zentrale AG	22,000	700
21. ALDI Group	21,500	20,000
22. REWE & Co. oHG	21,090	64,639
23. Metallgesellschaft Aktiengesellschaft	19,827	32,224
24. Ford-Werke aktiengesellschaft	19,806	50,121
25. Viag Aktiengesellschaft	19,479	55,797
26. Preussag Aktiengesellschaft	19,046	72,500
27. MAN Aktiengesellschaft	18,900	66,000
28. RWE-DEA AG	17,828	5,430
29. Stinnes AG	17,600	21,238
30. Veba Oel Ag	17,292	21,480
31. Karstadt Aktiengesellschaft	16,768	66,000
32. Fried. Krupp GmbH	15,800	58,900
33. Franz Haniel & Cie. GmbH	15,000	24,000

FUENTE: GERMANY´S TOP 300, EDITION 1991

CUADRO 36

LAS 100 EMPRESAS MAS IMPORTANTES EN ALEMANIA

	Transacciones en millones de Marcos Alemanes (DM)	Empleados
34. Kaufhof holding Aktiengesellschaft	14,692	46,700
35. Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft	14,447	57,567
36. Otto Versand Handelsgruppe	14,358	32,081
37. Degussa AG	13,925	35,005
38. Esso Ag	13,628	2,000
39. IBM Deutschland GmbH	13,324	31,767
40. Bertelsmann AG	13,313	45,000
41. AEG aktiengesellschaft	13,100	76,900
42. Deutsche BP Aktiengesellschaft	12,810	5,521
43. Deutsche Shell Aktiengesellschaft	12,800	3,254
44. thyssen Handelsunion AG	12,777	24,322
45. Hoech AG	12,570	53,000
46. Quelle Gruppe	12,570	39,300
47. Deutsche Aerospace AG	12,525	63,000
48. Audi AG	12,125	37,914
49. Henkel KGaA	12,017	38,803
50. Aral Aktiengesellschaft	11,581	899
51. Gedelfi GmbH+ Co. KG	11,026	144
52. Asko Deutsche Kaufhaus AG	10,559	34,456
53. Metro Gruppe Deutschland	10,846	13,000
54. Hüls Aktiengesellschaft	10,206	20,898
55. Klöckner & Co. Aktiengesellschaft	9,854	8,274
56. Thyssn sthal aktiengesellschaft	9,734	41,253
57. Feldmühle nobel aktiengesellschaft	9,408	32,044
58. Philipp Holzmann Aktiengesellschaft	9,188	36,830
59. PresussenElektra aktiengesellschaft	9,093	17,245
60. Deutschen Unilever GmbH	8,969	25,259
61. Ruhrgas aktiengesellschaft	8,841	2,933
62. Toepfer International	8,782	752
63. Philips GmbH	8,740	30,000
64. continental AG	8,550	51,100
65. Spar Handels-Aktiengesellschaft	8,398	16,457
66. BATIG Gesellschaft für Beteiligungen mbH	8,366	23,911
67. Raab Karcher AG	8,177	15,322
68. Schenker & Co. GmbH	8,060	12,781

FUENTE: GERMANY´S TOP 300, EDITION 1991

LAS 100 EMPRESAS MAS IMPORTANTES EN ALEMANIA

	Transacciones en millones de Marcos Alemanes (DM)	Empleados
69. Thyssen Industrie AG	7,907	48,581
70. Krupp Sthal AG	7,872	25,147
71. AGIV Aktiengesellschaft	7,500	47
72. Klöckner-Werke AG	7,487	35,000
73. C. & A. Brenninkmeyer KG	7,375	
74. Agfa-Gevaert AG	7,100	29,784
75. Tchibo holding aktiengesellschaft	6,871	8,300
76. Wintershall AG	6,700	3,200
77. Reemstma gmbH	6,676	5,035
78. Asea Brown boveri Aktiengesellschaft	6,649	35,000
79. IFA-Bundeszentrale 6600	55	
80. Schaper Gruppe	6,522	18,223
81. Bosch-Siemens Hausgeräte GmbH	6,498	23,000
82. Aachener und Müncherer Beteiligungs AG	6,441	8,924
83. Philp Morris GmbH	6,399	4,000
84. Vereinigte Elektrizitätswerke Westfalen AG	6,330	8,075
85. Allfonds Gesellschaft für Investmentanlagen mbH	6,300	44
86. Stahlwerke Peine-Salzgitter AG	6,206	11,282
87. Hertie Waren und Kaufhaus GmbH	6,178	34,000
88. Nestlé Deutschland GmbH	6,100	14,734
89. lindes Aktiengesellschaft	6,069	27,676
90. Bayernwerk	6,013	9,570
91. hochtief Aktiengesellschaft	6,000	26,000
92. Schering Aktiengesellschaft	5,923	26,695
93. BayWA aktiengesellschaft München	5,734	11,142
94. Vereinigte Aluminium Werke AG	5,727	16,323
95. Deutsche Badcock AG	5,524	30,000
96. KUhne 6 Nagel AG & Co.	5,520	8,700
97. Lidl & Schwarz Stiftung & Co. KG	5,500	15,000
98. MAN Nutzfahzeuge Aktiengesellschaft	5,500	19,836
99. Mobiel Oil AG	5,497	2,081
100.Kaufring AG	5,400	1,440

FUENTE: GERMANY´S TOP 300, EDITION 1991

LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

BIBLIOGRAFIA

Akalin,Oguz Ley sobre Partidos Políticos, R.F.A., Ed. Inter Nationes, 3a. ed., 1987, 40 p.

Aktuell '93, R.F.A., Ed. Harenberg Lexikon-Verlag,1993,226 p.

Balassa, Bela Teoría de la Integración Económica, México, Ed.UTEHA, 1964, 332 p.

BDI, European Economic and Monetary Union - Preconditions for a " Community of Stability ", R.F.A., Ed. Bundesverband der Deutschen industrie e.V., 1990, 129 p.

---------- United Germany in an open Europe, R.F.A., Ed. Bundesverband der Deutschen industrie e.V., 1992, 19 p.

Benz, Wolfgang & Graml, Hermann El Siglo XX. Europa después de la Segunda Guerra Mundial 1945-1982, México, Ed.Siglo XXI, Tomo II, 1986, 583 p.

BMF, Haushalt und Finanzen der EG, R.F.A., Ed. Bundesminister der Finanze, 1992, 47 p.

BMWI, A B C Der Europäischen Gemeinschaften, R.F.A., Ed. Bundesministeriun für Wirtschaft, 1992, 88 p.

----------,Jahres weirtschaftsbericht 1992 der Bundesregierung, R.F.A., Ed. Bundesministerium für Wirtschaft, 1992, 96 p.

----------,Jahres weirtschaftsbericht 1993 der Bundesregierung,R.F.A., Ed. Bundesministerium für Wirtschaft,1993,126 p.

Borchardt,Klaus-Dieter La Unificación europea, R.F.A., Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 3a. ed., 1990, 87 p.

Bulmer, Simon The European Council, R.U., Ed. MacMillan Press, 1989, 174 p.

Bulmer, Simon & Peterson, William. The Federal Fepublic of Germany and the European Community, Reino Unido, Ed. Allen & Unwin, 1987, 260 p.

Burstein, Daniel Euroquake, Europe's Explosive Economic Challenge Will Change The World, E.U.A., Ed. Simon & Schuster, 1991, 384 p.

Comunidades Europeas, Comisión de las La Comunidad Europea de 1992 en Adelante, R.F.A., Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1991, 34 p.

————, La Comunidad Europea y la unificación alemana, R.F.A., Boletín de las Comunidades Europeas Suplemento 4/90, 1990, 204 p.

————, Europa Socio del Mundo, R.F.A., Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1991, 36 p.

————, Del Mercado único a la Unión europea, R.F.A., Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1992, 50 p.

————, El Mercado único en marcha, R.F.A., Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1992, 41 p.

————, La Política de competencia en el mercado único, R.F.A., Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1989, 75 p.

————, La Política de los consumidores en el mercado interior, R.F.A., Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1991, 44 p.

————, Tratado de la Unión Europea, R.F.A., Ed. Oficiona de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1992, 253p.

————, La Unión Europea, R.F.A., Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1992, 51 p.

Day, Alan J. (Ed.) Political Parties of the World, Reino Unido., Ed. St. James Press, 3a. ed., 1988, 776 p.

De Cecco, Marcelo A European Central Bank?, Perspectives on monetary unification after ten years on the EMS, E.U.A., Ed. Cambridge University Press, 1990, 371 p.

Deutsche, Karl W. Política y Gobierno. Como el pueblo decide su destino, España, Ed. F.C.E., 1976, 608 p.

Desantes Real, Manuel Unión Europea y Comunidad Europea, España, Ed. Tecnos, 1993, 457.p.

Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal, Alemania: Constitución y Ordenamiento Jurídico, R.F.A., Ed. Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal, 1991, 36 p.

----------, Bases de la Política de Desarrollo del Gobierno Federal, Ed. Landesverlags und Druckgesellschasft GmbH, 1991, 50 p.

----------, De camino hacia la Unión Europea, Los acuerdos del Consejo Europeo celebrado en Maastricht, R.F.A., Ed. Departamento de Prensa e información del Gobierno Federal, 1993, 71 p.

---------- La República Federal de Alemania en la Comunidad Europea, Ed. Departamento de prensa e Información del Gobierno Federal, R.F.A., 1992, 40 p.

Der Wee, Herman van Prosperidad y Crisis: Reconstrucción, Crecimiento y Cambio, Ed. Critica, España, 1986, 680 p.

Donges, Jurgen B., *Et. al.* Unity and Diversity in Europe, R.F.A., Ed. Frankfurter Institut für wirtschaftpolistiche Forschung e. V., 1992, 74 p.

Economic and Social Committee of the European Communities, European Interest Group and their Relationships with the Economic and Social Committee, Reino Unido, Ed. Saxon House, 1983.

Economist Intelligence Unit, The East Germany. Country Profile 1990-91, Reino Unido, Ed. Business International Limited, 1990, 37 p.

---------- European Trends, Reino Unido, Ed. Business International Limited, 1991, 99 p.

---------- West Germany. Country Profile 1990-91, Reino Unido Ed. Business International Limited, 1990, 39 p.

Ehrmann, Henry W. Interest Groups on Four Continentes, E.U.A., Ed. Universtity of Pittsburgh Press, 4a. reimpresión, 1967, 316 p.

Escobar Montero, Cecilia Comunidad Económica Europea, México Ed. Coordinación de Humanidades - UNAM, Colección: Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas, 1985, 29 p.

Europäischen Gemeinschaften, Kommission der Die neuen Bundesländer in der Europäischen Gemeinschaft R.F.A., 1992, 80 p.

The Europe Review 1991/92, Reino Unido, Ed. Hunter Publishing Inc., 6a. ed., 1992, 180 p.

European Communities, Commission of the The European Financial Common Market, R.F.A., Ed. Office for Official Publications of the European Communities, 1989, 69 p.

———— Living in Europe, R.F.A. Ed. Office for Official Publications of The European Communities, 1989, 101 p.

———— Opening up The International Market, Bélgica, Ed. Office for Official Publications of the European Communities, 1991, 54 p.

———— The Social dimension, R.F.A., Ed. Office for Official Publications of the European Communities, 1990, 89 p.

Federal Statistical Office Statistical Compass 1991, R.F.A., Ed. Federal Statistical Office, 1991, 80 p.

Frattianni, Michaele & Von Hagen, Jönger The European Monetary System and European Monetary Union, E.U.A., Ed. Westview Press Boulder, 1992, 248 p.

Fontaine, Pascal Diez lecciones sobre Europa, R.F.A., Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1992, 40 p.

———— La Europa de los Ciudadanos, R.F.A., Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1991, 50 p.

Fontaine, Pascal Una idea nueva para Europa, La declaración Schuman (1950-1990), Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, R.F.A., 1990, 49 p.

Fritsch-Bournazel, Renata Europe and German Unification, Reino Unido, Ed. Berg Publishers, 1992, 254 p.

Gabriel, Oscar W. (Ed.) Die EG-Staaten im Vergleich, R.F.A., Ed. Bundeszentrale für politische Bildung, 1992, 637 p.

Gasteyger, Curt Europa zwischen Spaltung und Einigung 1945-1990, R.F.A., Ed. Bundeszentrale für politische Bildung, 1991, 486 p.

George, Stephen Politics and Policy in the European Community, Oxford, Reino Unido, Ed. Clarendon Press, 1990, 205 p.

Glaeßner, Gert-Joachim y Wallace, Ian (Ed.) The German Revolution of 1989, Reino Unido, Ed. Berg Publishers Limited, 1992, 232 p.

Grupp, Claus D. Europa 2000, Hacia la Unión Europea, R.F.A., Ed. Ministerior de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, 1991, 72 p.

Hall, Peter Governing the Economy, Oxford, Reino Unido, Ed. Politic Press - Brasil Blackwell Limited, 1986, 341 p.

Harberger, Arnold C. (Ed.) World Economic Growth, E.U.A., Ed. ICS Press, 1984, 508 p.

Harrop, Jeffrey The Political Economy of Integration in the European Community, Reino Unido, Ed. Edward Elgar Publishing Limited, 1989, 207 p.

Hass, Ernest B. Partidos Politicos y Grupos de presión en la integración europea, Argentina, INTAL/BID, 1966, 641 p.

Herms Drath, Viola Germany in World Politics, E.U.A., Ed. Cyrco Press, 1979, 282p.

Hoffmann, A. La Actualidad de Alemania, R.F.A., Ed. Societäts-Verlarg, 1992, 417 p.

Holeschovsky, Christine *Et. al.* European Deficits, European Perspectives - Taking Stock for Tomorrow, R.F.A., Ed. Bertelsmann Foundation Publishers, 1989, 232 p.

Jacquemin, Alexis & Wright, David (Ed.) The European challenges Post 1992, Reino Unido, Ed. Edward Elgar Publishing Limited, 1993, 464 p.

Keohane, Robert O. & Hoffmann, Stanley (Ed.) The New European Community, Decisionmaking and Institutional Change, Harvard University, E.U.A., Ed. Westview Press Inc., 1991, 208 p.

Kirchner, Emil Joseph Decision making in the European Community. The Council Presidency and European Integration, E.U.A., Ed. Manchester University Press, 1992, 165 p.

---------, The Theory of political Integration (Por publicarse), p. 290

Kolinsky, Eva (Ed.) The Federal Republic of Germany, Reino Unido, Ed. Berg Publishers Limited, Keele University, 1991, 370 p.

Lindberg, Leon N. The Political Dynamics of European Economic Integration, E.U.A., Ed. Stanford University Press, 1963, 367 p.

Lindberg, Leon N. & Scheingold, Stuart A. (Ed.) Regional Integration: Theory and Research, E.U.A., Harvard University Press, 1971, 427 p.

Lipschitz, Leslie & McDonald, Donogh (Ed.) German Unification, Economic Issues, E.U.A., Ed. International Monetary Fund, Washington, 1990, 180 p.

Lodge, Juliet (Ed.) The European Community and the Challenge of the future, Reino Unido, Ed. Pinter Publishers, 1989, 334 p.

Muns, Joaquín La Unión económica y monetaria de la Comunidad Europea y su futuro, México, Ed. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 1992, 88 p.

Noël, Emile Las instituciones de la Comunidad Europea, R.F.A., Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, R.F.A., 1991, 42 p.

OCDE, GERMANY, Ed. OECD Economic Surveys, 1991, 177 p.

Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, Europa en Cifras, Bégica, Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2a ed., 1989, 63 p.

Press and Information Office of the Federal Government, The Completion of the Internal Market, R.F.A., Ed. Gehringer GmbH, 1990, 64 p.

Presse und Informationsamt der Bundesregierung Deutschland ist Eins, R.F.A., Ed. Presse und Informationsamt der Bundesregierung, 1990, 47 p.

Retzlaff, Karin Die neuen Bundesländer in der Europäischen Gemeinschsft, R.F.A., Ed. Kommission Europäischen Gmeinschaften, 1992, 80 p.

Roberts, Geoffrey K. West German Politics, E.U.A., Ed. Taplinger Publishing Co., 1972, 206 p.

Roskin, Michael G. Countries and Concepts: An introduction to Comparative Politics, E.U.A., Ed. Pretice Hall, 4a. ed, 394 p.

Ross, Ernest E. The European Political Dictionary, E.U.A., Ed. ABC - CLIO, 1985, 408 p.

Rozo, Carlos A. La Integración Europea. Del Acta Única al Tratado de Maastricht, México, Ed. Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco, 1993, 221 p.

----------, México en la Integración Europea, México, Ed. Plaza y Valdez - UAM/Xochimilco, 1990, 183 p.

Schröder, Christoph International Economic Indicators 1993, R.F.A., Ed. Institut der deutschen Wirtschaft Köln, 1993, 116 p.

Schultz, A. M. Hacia la Reunificación: La cuestion alemana en la década de los ochenta, México, Ed. F.C.E., Colección Popular, 1990, 442 p.

Schweigler, Gebhar West German Foreing Policy, E.U.A., Ed. Praeger Publishers, 1984, 124 p.

Seers, Dudley Integration and Unequal Development the Experience of the European Economic Community, Londres, Reino Unido, Ed. MacMillan, 1980, 359 p.

Senior Nello, Susan The New Europe Changing Economic Relations between East and West, Ed. Harvester Wheatsheaf, Reino Unido, 1991, 360 p.

Siebert, Horst The New Economic Lanscape in Europe, E.U.A., Ed. Blackwell, 1991, 115 p.

Silva, Michael y Sjögren, Bertil Europe 1992 and The World Power Game, E.U.A., Ed. John Wiley & Sons, 1990, 301 p.

Smith, Gordon & Peterson, William E. Developments in German Politics, Reino Unido, Ed. Duke University Press, 1992, 390 p.

Stares, Paul B. (Ed.) The New Germany and The New Europe, E.U.A., Ed. The Brooking Institution, Washington D.C., 1992, 406 p.

Statisches Bundesamt Wiesbaden Statik des Auslandes, EG-Staaten, R.F.A., Ed. W. kohlhammer, Suttgart, 1988, 157 p.

Statistical Office of the European Communities, Basic Statistics of the Community, R.F.A., Ed. Office for Official Publications of the European Communities, 27 ed., 304 p.

———— Facts through figures, A statistical portrait of the European Community in the European Economic Area, R.F.A., Ed. Office for Official Publications of the European Communities, 1991, 31 p.

Stern, Susan (Ed.) Meet United Germany, Handbook 1991/92, R.F.A., Ed. Frankfurter Allgemeine Zeitung GmbH Information Services/ Atlantik-Brücke e.V., 1991, 184 p.

————, (Ed.) Meet United Germany, Perspectives, R.F.A., Ed. Frankfurter Allgemeine Zeitung GmbH Information Services/ Atlantik-Brücke e.V., 1991, 280 p.

Tamames, Ramón Estructura económica internacional, México, Ed. Alianza Editorial - Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Colección " Los Noventas ", 1991, 494 p.

Thurow, Lester Head to Head: the coming battle among Japan, europe and America, E.U.A., Ed. W. Morrow Co., 1992, 336 p.

Treverton, Gregory F. America, Germany and the Future of Europe, E.U.A., Ed. Pricenton University Press, 240 p.

---------- (Ed.) The Shape of the New Europe, E.U.A., Ed. Council on Foreign Relations Press, 1991, 232 p.

Weidenfeld, Werner & Jannings, Josef (Ed.) Global Responsabilities Europe in Tomorrow's World, R.F.A., Ed. Bertelmann Foundation Publishers, 1991, 240 p.

Weidenfeld, Werner The Shaping of a European Constitution, R.F.A., Ed. Bertelsmann Foundation Publishers, 1990, 40 p.

Wienand & Heimbüchel Stark wie die Mark, R.F.A., Ed. Bundesministerium der Finanzen, 1992, 64 p.

Williams, Allan M. The European Community, Oxford, R.U., Ed. B. Blackwell Ltd, 1991, 185 p.

Wilson, John Oliver The Power Economy Building an Economy that works, E.U.A., Ed. Little Brown and Co., 1985, 302 p.

World of Information The Europe Review 1991/1992, R.U., Ed. Hunter Publishing Inc., 1992, 230 p.

HEMEROGRAFIA

ALADI " La CE y el financiamiento en América Latina: el papel de los bancos en desarrollo ", en Comercio Exterior, México, Vol. 42, No. 10, Octubre 1992, pp. 224 - 241

Bailey, Wiltse " Inflation in Germany ", en BNP Economic Newsletter, Francia, Junio 1992, pp. 1 - 4

Banque Française du Commerce Extérieur " Allemagne Vers une nouvelle politique économique ? " en BFCE Actualiés, Francia, No. 271, Junio - julio 1992, pp. 10 - 19

Barbier, Hans D. " Configurando las nuevas relaciones ", en Scala, R.F.A., D20029F, No. 4, Julio - Agosto, 1992, 10 - 13 pp.

Bell, Wolf J. " Edinburg summit will need to set some singposts ", en The German Tribune, R.F.A., No. 1544, Diciembre 11, 1992, pp. 1 -2

BMWi, " The Economic Situation in the Federal Republic of Germany ", en Monatsbericht Monthly Review, R.F.A., No. 10, 1992, pp. 1- 44

————, The Implications of the Economic and Monetary Union (EMU) for Economic Policies, R.F.A., Bundesministerium für Wirtschaft, No. 79, Octubre 1992, 15 p.

Bridgford, Jeff " European Political Cooperation and Its Impact on The Institutions of The European Communities ", en: Studia Diplomatica, Bélgica, Vol. 30, No. 4, 1977, pp. 393 - 411

" The Community's two unions ", en The Economist, Septiembre 14, 1991, Reino Unido, pp. 16 - 17

Comunidades Europeas, Comisión de las " Del Acta Única al post-Maastricht: los medios de nuestras ambiciones ", en Boletín de las Comunidades Europeas, Bélgica, Suplemento 1/92, 1992, 55 p.

Comunidades Europeas en México, Comisión de las " 1 de Enero de 1993: Mercado Único y espacio económico europeo ", en Euronotas, México, Año. 2, No. 7, Septiembre - Octubre 1992, p. 7

---------- " La Europa del 93: El Mercado Único ", en Euronotas, México, No. 8, Enero 1993, pp. 1 - 2

---------- " Hacia un mercado interior de servicios financieros ", en Euronotas, México, No. 8, Enero 1993, p. 5

---------- " ¿ Que libertades de circulación ? ", en Euronotas, México, No. 8, Enero 1993, pp. 2 - 3

Cooper, Doral S. " EC '92: Keep it in perspective ", en Vital Speeches, Vol. 57, Abril 15, 1991, pp. 402 - 403

Curzio, Leonardo " De Roma a Maastricht: La Construcción Europea " en México Internacional, México, Diciembre 1991, pp. 9 - 10

Chacón, Mario " México frente a la Europa de 1992 ", en Comercio Exterior, México, Vol. 39, No. 7, Julio 1989, pp. 565 - 581

Chanoara Burguete, Alejandro " 1992: Europa unificada. La Lucha por una Nueva Hegemonía ", en Relaciones Internacionales, México, UNAM, Vol. XII, Enero - Abril 1990, pp. 46 - 49

----------, " Una visión crítica sobre las teorías de la integración Internacional y regional ", en Relaciones Internacionales, México, UNAM, Vol. XIII, No. 51, Mayo - Agosto 1991, pp. 18 - 24

Demaree, Allan T., " The New Germany's glowing future ", en Fortune, E.U.A., Diciembre 3, 1990, pp. 146 - 154

Dieterich, Heinz " La Disputa por el liderazgo ", en Observador Internacional, México, Año 1, No. 4, Junio 14, 1993, pp. 33 - 35

Deutsche Bundesbank " The Continued Validity of the Deutsche Mark and its replacemente at a later date by a sigle European Currency", en Deutsche Bundesbank Monthly, R.F.A., Febrero 1992, pp. 53 - 54

---------- " The Maastricht decisions on the European Economic and Monetary Union ", en Deutsche Bundesbank Monthly, R.F.A., Febrero 1992, pp. 43 - 52

Ehrhardt, Carl A. " EC-Confrontation with Great Britain ", en Aussenpolitik, R.F.A., Vol. 33, No. 3, 1982, pp. 234 - 251

Ehrhardt, Carl A. " The EC Prior to its Southward Enlargement ", en Aussenpolitik, R.F.A., Vol. 29, No. 4, 1978, pp. 372 - 386

Farren, Michael " Opportunities and challenges in the new European market ", en Business America, E.U.A., Vol. 112, Febrero 25, 1991, p. 6

Frank, Paul " Twenty years Franco-German Treaty ", en Aussenpolitik, R.F.A., Vol. 44, No. 1, 1983, pp. 17 - 29

Fritsch-Bournazel, Renata " France and its German Neighbour 1944-1984 " , en Aussenpolitk, R.F.A., Vol. 35, No. 2, 1984, pp. 148 - 158

Gallois, Pierre M. " La Peligrosa ambigüedad europea ", en Política Exterior, España, Vol. VII, No. 31, Invierno 1993, pp. 81 - 93

García Villa, Hilda E. " México-CE: Nuevo Acercamiento ", en: Observador Internacional, México, Año 1, No. 4, Junio 14, 1993, pp. 36 - 37

Gelb, Norman " Obstacle to Unity, Europe on Hold ", en: The New Leader, Abril 5 - 19, 1993, E.U.A., pp. 7 - 8

Gil Villegas, Francisco " Las Consecuencias de la reunificación alemana para México", en Foro Internacional, México, COLMEX, Vol. XXXII, No.4, Abril - Septiembre, 1992, México, pp. 467 - 486

Hasse, Rolf H. " Europäische Zentralbank ", en Aus Politik und Zeitgeschichte, R.F.A., B 7-8/92, Febrero 7, 1992, pp. 23 - 32

Hauser, Erich " The Edinburgh summiteers clear the way forward ", en The German Tribune, R.F.A., No. 1545, Diciembre 18, 1992, pp. 1 - 2

Henzler, Herbert " Managing the Merger: a Strategy for the New Germany ", en Harvard Business Review, Vol. 70, Enero - Febrero 1992, pp. 24 - 29

Hermes, Peter " Germany's Responsability in the World Economy ", en Aussenpolitik, R.F.A., Vol. 28, No. 3, 1977, pp. 243 - 256

Hogber, Gene H. " From Europe to Euroasia ", en The Plain Truth, E.U.A., Vol. 21, No. 6, Julio 1988, pp. 3 - 6

IN-PRESS " Europa y el Marco alemán ", en Cooperación, México, Año. 19, No. 148, No. 1, 1993, pp. 9 - 10

Javetski, Bill " Learning to live with the new Germany ", en Business Week, E.U.A., Febrero 17, 1992, p. 58

Joffe, Josef " The New Europe: Yesterday's Ghosts ", en Foreign Affairs, E.U.A., Vol. 72, No. 1, pp. 29 - 43

JP MORGAN " The coming European Economic Area? " en Economic Research Note, N.Y., E.U.A., Morgan Guaranty Trust Company, Noviembre 27 1992, pp. 1 - 2

——— " Data Watch: Germany ", en Economic Research Note, N.Y., E.U.A., Morgan Guaranty Trust Company, Abril 3, 1992, pp. 1 - 2

Keller, Horst Diputados de Europa, R.F.A., D20029F, en Scala, Diciembre 1991, pp. 30 - 31

Kohl, Helmut " Aprovechar la Historica Chance ", en Scala, R.F.A., D20029F, Octubre - Noviembre 1991, p. 3

——— " En Camino a Europa ", en Cooperación, México, Año 19, No. 148, No. 1 - 1993, pp. 5 - 6

Kotkin, Joel " Will Europe blow it ", en Inc., E.U.A., Diciembre 1989, pp. 41 - 42

Krugman, Paul R., " The myth of economic superiority ", en U.S. News & World Report, E.U.A., Enero 11, 1993, p. 45

Külzhammer, Hannelore " Cómo prepararse para el mercado interior ", en Objetivo 92, Luxemburgo, Ed. Comunidades Europeas, Comisión de las, Octubre 1991, pp. 1-2

Lazar, Arpad von " Work and unity. Germany the morning after ", en Harvard Business Review, Vol. 69, Marzo - Abril 1991, p. 32

Leick, Romain " Germany - The European Egotists " en European Affairs, Bélgica, No. 1 , 1987, pp. 55 - 88

Lejenue, Anthony " Country without a Home ", en National Review, E.U.A., Febrero 19, 1990, pp. 22 - 23

Löffler, Klaus " Las Fronteras se abren" , en Scala, R.F.A., D20029F, Diciembre 1991, pp. 34 - 35

" The Maastricht decisions on the european and monetary union. The continued validity of Deutsche Mark and its replecement at a later date by a single European currency ", en Deutsche Bundesbank Monthly Report, R.F.A., Febrero 1992, pp. 43 - 54

Marquina, Lourdes " ¿ Cooperación política o política común europea ? ", en México Internacional, México, Año 4, No. 38, Octubre 1992, pp. 21 - 22

Millor Mauri, Manuel " El Contexto Internacional hacia el Año 2000 ", en Relaciones Internacinales, México, UNAM, Vol. XII, Enero - Abril 1990, pp. 42 - 45

Müller-Brandeck-Bocquet, Gisela " Ein föderalistisches Europa ? ", en Aus Politik und Zeitgeschichte, R.F.A., B 45/91, Noviembre 1, 1991, pp. 13 - 25

Nonnenmacher, Günter " De cara a los ciudadanos ", en Scala, R.F.A., D20029F, No. 4, Julio Agosto 1992, pp. 2 - 3

----------, " Dos años de unidad alemana ", en: Scala, R.F.A., D20029F, Septiembre - Octubre, 1993, pp. 2 - 3

---------, " European Community wrestles with Maastricht and size of budget ", en The German Tribune, R.F.A., No. 1543, Diciembre 4, 1992, pp. 1 - 2

---------, " Marcha hacia una Europa más grande ", en Scala, R.F.A., D20029F, Marzo - Abril 1993, p. 3

--------- " Señal de confianza ", en Scala, R.F.A., D20029F, Noviembre - Diciembre 1992, pp. 10 - 15

--------- " Triunfo en Maastricht ", en: Scala, R.F.A., D20029F, No. 1 , Enero - Febrero 1992, pp. 10 - 13

--------- " La en la Comunidad Europea - ¿una solución de compromiso? ", en Tribuna Alemana, No. 1042, Octubre 30, 1991, p. 5

Orth, M. " Stándards alemanes ", en Scala, R.F.A., D20029F, Marzo - Abril, 1993, R.F.A., pp. 22 - 27

--------- " Vida cotidiana europea en Alemania ", en Scala, R.F.A., D20029F, Septiembre - Octubre, 1993, pp. 14 - 19

Owen, David " Great Britain and the European Community ", en Aussenpolitik, R.F.A., Vol. 29, No. 4, 1978, pp. 363 - 371

Piñón Antillón, Rosa María " Integracion Europea, Un largo camino ", en Expansión, México, Vol. 25, Año 25, No. 617, Junio 9, 1993, pp. 34 - 38

Rapoport, Carla " Why Germany will lead Europe ", en Fortune, E.U.A., Septiembre 21, 1992, pp. 149 - 158

" Resistencia Británica a la CE ", en Observador Internacional, México, Año 1, No. 4, Junio 14, 1993, p. 44

Reuter, Edzar " Todos tienen que tirar de la misma cuerda ", en: Cooperación, México, Año 19, No. 149, Marzo - Abril 1993, pp. 22 - 26

Rocha, Juan Raymundo " Comunidad Económica Europea: En busca de un espacio sin fronteras ", en Comercio Exterior, México, Vol. 39, No. 1, Enero 1989, pp. 59 - 65

Ross, George " After Maastricht: Hard Choices for Europe ", en World Policy Journal, E.U.A., Vol. IX, No. 3, 1992, pp. 487 - 513

Rozo, Carlos A. " El Esfuerzo de la integración ", en Observador Internacional, México, Vol., Año 1, No. 4, Junio 14 1993, pp. 41 - 42

Sberro, Stéphan " Europa: La Difícil transición ", en Observador Internacional, México, Año 1, No. 4, Junio 14, 1993, pp. 30 - 32

Schlesinger, Helmut " El guardián de la moneda ", Scala, R.F.A., D20029F, Septiembre - Octubre, 1993, p. 62

Schröder, Karsten & Hausmann, Helmut La Comunidad Europea gana nuevas dimensiones: La República Federal de Alemania en el Mercado Unico Europeo, R.F.A., Ed. Inter Nations, Servico Especial 710 Q 9463 , 1991, 37 p.

Servoise, Oliver " Des Allemands et de l'Allemagne ", Review Politique et Parlementaire, Francia, Año 94, No. 961, Septiembre-Octubre 1992, pp. 66 - 72

" Should Germany cheer ?" en The Economist, R.U., Septiembre 14, 1991, pp. 15 - 16

" Somos responsables por la Gran Europa ", (Resumen tomado del semanario 'Die Zeit', 05.06.1992) en Cooperación, México, Año 18, No. 145, No. 1 - 1992, pp. 5 - 6

" The Spontaneus Union " (Reportaje Especial), en The Economist, Reino Unido, Junio 30 , 1990, pp. 1 - 22

Stadlmann, Heinz " De Cara a la Europa'92 ", en Scala, R.F.A., D20029F, Octubre - Noviembre 1991, pp. 28 - 31

Stadlmann, Heinz " Tenemos que enfrentar la competencia ", en Scala, R.F.A., D20029F, Marzo - Abril, 1993, pp. 9 - 11

Stavenhagen, Lutz G. 2 Political Priorities of the German EC Presidency ", en Aussenpolitk, R.F.A., Vol. 39, No. 1, 1988, pp. 13 - 23

Steinkühler, Manfred " The French and the Germans " en Aussenpolitik, R.F.A., Vol. 39, No. 3, 1988, pp. 207 - 215

Stihl, Hans Peter " Europa beneficia a la economía ", en Cooperación, México, Año. 19, No. 148, No.1 - 1993 ,p. 7

Sullivan, Scott " Europe Takes a Giant Step ", en Newsweek, Diciembre 23, 1991, p. 36

Templeman, John " A European Germany or a German Europe? ", en Business Week, Diciembre 9, 1991, p. 56

Templeman, John / Schares, Gail E., " Germany takes charge, It's using its growing power to reshape Europe ", en Business Week, E.U.A., Febrero 17, 1992, pp. 50 - 58

Tietmeyer, Hans " Economic and monetary union: a German perspective ", en Deutsche Bundesbank, R.F.A., No. 16, Febrero 27, 1992, pp. 2 - 8

Tranholm-Mikkelsen, Jeppe " Neo-functionalism: Obstinate or Obsolete? A Reappraisal in the Light of the New Dynamism of the EC ", en Millennium: Journal of International Studies, Vol. 20, No. 1, 1991, pp. 1 - 22

Treverton, Gregory F. " The New Europe ", en Foreign Affairs, E.U.A., Vol. 71, No. 1, 1992, pp. 94 - 112

Ungerer, Werner " The German EC Presidency in Retrospect ", en Aussenpolitik, R.F.A., Vol. 34, No. 4, 1983, pp. 331 - 344

Ungerer, Wener " German Interest in the European Community and Interest within It ", en Aussenpolitik, R.F.A., Vol. 37, No. 4, 1986, pp. 366 - 387

Valadés, Adriana " Las Relaciones políticas y culturales entre Alemania y América Latina ", en Foro Internacional, México, COLMEX, Vol. XXXII, No.4, Abril - Septiembre, 1992, pp. 455 - 466

Vega Camargo, Javier " Situación actual y perspectivas de la Unión Europea ", en Mexico Internacional, México, Año 4, No. 39, Noviembre 1992, pp. 6 - 7

Weidenfeld, Werner " The Single European Act ", en Aussenpolitk, R.F.A., Vol. 37, No. 4, 1986, pp. 378 - 387

Weizsäcker, Richard von " Reconocer a Maastricht como una oportunidad histórica ", (Tomado del diario 'Frankfurter Allgemeine' 13.04.1992) en Cooperación, México, Año 18, No. 145, No. 4 - 1992, pp. 7 - 8

Wilke, Manfred " Trade Unions in a United Germany ", en: Aussenpolitik, R.F.A., Vol. 41, No. 4, 1990, pp. 366 - 376

Willgerodt, Hans " German Economic Integration in a European Perspective ", en Aussenpolitik, R.F.A., No. 4, 1990, pp. 328 - 338

Windelen, Heinrich " The Two States in Germany ", en Aussenpolitik, R.F.A., Vol. 35, No. 3, 1984, pp. 227 - 241

DOCUMENTOS

Andrews, David M. From Ad Hoc to Institutionalized coordination and beyond: Twenty years of European monetary integration. (Ponencia presentada en la Conferencia Anual de la International Studies Association (ISA), Acapulco, México, 23 - 27 Marzo 1993), 44 p.

BDI, Memorandum on European Policy, Ed. Bundesverband der Deutschen Industrie e.V., R.F.A., Noviembre 1987, 17 p.

BMWI, The Foreign Trade and Payments situation and the Competitivenes of the German Economy, R.F.A., 1990, 26 p.

————, The Implications of the Economic and monetary Union (EMU) for Economic Policies, Ed. Bundesministerium für Wirtschaft, R.F.A., No. 79, 15 p.

CEESP, El Tratado de Maastricht para la Unificación Europea: aspectos sobresalientes, Ed. Centro de Estudios Economicos del Sector Privado, México, No. 166, 12 p.

Comunidades Europeas, Comisión de las. La Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE), Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Documentos Europeos 6/89, CC-AD-89-006-ES-C, Abril 1989, 11 p.

————, Carta comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores, Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Documentos Europeos 6/90, CC-AD-90-006-ES-C, Mayo 1990, 11 p.

————, El Derecho de sociedades en la Comunidad Europea, Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Documentos Europeos 14/89, CC-AD-89-014-ES-C Octubre 1989, 11 p.

————, La opinión pública y Europa, Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Documentos Europeos 9/92, CC-AD-89-009-ESC-C, 1992, 11 p.

———— Hacia un gran mercado interior de servicios financieros, Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Documentos Europeos 3/92, CC-AD-92-003-ES-C, 1992, 14 p.

———— La Lucha de la Comunidad contra la exclusión social, Ed. Oficina de Publicaciones Oficilaes de las Comunidades Europeas, Documentos Europeos, 4/92, CC-AD-92-004-ES-C, 1992, 9 p.

———— La política europea de transportes ante 1992, Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Documentos Europeos, 9/90, CC-AD-90-009-ES-C, Agosto-Septiembre 1990, 11 p.

———— Tratado de la Unión Europea R.F.A., Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales, 1992, 253 p.

Chanona Burguete, Alejandro, Maastricht en el difícil camino de la Unión Europea.(Ponencia presentada en el Seminario sobre " Problemas Contemporáneos de Europa ", Organizado por el Rector de la UAM, Dr. Gustavo Chapela, 11 de Febrero de 1993). 13 p.

European Communities, Commission A Community of Twelve: key figures, Ed. Office for Official Publications of the European Communities, European File, 6-7/91, CC-AC-91-007-EN-C, 1991, 31 p.

Federal Minister of Economics 1992 Annual Economic Report (Synopsis), - I D 5 -, R.F.A., 24 p.

Kipuros, Kostas " La Unión europea -¿fusión de estados fedrados o una confederación? ", en Tribuna Alemana, R.F.A., No. 1042, Octubre 30, 1991, p. 5

Kirchner, Emil Joshep, The European Community: Federation or Confederation. (Ponencia presentada en el " Seminario Internacional: Paradojas de un Mundo en Transición ", Organizado por el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomaticos (IMRED) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Ciudad de México, 24 - 25 de Junio de 1993), 24 p.

Inter Nationes Bonn, Helmut Kohl Canciller Federal (Jefe del Gobierno) de la República Federal de Alemania, Ed. Inter Press, Servico Especial SO B-88 (Sp), R.F.A., 40 p.

———— Actualidad Alemana, Ed. Inter Press, Servico Especial SO 11 - 1990 (Sp.), R.F.A., 22 p.

Parlamento Europeo - Comunidades Europeas, Comisión de las Europa , nuestro futuro. Jean Monnet: Un mensaje para Europa, Luxemburgo, Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Documentos Europeos No. 9 / 88, 11 p.

Santoro, Carlo Maria, The New European Geopolitics. (Ponencia presentada en la Conferencia Anual de la International Studies Association (ISA), Acapulco, México, 23 - 27 Marzo 1993), 25 p.

Schröder, Karsten y Hausmann, Helmut. Alemania '93: del Mercado Único a la Unión Europea, R.F.A:, Ed. Inter Press, 720 Q 0863, 36 p.

Tamames, Ramón, Integración y Desintegración Económica en Europa y en las Americas, (Ponencia presentada en el " Seminario Internacional: Paradojas de un Mundo en Transición ", Organizado por el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomaticos (IMRED) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Ciudad de México, 24 - 25 de Junio de 1993), 40 p.

Fé de Erratas

En la página 29, quinto párrafo, dice: " El proyecto comunitario comento a causar expectación ", debe decir: " El proyecto comunitario comenzó a causar expectación ".

En la página 32, tercer párrafo, dice: " se le conoce con el nombre de el. ", debe decir: " se le conoce con el nombre de el *Compromiso de Luxemburgo* "

En la página 104, quinto párrafo, dice: " La cumbre de Maastricht ha demostrado que las características nacionales aun conservan su vigencia y que no pueden ser ". debe decir: " La cumbre de Maastricht ha demostrado que las características nacionales aun conservan su vigencia y que no pueden ser *armonizadas* ".

En la página 111, segundo párrafo, dice: " Qué país sería en estos momentos ", debe decir, " Qué país sería en estos momentos *la locomotora de Europa* "